

COLECCIÓN PANORAMA PYME

Marco Estratégico en Política de PYME 2030.

Informe de Seguimiento Anual 2020



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL
DE INDUSTRIA
Y DE LA PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA

DIRECCIÓN GENERAL
DE INDUSTRIA
Y DE LA PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA

MARCO ESTRATÉGICO EN POLÍTICA DE PYME 2030

Informe de Seguimiento Anual 2020

Fecha de publicación: Marzo de 2021



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL
DE INDUSTRIA
Y DE LA PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA

DIRECCIÓN GENERAL
DE INDUSTRIA
Y DE LA PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA

© Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa
Tel.: 913 494 783
www.ipyme.org
Edición: Marzo de 2021

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado:
<https://cpage.mpr.gob.es/>



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO Y
TURISMO

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO NORMATIVO,
INFORMES Y PUBLICACIONES

CENTRO DE PUBLICACIONES

Panamá, I. 28036-Madrid
CentroPublicaciones@mincotur.es
Tel.: 91 349 51 29 / 4000
www.mincotur.gob.es

NIPO: 112-21-002-6 (Edición en línea)
NIPO: 112-21-001-0 (Edición impresa)
Depósito Legal: M 4726-2021
ECPMINCOTUR: 1.ª ed./0220
PVP: 0,00€

Contenidos

PARTE 0. INTRODUCCIÓN Y RESUMEN EJECUTIVO	7
1. INTRODUCCIÓN	8
1.1. El Marco Estratégico en Política de PYME.....	8
1.2. Informe de Seguimiento anual del MEPP 2030.....	9
1.3. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	9
1.4. Contexto Macroeconómico.....	12
2. RESUMEN EJECUTIVO	14
2.1. Resumen Parte I: Datos PYME.....	14
2.2. Resumen Parte II: Seguimiento del MEPP 2030.....	16
Eje 1: Emprendimiento.....	16
Eje 2: Gestión Empresarial y Talento.....	17
Eje 3: Marco Regulatorio	18
Eje 4: Financiación	19
Eje 5: Innovación y Digitalización	20
Eje 6: Sostenibilidad	20
Eje 7: Internacionalización.....	21
PARTE I. DATOS SOBRE LA PYME EN ESPAÑA Y EUROPA	23
3. DATOS SOBRE LA PYME EN ESPAÑA Y EUROPA.....	24
3.1. Sobre la definición de PYME y las fuentes utilizadas	24
3.2. Datos Generales	25
3.3. Demografía empresarial.....	26
3.3.1. Distribución por tamaño.....	26
3.3.2. Distribución por condición jurídica.....	27
3.3.3. Distribución territorial	29
3.3.4. Distribución sectorial.....	31
3.3.5. Entradas y salidas de empresas.....	34
3.4. Empleo	38
3.4.1. Empleo por tamaño	38
3.4.2. Empleo por sector	39
3.4.3. Evolución del tamaño medio	41
3.5. Valor añadido bruto	43
3.6. Productividad	46
PARTE II. SEGUIMIENTO DEL MEPP 2030	50
4. SEGUIMIENTO DEL MEPP 2030.....	51
4.1. EJE 1. Emprendimiento	51
4.1.1. Introducción	51
4.1.2. Estrategia PYME para una Europa Sostenible y Digital.....	51
4.1.3. Indicadores de seguimiento	52
4.1.4. SBA Factsheet UE.....	52
4.1.5. Actuaciones destacadas.....	53

4.1.6.	Perspectivas post COVID-19	58
4.1.7.	Próximos pasos	59
4.2.	EJE 2. Gestión empresarial y talento	60
4.2.1.	Introducción	60
4.2.2.	Estrategia PYME para una Europa Sostenible y Digital.....	61
4.2.3.	Indicadores de seguimiento	62
4.2.4.	SBA Factsheet UE.....	62
4.2.5.	Actuaciones destacadas.....	63
4.2.6.	Perspectivas post COVID-19	66
4.2.7.	Próximos pasos	67
4.3.	EJE 3. Marco regulatorio	68
4.3.1.	Introducción	68
4.3.2.	Estrategia PYME para una Europa Sostenible y Digital.....	69
4.3.3.	Indicadores de seguimiento	70
4.3.4.	SBA Factsheet UE.....	70
4.3.5.	Actuaciones destacadas.....	71
4.3.6.	Perspectivas post COVID-19	72
4.3.7.	Próximos pasos	73
4.4.	EJE 4. Financiación.....	74
4.4.1.	Introducción	74
4.4.2.	Estrategia PYME para una Europa Sostenible y Digital.....	74
4.4.3.	Indicadores de seguimiento	76
4.4.4.	SBA Factsheet UE.....	76
4.4.5.	Actuaciones destacadas.....	77
4.4.6.	Perspectivas post COVID-19	80
4.4.7.	Próximos pasos	80
4.5.	EJE 5. Innovación y digitalización	81
4.5.1.	Introducción	81
4.5.2.	Estrategia PYME para una Europa Sostenible y Digital.....	81
4.5.3.	Indicadores	82
4.5.4.	SBA Factsheet UE.....	82
4.5.5.	Actuaciones destacadas.....	82
4.5.6.	Perspectivas post COVID-19	85
4.5.7.	Próximos pasos	85
4.6.	EJE 6. Sostenibilidad	86
4.6.1.	Introducción	86
4.6.2.	Estrategia PYME para una Europa Sostenible y Digital.....	86
4.6.3.	Indicadores	87
4.6.4.	SBA Factsheet UE.....	87
4.6.5.	Actuaciones destacadas.....	88
4.6.6.	Perspectivas post COVID-19	91
4.6.7.	Próximos pasos	92
4.7.	EJE 7. Internacionalización	93
4.7.1.	Introducción	93

4.7.2. Estrategia PYME para una Europa Sostenible y Digital.....	94
4.7.3. Indicadores de seguimiento	95
4.7.4. SBA Factsheet UE.....	95
4.7.5. Actuaciones destacadas.....	96
4.7.6. Perspectivas post COVID-19	100
4.7.7. Próximos pasos	101
ANEXO I. TABLAS	102
ANEXO II. INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL MEPP 2030	110

Índice de tablas

Tabla 1. Empresas y empleo por tamaño de empresa (junio 2020)	102
Tabla 2. Porcentaje de empresas, empleo y VAB por tamaño de empresa (2018)	102
Tabla 3. Empresas inscritas en la Seguridad Social.....	102
Tabla 4. Porcentaje del PIB y del número de empresas en España, sobre el total de la UE28, por tamaño de empresa.....	103
Tabla 5. Distribución de las empresas según condición jurídica	103
Tabla 6. Distribución de las PYME según condición jurídica y estrato de asalariados	103
Tabla 7. Distribución porcentual de las empresas por forma jurídica, en España y otros países de la UE.	104
Tabla 8. Empresas por CC.AA.	104
Tabla 9. Evolución del número de empresas por CCAA	105
Tabla 10. Densidad empresarial por tamaño de empresa (empresas por cada 10.000 habitantes).....	106
Tabla 11. Distribución sectorial de las empresas, según tamaño de empresa.....	106
Tabla 12. Distribución del tamaño de empresa, según sectores.....	107
Tabla 13. Variación anual por tamaño de empresa y por sectores	107
Tabla 14. Distribución porcentual de las empresas en España y en la UE 28 en el sector manufacturero, por tamaño de empresa	107
Tabla 15. Distribución del empleo, y variación anual.....	108
Tabla 16. Distribución del valor añadido en las empresas en España y en la UE 28 en el sector manufacturero, por tamaño de empresa.....	108
Tabla 17. Valor añadido bruto por tamaño, 2018	108
Tabla 18. Valor añadido bruto por empleado, en España y en la UE	109



PARTE 0. INTRODUCCIÓN Y RESUMEN EJECUTIVO

1. INTRODUCCIÓN

1.1. El Marco Estratégico en Política de PYME

Tal y como expone la *Estrategia para las pymes en pro de una Europa sostenible y digital* (COM (2020) 103 final), adoptada el 10 de marzo de 2020, las pymes desempeñan un papel fundamental en el crecimiento económico y el fomento de la competitividad de la Unión Europea. No en vano, más del 99% de las empresas de la UE son pymes que dan empleo a alrededor de 100 millones de personas y generan más del 50% del PIB de Europa: su papel es clave al aportar valor añadido a todos los sectores de la economía.

Además, las pymes ofrecen soluciones innovadoras a los principales retos de la UE como el cambio climático, el uso eficiente de los recursos, la igualdad de género y la cohesión social, y contribuyen a difundir la innovación por todas las regiones de Europa.

Por tanto, son fundamentales para la doble transición de la UE hacia una economía sostenible y digital. Son esenciales para la competitividad europea, su soberanía económica y tecnológica y su resiliencia frente a las perturbaciones externas. Así, son un elemento esencial para el logro de la estrategia industrial de la UE.

En España, las pymes suponen el 99,8% de las empresas, representan algo más del 61% del Valor Añadido Bruto (VAB) y el 66% del empleo empresarial total. Su relevancia implica que cualquier política orientada a la mejora del posicionamiento económico, social o medioambiental de nuestro país tome en consideración de forma prioritaria a las pymes.

Los efectos de la crisis económica de 2008 se reflejaron de manera patente en las pymes españolas, fruto sus debilidades estructurales relativas respecto a las empresas de mayor tamaño (como la menor productividad, tamaño reducido, menor capacidad exportadora, baja inversión en innovación, baja digitalización, reducida capacidad para generar empleo estable, entre otras). Los efectos de la

adversa situación y la restricción del crédito hicieron más urgente, si cabe, reorientar el modelo de competitividad y crecimiento.

En dicho contexto, enmarcado en la Agenda del Cambio del Gobierno y alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, se aprobó en 2019, por primera vez en España, un Marco Estratégico en Política de PYME 2030 (MEPP 2030)¹ enfocado a consolidar la posición de las pymes en un entorno cambiante, global, digitalizado, innovador y sostenible.

El MEPP 2030 se estructura en 7 ejes estratégicos:

(1) Emprendimiento; (2) Gestión empresarial y talento; (3) Marco regulatorio; (4) Financiación (5) Innovación y digitalización (6) Sostenibilidad (7) Internacionalización.

En el contexto actual del COVID-19, puede decirse que el MEPP 2030 mantiene su vigencia y es más urgente si cabe avanzar en las líneas que éste propone, algunas de las cuales se han incorporado al Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia para su financiación.

¹https://plataformapyme.es/sitecollectiondocuments/estrategiapyme/marco_estategico_politica_pyme_2030.pdf

1.2. Informe de Seguimiento anual del MEPP 2030

La presente edición del Informe sobre la PYME responde a una doble finalidad.

Por una parte, dar continuidad a la serie periódica de publicaciones que con la denominación de “Informe sobre la PYME” ha venido publicando hasta ahora la Dirección General de Industria y de la PYME.

Y por otra, constituir el informe de seguimiento anual de los ámbitos contemplados en el Marco Estratégico en Política de PYME 2030, que define las políticas de actuación para las Administraciones públicas españolas en materia de pequeña y mediana empresa a largo plazo, y desarrolla un conjunto de

recomendaciones organizadas en los **siete ejes estratégicos**, mencionados.

Así, la **Parte I: Datos PYME** responde a la primera finalidad, recogiendo y analizando **datos relevantes** sobre la PYME en España y en Europa, provenientes de diversas fuentes, en relación con su número, empleo generado, tamaño, valor añadido y productividad.

Y, por último, la **Parte II** se corresponde con el **seguimiento anual de los siete ejes del MEPP 2030**, incluyendo la evolución de las variables de cada eje, las actuaciones llevadas a cabo por las diferentes administraciones y organismos, así como los próximos pasos a dar.

1.3. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

En octubre de 2020 el Presidente del Gobierno presentó el primer borrador del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia² (PRTR)**. Este plan, apoyado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, representa la respuesta -a escala europea- a los efectos de la crisis del COVID-19. El PRTR, junto con las medidas económicas, sociales y laborales aplicadas desde el inicio de la pandemia por el Gobierno, permitirá abordar un volumen de inversión sin precedentes, hacia la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo.

El PRTR se estructura en **14 objetivos país**, **10 Políticas Palanca** y **30 Componentes**, los cuales recogen las inversiones y las reformas que se desarrollarán en el período 2021-2023 para:

- Avanzar en un modelo de desarrollo más verde y digital (con una contribución al menos del 37% y el 20% respectivamente).

- Lograr las **recomendaciones específicas a España** en el contexto del Semestre Europeo.
- Conseguir un **impacto duradero sobre el crecimiento y el empleo**.
- Fortalecer la **resiliencia económica y social**.

En concreto el PRTR define un **objetivo país** dirigido específicamente a la creación y competitividad empresarial:

Hacer de España...

... un país que favorece la creación y la competitividad de las empresas, facilitando su crecimiento, impulsando la productividad, atrayendo inversiones y apostando decididamente por la internacionalización de las pymes y la creación de empleo digno y estable en todo el territorio, de forma que contribuya a la cohesión social y territorial, al reequilibrio de los desafíos demográficos y a la fijación de la población en las zonas en declive.

Dentro de este objetivo país se encuentra la Política Palanca 5 y el Componente 13, específicamente dedicado al apoyo al emprendimiento y PYME, muy en línea con el MEPP 2030:

²

https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2020/07102020_PlanRecuperacion.pdf

Política Palanca 5: Modernización y digitalización del tejido industrial y de la PYME, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora. Y el Componente 13: Impulso a las PYME.

Además de esta Política Palanca 5 y del Componente 13, existen otras Políticas

Palanca y Componentes dentro del PRTR, que también abordan inversiones y reformas para apoyar la creación y desarrollo de empresas y que guardan relación directa con los ejes del MEPP 2030. Se resumen de forma esquemática a continuación.

COMPONENTE	EJE DEL MEPP 2030
Política Palanca 1: Agenda urbana y rural y lucha contra la despoblación	
C1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos	
C2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana	
C3. Transformación y digitalización de la cadena logística del sistema agroalimentario y pesquero	Eje 1. Emprendimiento Eje 4. Financiación Eje 5. Innovación y digitalización Eje 6. Sostenibilidad
Política Palanca 2: Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes	
C4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad	
C5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos	
C6. Movilidad sostenible, segura y conectada	
Política Palanca 3: Transición energética justa e inclusiva	
C7. Despliegue masivo del parque de generación renovable dirigido al desarrollo de energía renovable eléctrica e impulso de la cadena de valor industrial y la competitividad en los sectores industriales intensivos en energía	Eje 1. Emprendimiento Eje 5. Innovación y digitalización Eje 6. Sostenibilidad
C8. Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento	
C9. Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial	
C10. Estrategia de Transición Justa	Eje 1. Emprendimiento Eje 4. Financiación Eje 5. Innovación y digitalización Eje 6. Sostenibilidad
Política Palanca 4: Una Administración para el siglo XXI	
C11. Modernización de las administraciones públicas	Eje 3. Marco regulatorio
Política Palanca 5: Modernización y digitalización del tejido industrial y de la PYME, recuperación del turismo e impulso a una España Nación Emprendedora	
C12. Política Industrial España 2030	Eje 1. Emprendimiento Eje 2. Gestión empresarial y talento Eje 4. Financiación Eje 5. Innovación y digitalización Eje 6. Sostenibilidad
C13. Impulso a la PYME	TODOS LOS EJES Eje 1. Emprendimiento Eje 2. Gestión Empresarial y Talento Eje 3. Marco Regulatorio Eje 4. Financiación Eje 5. Innovación y digitalización Eje 6. Sostenibilidad Eje 7. Internacionalización
C14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico	Eje 1. Emprendimiento Eje 4. Financiación Eje 5. Innovación y digitalización Eje 6. Sostenibilidad Eje 7. Internacionalización
C15. Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G	

COMPONENTE	EJE DEL MEPP 2030
Política Palanca 6: Pacto por la Ciencia y la Innovación	
C16. Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial	Eje 5. Innovación y digitalización
C17. Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación	Eje 5. Innovación y digitalización
C18. Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud	
Política Palanca 7: Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades	
C19. Plan nacional de capacidades digitales (digital skills)	Eje 2. Gestión Empresarial y Talento Eje 5. Innovación y digitalización
C20. Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional	Eje 2. Gestión Empresarial y Talento
C21. Modernización y digitalización del sistema educativo, con un fuerte impulso de la educación de 0 a 3 años	
Política Palanca 8: Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo	
C22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión	
C23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo	
Política Palanca 9: Impulso de la industria de la cultura y el deporte	
C24. Revalorización de la industria cultural	
C25. Spain Audiovisual Hub (incluye sector de videojuegos)	Eje 1. Emprendimiento Eje 5. Innovación y digitalización
C26. Fomento del sector del deporte	Eje 1. Emprendimiento Eje 2. Gestión Empresarial y Talento Eje 4. Financiación Eje 5. Innovación y digitalización Eje 6. Sostenibilidad Eje 7. Internacionalización
Política Palanca 10: Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible	
C27. Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal	
C28. Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI	Eje 3. Mejora de la regulación
C29. Mejora de la eficacia del gasto público	Eje 3. Mejora de la regulación
C30. Sostenibilidad del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo	

1.4. Contexto Macroeconómico

Según el “Informe Trimestral de la Economía Española”³ del Banco de España (3T), la pandemia del COVID-19 y las medidas introducidas para contenerla han tenido efectos muy profundos sobre la evolución económica global.

La rápida propagación del virus llevó a las autoridades nacionales a **decretar el cierre de diversos sectores económicos**, lo que desencadenó una contracción brusca y profunda de la **actividad, la demanda y el empleo**, agravada por la disminución de la confianza y las tensiones financieras.

La actuación a escala masiva de las políticas económicas **ha logrado contener el impacto** de la profunda contracción de la actividad económica sobre los agentes privados, aunque se observa una ralentización de la actividad coincidiendo con el resurgimiento de los contagios por el COVID-19.

Por ramas productivas, el descenso de la actividad en el segundo trimestre de 2020 fue generalizado —con la excepción de la agricultura y la pesca—, si bien mostró una intensidad muy heterogénea por sectores, en función, principalmente, de la distinta incidencia de las medidas de confinamiento sobre cada rama. La **actividad de los servicios de mercado** se contrajo un 25%, con caídas especialmente severas (cercasas al 40% en algún caso) en las ramas del comercio minorista, ocio, restauración y hostelería, muy afectadas por las medidas de restricción a la movilidad y de distanciamiento social en vigor durante gran parte del trimestre. La **construcción** retrocedió también casi un 25%, afectada, entre otros factores, por la suspensión de las actividades no esenciales entre el 29 de marzo y el 9 de abril y por el incremento de la incertidumbre. La disminución experimentada por la actividad de la **industria manufacturera** también fue sustancial, aunque algo menos acusada que

en los sectores anteriores: en torno al 21%. Durante el trimestre, sobre todo en su primer tramo, las disrupciones en las cadenas globales de valor continuaron afectando a las ramas con mayor integración en las cadenas transfronterizas de suministros, como ocurre con la industria del automóvil. Por su parte, los **servicios no de mercado** descendieron ligeramente: en torno al 1%.

El **retroceso de los intercambios comerciales** también ha sido muy pronunciado. El comercio de bienes ha sufrido alteraciones muy severas como consecuencia de la interrupción parcial del transporte de mercancías y la ruptura de las cadenas globales de suministro. En el caso de los servicios turísticos, el cese de los flujos ha sido en algunos casos casi completo, en un contexto de cierre de las fronteras a los movimientos de personas y suspensión del tráfico aéreo.

La perturbación ha sido también intensa en los **mercados de trabajo**. En muchos países europeos, la reducción de la ocupación se ha visto mitigada considerablemente por la elevada utilización de los mecanismos que, con el recurso a la financiación pública, suspenden transitoriamente la relación laboral.

La pandemia del COVID-19 ha agravado las desigualdades estructurales que sufren las mujeres en el mercado laboral, tanto en nuestro país, como a nivel mundial.

De cara al futuro, se mantendrá **un grado de incertidumbre elevado**, mientras no exista un remedio médico efectivo. En ausencia de vacuna o de un tratamiento eficaz frente a la enfermedad, subsistirá el riesgo de nuevos episodios de contagio. Entretanto no se produzcan tales avances médicos, el combate contra el virus descansará sobre el **distanciamiento físico**, las **herramientas para la detección y el aislamiento de las personas contagiadas**.

En estas condiciones, el retorno a la actividad económica será incompleto en las ramas en las que la interacción personal

³

https://www.bde.es/bde/es/secciones/informes/boletines/Boletin_economic/

desempeña un papel más relevante, como la hostelería o el ocio.

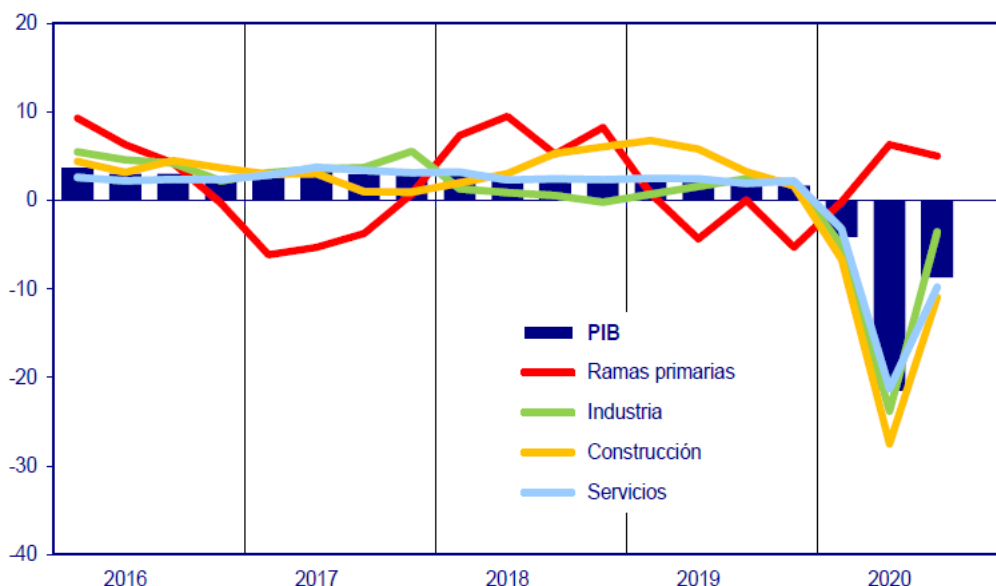
La gravedad de la pandemia y las medidas de contención aplicadas, tanto en nuestro país como en la mayoría de nuestros socios comerciales, han dado lugar a una profunda recesión. En el caso de España, el impacto económico y social ha sido particularmente intenso desde mitad de marzo, debido a las medidas de contención adoptadas y al peso de los sectores más directamente afectados por el COVID-19.

España ha puesto en marcha y continúa diseñando multitud de medidas de lucha contra los efectos de la pandemia, tanto de corto plazo como estructurales; entre ellas

las apoyadas mediante el Mecanismo europeo de Recuperación y Resiliencia, enfocadas a hacer de España un país más **próspero y resiliente**; acelerar la **transformación digital** y la **descarbonización**; favorecer la **creación y competitividad de las empresas**, así como de su **industria**; o impulsar la **I+D+i**, entre otros, teniendo en cuenta en todos ellos la igualdad de género y la cohesión social y territorial.

Estas medidas están muy en la línea de lo establecido en el Marco Estratégico en Política de PYME 2030, cuyo seguimiento se expone en este documento.

VAB por sectores. Variación anual



Fuente: Cuaderno de indicadores económicos del MINCOTUR. Actualización a 19.11.2020

2. RESUMEN EJECUTIVO

2.1. Resumen Parte I: Datos PYME

La definición de PYME empleada a lo largo de este documento se basa exclusivamente en el factor empleo, aunque la definición europea de PYME incluye también criterios de ingresos y activos, para clasificar una empresa como tal.

De esta forma, una empresa será considerada como PYME si tiene menos de 250 trabajadores.

Las PYMEs constituyen la columna vertebral de la economía de la Unión Europea. En 2018, más de 25 millones de PYME generaron 4.357 miles de millones EUR de valor añadido y dieron empleo a 97,7 millones de personas, lo que supone el 66,6% del empleo empresarial.

Según estimaciones de la Unión Europea (SBA Fact Sheet), en España la proporción de PYME sobre el total de empresas es muy similar al de la media europea. Sin embargo, en cuanto a la generación de empleo, la aportación de las PYME españolas al empleo empresarial es de 5,3 puntos por encima a la media del conjunto de la Unión Europea, y dentro de este tamaño es el estrato de microempresas el que presenta la mayor contribución al empleo, con un 38,7%, frente a la media de la UE del 29,8%.

El empleo medio generado por las PYMEs en España es inferior al de la UE, debido al predominio de empresas de menor tamaño en tejido empresarial español. Las empresas españolas, incluyendo autónomos, tienen de media, una plantilla de 4,4 empleados, inferior a la media de la Unión Europea de 5,9, y menos de la mitad del tamaño medio en Alemania (11,8) o Reino Unido (9,4). Sin embargo, el tamaño medio empresarial en España es superior al de Italia o Portugal.

En lo que respecta al valor añadido bruto (VAB) empresarial, la contribución de la PYME en España se encuentra 5 puntos por encima de la media de la UE. En concreto, la contribución de las microempresas (0-9 empleados) representa el 25,2% del VAB,

valor significativamente superior al de la media de la Unión Europea (20,8%),

El número total de empresas en España, inscritas en la Seguridad Social a 30 de junio de 2020, es de 2.853.993, de las cuales el 99,84% son PYMEs. Dentro de las PYMEs, el 55,38% son empresas sin asalariados, mientras que el 44,46% corresponde a empresas que tienen de 1 a 249 asalariados. En este último grupo, las microempresas (1-9 asalariados) constituyen el estrato con más representatividad (38,45%), mientras que las medianas (50-249) no llegan al 1%.

En términos interanuales, se observan los efectos económicos negativos provocados por la pandemia. En general, el número de empresas disminuye en todos los estratos, excepto en el de las PYMEs sin asalariados; sin embargo, el descenso es mucho más pronunciado en las medianas (-8,82%) y en las pequeñas (-8,84%), que en microempresas (-5,17%), ocupando las grandes empresas una posición intermedia (-4,49%). En los últimos 12 meses el número total de PYME ha disminuido un 2,17%, mientras que el de PYME sin asalariados ha crecido ligeramente, con una tasa del 0,80%.

Atendiendo a la forma jurídica de las empresas, de acuerdo con los datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE) a 1 de enero de 2019, más de la mitad de las empresas españolas (54,11%) son personas físicas, las que adoptan la forma de sociedad limitada representan el 35,04%, y las que se constituyen como sociedad anónima únicamente alcanzan el 2,20%.

Por otra parte, existe una correlación entre el tamaño de empresa y la forma jurídica: dos de cada tres empresas sin asalariados optan por la forma de persona física, y conforme aumenta el número de empleados, las sociedades limitadas y las anónimas son más representativas. El 73% de las pequeñas empresas se constituyen como sociedades limitadas, mientras que el

26% de las medianas adopta la forma jurídica de sociedad anónima.

La distribución territorial de las empresas, muestra una **concentración geográfica** de más del 60% del total de empresas en las comunidades autónomas de Cataluña, Madrid, Andalucía y Valencia.

Un análisis de la distribución territorial por tamaño de empresa, muestra como el **31,48% de las grandes empresas se encuentra en Madrid**, muy por encima del 21,59% de Cataluña. Sin embargo, el mayor número de PYMEs están localizadas en Cataluña (18,43%), seguida de Madrid (16,05%) y de Andalucía (15,43%).

La **densidad media** de empresas en España en 2018, en función de su tamaño, fue de **715,6 PYMEs por cada 10.000 habitantes**, lo que supone un incremento de 0,4 puntos respecto al ejercicio anterior. Respecto a la densidad media de las grandes empresas, la media de 0,8 grandes por cada 10.000 habitantes, presenta un aumento del 5,4% respecto a 2017.

Respecto a la distribución sectorial de las empresas, se observa que el **peso del sector servicios** alcanza el **73% de las empresas**, situándose como el sector más relevante tanto en términos económicos como de empleo. Le siguen el sector de la construcción (11,2%), el agrario (10%) y el sector industrial con un 6%.

También se produce una correlación entre el tamaño empresarial y el sector en el que se incluyen. Más del 75% de las microempresas operan en el sector servicios, mientras que conforme aumenta el tamaño mayor es la representatividad de las empresas industriales, que van desde el 4,3% de PYMEs sin asalariados, hasta más del 22% en las grandes.

Respecto a la variación anual de las empresas por sectores, la crisis producida por el COVID-19, ha incidido en todos los sectores, aunque de forma desigual. El sector más afectado fue el de la industria (-3,12%), seguido del sector servicios (-2,51%). Por el contrario, el impacto es menor en la construcción (-0,14%) y en el agrario (-1,38%).

Por tamaño de empresa, las PYMEs acusan su mayor descenso en el sector industrial (-3,13%), mientras que las grandes experimentan su mayor desplome en el sector agrario (-10,74%) y en los servicios (-5,50%). Dentro de las PYME con asalariados, las pequeñas y medianas, especialmente las empresas del sector servicios son las que experimentan las mayores caídas.

El análisis sobre la evolución de los **flujos de entrada (nacimientos) y salida (muertes) de empresas** en España y en otros países europeos, utilizando los últimos datos disponibles sobre demografía empresarial de Eurostat correspondientes a 2017, muestra como la tasa bruta de entrada (TBE) en España se sitúa en el 9,1%, inferior a la de Francia o Polonia, pero bastante superior a la de Italia y Alemania. En cuanto a la tasa bruta de salida (TBS), España se situó en el 7,9%, el más alto de los países analizados.

Del análisis de los datos sobre empleo proporcionados por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a 30 de junio de 2020, se desprende que **2 de cada 3 empleos del sector empresarial son generados por las PYMEs, y 1 de cada 3 por las grandes empresas**. Siendo las PYMEs con asalariados las que generan más de la mitad del empleo empresarial.

La variación anual del empleo es negativa en todos los estratos, excepto en las PYMEs sin asalariados, en el que se produce un incremento del 0,80%. La caída más acusada afecta especialmente a las medianas (-8,48%) y a las pequeñas (-8,38%).

La distribución del empleo por sectores, muestra que la aportación de las PYME a la creación de empleo en el sector agrario es del 89%, frente al 11% de las grandes. En el sector industrial se observa una mayor generación de empleo por parte de los estratos con mayor número de empleados respecto a otros sectores; de este modo, las grandes empresas generan el 35% del empleo, seguido de las medianas con el 25% y las pequeñas con el 24%. En el sector de la construcción, son los estratos más pequeños, como las microempresas (33%) y

las pequeñas (29%) los que representan una mayor creación de empleo. Por el contrario, en el sector servicios, son las grandes empresas, con el 38%, las que generan la mayor aportación al empleo, seguidas de las microempresas (21%) y las pequeñas (17%).

En lo que se refiere al valor añadido bruto (VAB) generado por el sector empresarial no financiero, según estimaciones de la Comisión Europea, el porcentaje generado por las PYME españolas sería del 61,3%, casi 5 puntos porcentuales superior al del conjunto de la UE (56,4%),

La distribución del VAB es diferente según los sectores. De acuerdo con las encuestas empresariales estructurales del INE para 2018, el VAB se reparte prácticamente al 50% entre PYMEs y grandes empresas en el sector industrial, mientras que las PYMEs generan más del 55% en el sector servicios y cerca del 65% en el comercio.

Analizando los datos de la Central de Balances Trimestral del Banco de España (CBT), referida a una muestra de grandes y medianas empresas, observamos en 2019 un aumento medio del VAB de las grandes y

medianas empresas del 1,8% y 2,4%, respectivamente, inferiores en ambos casos a los valores de 2018, lo que apunta a una cierta pérdida de dinamismo.

Por último, se realiza un breve análisis sobre la productividad empresarial, en el que se concluye que en general, las **empresas de mayor tamaño tienden a ser más productivas en términos de valor añadido por empleado**. Comparando los datos de España y la UE, el **valor añadido por empleado fue inferior en España en todos los estratos, salvo el correspondiente a empresas medianas**.

En el **sector industrial**, se cumple de manera evidente que la **productividad aumenta con el tamaño**, reflejando la **importancia de las economías de escala en este sector**. Sin embargo, en el sector servicios el tamaño no parece ser tan importante. La evolución del crecimiento de la productividad laboral del sector manufacturero durante el periodo 2010-2016, refleja un crecimiento muy moderado, en el que el de las grandes (0,86%) duplica al de las PYME (0,38%).

2.2. Resumen Parte II: Seguimiento del MEPP 2030

En este apartado se lleva a cabo una recopilación global de los elementos que definen el seguimiento para cada uno de los siete ejes del MEPP 2030.

Por una parte, se incluyen las acciones a desplegar por la Comisión Europea en el marco de la **“Estrategia PYME para una Europa Sostenible y Digital”**, además de una referencia a las **perspectivas en el post COVID-19** y lo que cabe esperar, así como la **situación** de cada eje, utilizando los indicadores recogidos en el **“Catálogo de Indicadores de Seguimiento del MEPP 2030”**.

Pero sobretodo y especialmente, se incluye una muestra de **actuaciones** llevadas a cabo por las administraciones españolas desde 2019 hasta la fecha 30 de junio de 2020, de elaboración de este informe, y los **próximos pasos** a dar que serán objeto de seguimiento en el próximo informe anual.

Así, cabe destacar, para cada eje:

Eje 1: Emprendimiento

A nivel general, se han impulsado planes de promoción y estrategias a corto y medio plazo, buscando garantizar la competitividad de las PYMEs.

Se han desarrollado programas específicos de fomento de la cultura emprendedora y la actividad empresarial en sectores y colectivos estratégicos, al igual que programas de impulso tecnológico.

Programas de creación de empresas, que abarcan desde la definición de modelos de negocio, a la planificación y acompañamiento en todo el proceso, incluyendo el apoyo o la orientación financiera. Y programas de consolidación y crecimiento empresarial.

También se han realizado actuaciones dirigidas al apoyo en la transmisión empresarial, evitando la carrera de obstáculos a las que se someten los que deciden traspasar su negocio, mediante la coordinación de los servicios efectivos de apoyo al cedente y al re-empresedor en procesos de transferencia de negocios.

A destacar igualmente iniciativas dirigidas a proyectos empresariales de base tecnológica, así como plataformas de innovación abierta y aceleración de la Industria 4.0.

La información, asesoramiento y prestación de servicios útiles para los emprendedores, se facilita a través de las múltiples plataformas y portales creados, tanto en la AGE como en las Comunidades Autónomas.

Las herramientas online, para facilitar a las PYMEs la realización de autodiagnósticos de evaluación empresarial, permite a éstas evaluar el uso de buenas prácticas en la gestión e implantar herramientas para mejorar y preparar un plan de competitividad.

Y en cuanto a los próximos pasos a dar, el **emprendimiento** será uno de los ámbitos clave a impulsar en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Por ello, el PRTR reforzará los estímulos al emprendimiento para evitar que la actividad se vea afectada por la actual crisis del COVID-19.

Cabe mencionar en esta línea la **Estrategia España Nación Emprendedora (E/ENE)**, una misión de país promovida por el Presidente del Gobierno a través del Alto Comisionado para España Nación Emprendedora, cuyo objetivo es la creación de un modelo económico, social y medioambiental donde el emprendimiento innovador se apalanca en los grandes sectores tractores de la economía del país para que estos puedan, al recibir el estímulo de la innovación, crear mayores oportunidades, incrementar la productividad y generar más y mejores empleos. Además, este modelo consigue resolver las brechas que esta transición

genera y no deja a nadie atrás. La E/ENE presenta España como una **nación emprendedora que hace del emprendimiento innovador el rompehielos de su modelo económico y social.**

Con la transposición de la **Directiva (UE) 2019/1023**, (conocida como la Directiva sobre reestructuración e insolvencia), que armoniza a nivel comunitario la normativa en materia de **reestructuración preventiva, insolvencia, exoneración de deudas e inhabilitación**, se permitirá a los deudores en dificultades financieras continuar su actividad empresarial.

De este modo, se evitará la pérdida de puestos de trabajo, de conocimientos y competencias, y maximizará el valor total para los acreedores, así como para los propietarios y para la economía en su conjunto.

Eje 2: Gestión Empresarial y Talento

Caben destacar en este apartado, los programas de apoyo a la gestión empresarial, tanto online como presenciales, planes dirigidos a la atracción y retención de talento, que permiten colaborar con los Planes de Retorno de Talento, impulsados por el Gobierno de España.

El fomento del intraemprendimiento permite impulsar las relaciones entre corporaciones que desarrollan programas de innovación abierta y conectarlas con startups para la identificación de posibles sinergias y el desarrollo de oportunidades de negocio conjuntas.

Otras actuaciones están dirigidas a desarrollar programas que reduzcan la brecha actual entre demanda y oferta. Este conjunto de acciones abarca desde becas para alumnos a la concesión de ayudas a empresas y entidades con programas de formación y empleo.

Los cursos académicos para PYME y emprendedores realizados han ofrecido una

visión de conjunto sobre los fundamentos, herramientas y conceptos básicos necesarios para poner en marcha un proyecto emprendedor y los cursos más especializados, instruyen en la gestión y dirección de la PYME.

Se han realizado tanto programas de Impulso a la Excelencia Empresarial, para mejorar la gestión y calidad de las PYMEs, como programas de Formación de Directivos, que han permitido adquirir conocimientos y habilidades de gestión empresarial, comunicación, gestión económico-financiera, gestión de equipos, marketing y ventas.

Para garantizar el talento empresarial y mejorar la gestión, se ha hecho uso de las nuevas TICs, con el objeto de apoyar la aplicación e implantación de metodologías, herramientas y principios de Gestión Avanzada.

Estas medidas de apoyo a la gestión empresarial y el talento, deben formar parte de políticas estructurales de largo plazo y de mayor alcance. En concreto, hay que destacar en este ámbito las medidas de apoyo a la formación y la reconversión.

Por su parte, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, establece como objetivo hacer de España un país que cree en la excelencia, la universalidad y la equidad en la educación; que elimina las brechas sociales y territoriales, que incentiva la formación continua y cree en el talento, promocionando el emprendimiento y la innovación, el refuerzo de sus capacidades de investigación y la atracción y fomento de la excelencia.

Para ello, de forma coordinada con los agentes económicos y sociales, se plantea abordar proyectos incluidos en el Plan nacional de capacidades digitales (digital skills) y el Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional, dónde uno de los ámbitos de la formación es el emprendimiento digital y el impulso de las startups, piedra angular del Programa España Nación Emprendedora. Dicho

Programa, cuyo objetivo es impulsar el ecosistema emprendedor español, redundará en una mejora en la retención de talento.

Con el desarrollo de la Agenda del Cambio del Gobierno de España, se incluye un Plan de Retorno a España de los nuevos emigrantes españoles, en su mayoría altamente cualificados, favoreciendo la conexión con las empresas. También se modernizarán y simplificarán los procedimientos de contratación de trabajadores altamente cualificados y los emprendedores para facilitar la instalación de empresas de alto conocimiento en España.

Por otro lado, se espera que los dos Reales Decretos aprobados, en materia de Igualdad Retributiva y Planes de Igualdad, garanticen, además de la igualdad retributiva, la efectividad de los planes de igualdad. Garantizando la igualdad real y efectiva de trato y de oportunidades de mujeres y hombres en el ámbito laboral.

Eje 3: Marco Regulatorio

El esfuerzo realizado en este eje comprende un avance importante en la ley concursal, que, al aprobar un texto refundido, prepara el camino para su actualización con la transposición en un futuro inmediato de la Directiva europea sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones, y sobre medidas para aumentar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas.

Asimismo, se está trabajando para crear un marco legal adecuado al emprendimiento de base tecnológica, para permitir la flexibilidad que requiere el dinamismo del ecosistema innovador y dotar a España de una legislación adaptada a la realidad de las startups.

Al igual que también se trabaja ya para poder dar cumplimiento a la Directiva de Segunda Oportunidad, que garantizará que

las empresas y empresarios en dificultades financieras tengan acceso a marcos nacionales efectivos de reestructuración preventiva que les permitan continuar su actividad.

La creación de portales de licitación electrónica o plataformas de servicios de contratación pública, están contribuyendo a reactivar la licitación pública como elemento dinamizador de la economía.

Actualmente, el Gobierno de España está trabajando en la elaboración del anteproyecto de la “[Ley de Fomento del Ecosistema de las empresas emergentes](#)”, que persigue eliminar los obstáculos a la creación de startups, referidos fundamentalmente a las cargas fiscales y sociales y a los trámites administrativos que lastran la creación y el cierre de empresas.

Por otro lado, la aplicación efectiva de [la Ley de garantía de la unidad de mercado](#), es esencial para facilitar el desarrollo empresarial en toda España.

Es importante también avanzar en la incorporación del “[Test PYME](#)” y la evaluación del impacto de la legislación en la actividad de las empresas, ya que la PYME es la que sufre en mayor medida los costes de la regulación.

En cuanto a la [Ley de Contratos del Sector Público](#), el establecimiento de dicho marco normativo está permitiendo avances en el porcentaje de PYMEs que participan en licitaciones públicas, pero sigue estando por debajo de lo que le correspondería en relación con el peso de la PYME en nuestra economía, por lo que se hace necesario avanzar en los principales aspectos de la Ley para favorecer la participación de la PYME en la Contratación Pública.

Cabe mencionar en este apartado que, [con el texto refundido de la ley concursal](#), no concluye el proceso de reforma del derecho de la insolvencia, pues está pendiente la trasposición de la [Directiva \(UE\) 2019/1023](#).

Eje 4: Financiación

Las medidas adoptadas para facilitar la financiación a las PYMEs van desde líneas de apoyo financieras para impulsar a las PYMEs y emprendedores, a través de préstamos participativos, o líneas de garantías, para proporcionar cobertura extraordinaria del riesgo de crédito de operaciones de financiación para PYME afectadas por el COVID-19, a líneas de avales concedidos sobre préstamos otorgados por las entidades financieras que cubren, para las PYMEs, un alto porcentaje de los nuevos préstamos y renovaciones de financiación.

En este sentido, se han lanzado ayudas directas con carácter general a todas las empresas, o a sectores sensibles durante la pandemia, como el sector turismo.

Los planes de medidas extraordinarias para la recuperación de la crisis provocada, tanto a nivel de Gobierno, como autonómico, contienen actuaciones de estímulo a la actividad empresarial, y ha supuesto la inyección de aumento financiero destinado a este objetivo.

El acuerdo histórico alcanzado en el Consejo Europeo sobre el Fondo de Recuperación, va a permitir a España movilizar un volumen de inversión sin precedentes en los próximos años.

En este contexto, el pasado 5 de octubre, el Presidente del Gobierno presentó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Se trata de un proyecto de país, que traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, para la reconstrucción económica sólida, inclusiva y resiliente tras la crisis del COVID-19, y para responder a los retos de la próxima década.

En consecuencia, el aumento de apoyo a la financiación se verá altamente incrementado.

Por otra parte, se encuentra en proceso la modificación de la regulación sobre morosidad, que se espera incluya un régimen sancionador que multará a las empresas que superen los plazos máximos de pago establecidos y que genera dificultades a las empresas acreedoras, muchas PYMEs, en especial en el momento actual. Se espera que esta modificación reduzca la necesidad de endeudamiento y se mejore la competitividad y productividad de las empresas.

Eje 5: Innovación y Digitalización

Se han generado en este periodo múltiples líneas de ayudas para proyectos de I+D empresarial, destinadas a impulsar la creación y el desarrollo de empresas innovadoras en sectores calificados como de alta y media tecnología con carácter estratégico.

Las plataformas de innovación abierta en la que startups de todo el mundo y grandes empresas industriales interactúan de forma ágil y desarrollan proyectos innovadores de alto impacto, han resultado ser un acierto, permitiendo aprovechar las sinergias de clústeres de distinto ámbito.

Otro tipo de actuaciones se han enfocado en las consultorías directas con gestores con el fin de ir estructurando los procesos y rutinas necesarias desde la generación de ideas hasta la ejecución y control de los proyectos de innovación.

Las ayudas para el desarrollo de proyectos de comercio electrónico y TIC en las empresas han permitido mejorar la productividad y competitividad mediante la aplicación de conocimientos y nuevas tecnologías en el ámbito empresarial y comercial.

Las distintas estrategias lanzadas, como la *“Estrategia PYME para una Europa sostenible y digital”*, o la *“Estrategia Industrial para una Europa ecológica, digital y competitiva a escala mundial”*, fijan la digitalización como uno de sus motores; y

por supuesto, la *“Estrategia Europea en relación con la Digitalización, los Datos y la Inteligencia Artificial”*, lanzada en febrero de 2020, que señala como tres acciones clave para los próximos cinco años: el diseño del futuro digital de Europa, la apuesta por la Inteligencia Artificial y el desarrollo de una estrategia europea de datos.

España ha venido publicando importantes planes y estrategias a nivel nacional. Así, el [Plan España Digital 2025](#) recoge un conjunto de medidas, reformas e inversiones, alineadas a las políticas digitales marcadas por la Comisión Europea para el nuevo periodo.

El [Plan de Digitalización de PYMEs](#), así como el [Plan de Competencias Digitales](#), permitirán impulsar la digitalización de las PYMEs y startups.

Asimismo, se ha lanzado otra estrategia, la [Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación \(EECTI\) 2021-2027](#), con el objetivo de revertir el retroceso que ha sufrido la I+D+i en nuestro país y servirá como referencia en la elaboración de las Estrategias Regionales para una Especialización Inteligente (S3).

El [Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia](#), publicado en octubre 2020, se articula en torno a 4 ejes transversales que vertebrarán la transformación del conjunto de la economía: la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género y la cohesión social y territorial. Su [Componente 13](#) de Impulso a las PYMEs, recoge una serie de actividades centradas en impulsar su recuperación a través de la digitalización, mediante un plan que contemple inversión en equipamiento, capacidades, plataformas y redes.

Eje 6: Sostenibilidad

Las iniciativas para fomentar la creación y consolidación de empresas o nuevas líneas de negocio en actividades vinculadas al medio ambiente y canalizar la inversión

hacia actividades económicas sostenibles, van aumentando.

Estas iniciativas tienen un amplio recorrido, que va desde ayudas para la promoción de las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética y la protección del medio ambiente, a subvenciones públicas para nuevas instalaciones que permitan el aprovechamiento de las energías renovables. Al igual que apoyar la realización de inversiones industrial en sostenibilidad, que contribuyan al crecimiento y consolidación de PYMEs industriales en los diferentes sectores.

En otro orden de cosas, entidades como observatorios de economía circular o institutos de energía, crean nodos de referencia en economía verde, que aportan conocimiento e información.

La Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas se ha fijado como objetivo apoyar el desarrollo de prácticas responsables de las organizaciones públicas y privadas con el fin de que se constituyan en motor significativo de la competitividad del país y de su transformación hacia una sociedad y una economía más productiva, sostenible e integradora.

Y, por último, hay que destacar el Plan de Contratación Pública Ecológica, que responde a la necesidad de incorporar criterios ecológicos en la contratación pública, lo que permitirá a las administraciones, en el desarrollo de su actividad, fomentar y contribuir a los objetivos de sostenibilidad económica y medioambiental.

Los trabajos a desarrollar en este eje seguirán las pautas marcadas en el [Plan Nacional Integrado de Energía y Clima \(PNIEC\) 2021-2030](#), que persigue una reducción de un 23% de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) respecto a 1990, lo que situará a España en la senda para alcanzar la neutralidad climática en 2050.

Asimismo, la [Estrategia Española de Economía Circular, España Circular 2030](#), sienta las bases para impulsar un nuevo modelo de producción y consumo en el que el valor de productos, materiales y recursos se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible, en la que se reduzcan al mínimo la generación de residuos y se aprovechen con el mayor alcance posible los que no se pueden evitar.

Por su parte, se encuentra en su fase final de tramitación la [Ley de Cambio Climático y Transición Energética](#), el primer proyecto legislativo para que España alcance la neutralidad de emisiones no más tarde de 2050, en coherencia con el criterio científico y las demandas de la ciudadanía.

Por último, con carácter horizontal, en el marco del [Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la UE](#), las políticas de los próximos años, a partir de 2021, deben orientarse hacia un entorno global sostenible; en concreto, el plan establece que un [57% de las inversiones deben contribuir a la doble transición verde y digital, con un 37% del importe para la transición verde](#); asimismo, todas las reformas respetarán el principio de “no perjudicar al medioambiente” y de promover la igualdad de mujeres y hombres.

[Eje 7: Internacionalización](#)

Se han lanzado líneas de financiación para tratar de aportar liquidez a proyectos de exportación e inversión exterior que puedan llevar a cabo empresas españolas.

Con la creación de varios programas centrados en la internacionalización, se intenta atraer PYMEs extranjeras para que se instalen en el mercado español, abrir nuevos mercados, nuevos modelos de negocio inclusivos y sostenibles, ayudar a crecer en el exterior a las PYMEs españolas, ayudándolas en todas las fases de su proyecto y ofrecer información de las oportunidades de negocio en los mercados internacionales con el objetivo de potenciar

la presencia y actividad de las empresas de nuestro país en los mismos.

Se han lanzado también programas de cooperación tecnológica internacional, a través de iniciativas multilaterales internacionales de cooperación tecnológica, o prestando apoyo in situ a empresas innovadoras españolas través de su Red Exterior de representantes tecnológicos.

Muchas Comunidades Autónomas cuentan con organismos para impulsar la internacionalización, bien a través de apoyos financieros, con programas de promoción en el extranjero, con plataformas de captación de inversiones por parte de las empresas, con la creación de ventanillas únicas de internacionalización, que ofrecen servicios integrales, de asesoramiento e informativos, o a través de redes de oficinas de comercio e inversiones. Cabe destacar que muchas de ellas están llevando a cabo actuaciones específicas para facilitar el acceso de mayor número de mujeres al comercio internacional.

Se encuentra actualmente en elaboración el Plan de Apoyo a la Internacionalización 2021-2022, dentro del marco definido por la [Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017-2027](#), cuyo objetivo general es el impulso de la

internacionalización de la economía española, afianzando así una contribución positiva del sector exterior al crecimiento económico de España.

El fin de las actuaciones a emprender en este eje, deberán dirigirse a: aumentar la propensión exportadora y la base de empresas que exportan regularmente; diversificar los mercados de destino para exportación e inversión; incrementar el valor añadido de las exportaciones; y aumentar la atracción de inversión extranjera.

Por otra parte, las actuaciones a realizar en esta área pueden beneficiarse de las medidas contempladas en el programa europeo [COSME](#), que continuarán implementándose en 2021, así como en las que se incluyan en los futuros programas anuales del [Mercado Único 2021-2027](#).

Mediante estos programas, la UE apoya en la internacionalización de los negocios, ayudando a las empresas europeas a enfrentarse a la competencia, acceder a los mercados extranjeros y encontrar nuevos socios comerciales en el extranjero, con el objetivo de aumentar el rendimiento de las PYMEs, la mejora de la competitividad y el refuerzo del crecimiento sostenible.



PARTE I. DATOS SOBRE LA PYME EN ESPAÑA Y EUROPA

3. DATOS SOBRE LA PYME EN ESPAÑA Y EUROPA

3.1. Sobre la definición de PYME y las fuentes utilizadas

En cuanto a la definición de PYME empleada en este documento, hay que señalar que, aunque la definición de la Comisión Europea de PYME⁴ incluye criterios de ingresos, activos y trabajadores, a la hora de clasificar una empresa como tal, en este documento se utiliza exclusivamente la aproximación por el empleo.

Así, una empresa será considerada como PYME si tiene menos de 250 asalariados, incluyéndose aquellas que no tienen asalariados (autónomos sin asalariados). Adicionalmente, las PYME se subdividen, siempre que sea de interés y las fuentes lo permitan, en microempresas (menos de 10 asalariados), pequeñas empresas (entre 10 y 49) y medianas empresas (entre 50 y 249).

A nivel nacional se utilizan las siguientes fuentes:

- Seguridad Social, que proporciona datos sobre:
 - Empresas inscritas en la Seguridad Social⁵, con información referida exclusivamente a empresas con asalariados, con independencia de su forma jurídica. Esta estadística tiene periodicidad mensual y para este documento se han utilizado los datos correspondientes a junio de 2020.
 - Autónomos propiamente dichos⁶, con información sobre microempresas sin asalariados con forma jurídica de persona física. Esta estadística tiene periodicidad trimestral y para este documento se han utilizado los datos correspondientes al segundo trimestre de 2020.
- Instituto Nacional de Estadística (INE), a través del Directorio central de empresas (DIRCE)⁷, con información sobre empresas de cualquier forma jurídica y número de asalariados. Esta estadística tiene periodicidad anual y para este documento se han utilizado los datos correspondientes a la situación a 1 de enero de 2019. Aunque la explotación pública del DIRCE no proporciona datos sobre empresas de menos de 250 asalariados, el INE ha elaborado una explotación a medida para la DGIPYME con el corte a 250 asalariados (“corte PYME”) que es la que se usará en este documento. Por otra parte, debido al reciente cambio en la definición de empresa⁸ adoptada por el INE, los datos publicados del DIRCE a 1 de enero de 2019, no son directamente comparables con los de años precedentes. Sin embargo, el INE proporciona tablas de enlace con datos a 1 de enero de 2019 utilizando la antigua definición, lo que permite calcular la variación anual de algunos datos usando la antigua metodología.

Si bien los datos de la Seguridad Social son más actuales, los datos del DIRCE son más exhaustivos, por lo que se utilizarán los más apropiados en cada caso. Por esta razón, la Seguridad Social será la fuente preferida para analizar el número de empresas y el empleo. Sin embargo, el DIRCE será normalmente la fuente preferida a la hora de analizar otros aspectos de la estructura de nuestro tejido empresarial como la distribución territorial o la forma jurídica.

A nivel internacional se utilizarán fundamentalmente datos de la Comisión Europea:

⁴ Anexo I del Reglamento (UE) Nº 651/2014 de la Comisión de 17 de junio de 2014 <https://rebrand.ly/DefinicionPYME>

⁵ Estadística de empresas inscritas en la Seguridad Social https://rebrand.ly/empresas_ss

⁶ Trabajadores autónomos, personas físicas, en alta en la Seguridad Social <https://rebrand.ly/autonomos>

⁷ Explotación estadística del DIRCE <https://rebrand.ly/DIRCE>

⁸ El cambio ha afectado a algunos grupos de empresas, que han sido consolidados en una sola unidad estadística, y ha supuesto la reducción de algo más de 50.000 empresas en el DIRCE. https://rebrand.ly/DIRCE_2019

- [SBA Fact Sheet](#)⁹ que, usando una metodología común, permite comparar estimaciones sobre las empresas del sector no financiero en España y en la UE. Esta publicación tiene [periodicidad anual](#), habiéndose utilizado en este documento las estimaciones correspondientes a 2018.
- [Eurostat](#)¹⁰ con datos sobre demografía empresarial de las empresas de la UE. Los datos tienen [periodicidad anual](#), y en el momento de elaboración de este documento, los últimos disponibles se correspondían en su mayoría a 2017.

3.2. Datos Generales

El total de empresas en España a 30 de junio de 2020 fue **2.853.993**, de las cuales un **99,84%** eran PYMEs. Por otra parte, de los 15.393.520 empleos generados por las empresas, el **65,49%** correspondió a PYMEs. (Anexo I, Tabla 1)

Las PYMEs desempeñan un papel más importante en España que en el conjunto de la UE¹¹, situándose sus contribuciones al empleo y al valor añadido bruto (VAB) empresarial 5 puntos porcentuales por encima de las respectivas medias de la UE. En concreto, la contribución de las microempresas (0-9 empleados) es de particular importancia representando el 38,7% del empleo, valor significativamente superior al de la media de la Unión Europea (29,7%), (Anexo I, Tabla 2).

Comparando ambas fuentes, los datos proporcionados por la Seguridad Social correspondientes a junio de 2020 ofrecen una imagen similar en cuanto al número de empresas, pero algo distinta en cuanto al empleo. Así, [el porcentaje del empleo empresarial generado por las PYME sería del 65,5%](#), 1,1 puntos porcentuales por debajo de las estimaciones de la Comisión Europea para España correspondientes a 2018. Además, según los datos de la Seguridad Social, [las microempresas \(0-9\) generarían alrededor del 31% del empleo empresarial](#), mientras que según la Comisión Europea este porcentaje sería cercano al 39%.

En cualquier caso, la reducida dimensión de las empresas españolas se observa, al comparar su tamaño medio con el de las empresas de la UE.

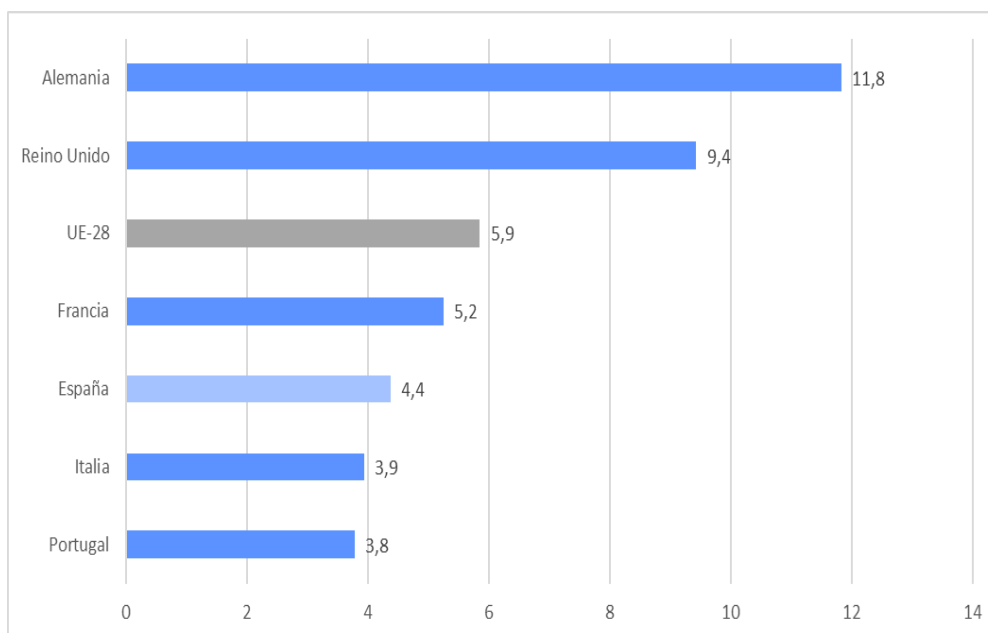
Según Eurostat, las empresas españolas, incluyendo autónomos, tienen de media, una plantilla de **4,4 empleados**, inferior a la media de la [Unión Europea de 5,9](#), y menos de la mitad del tamaño medio en [Alemania \(11,8\)](#) o [Reino Unido \(9,4\)](#). No obstante, el tamaño medio empresarial en España es superior al de Italia o Portugal como puede observarse en el gráfico siguiente.

⁹ DG GROW-SME Performance Review https://rebrand.ly/SBA_FactSheet

¹⁰ SBS-Business demography https://rebrand.ly/Eurostat_PYME

¹¹ Ello según estimaciones de la Comisión Europea para 2018 referidas a la economía empresarial no financiera

Gráfico 1. Número medio de empleados por empresas en 2018



Fuente: SBA Fact Sheet. Estimaciones para 2018 a partir de datos de Eurostat. CNAE: B-J, L, M, N

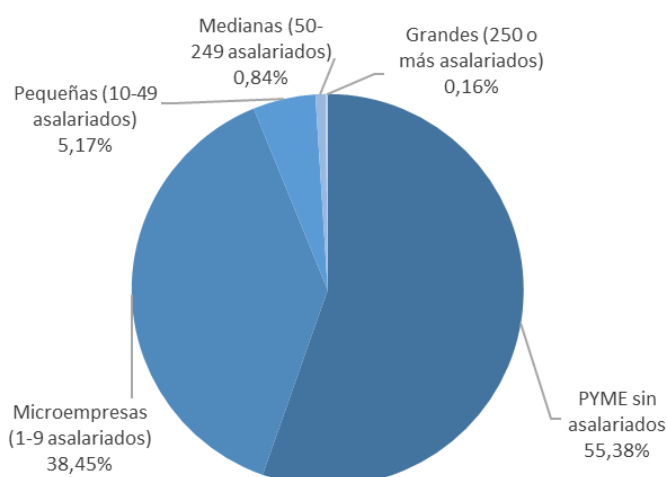
3.3. Demografía empresarial

3.3.1. Distribución por tamaño

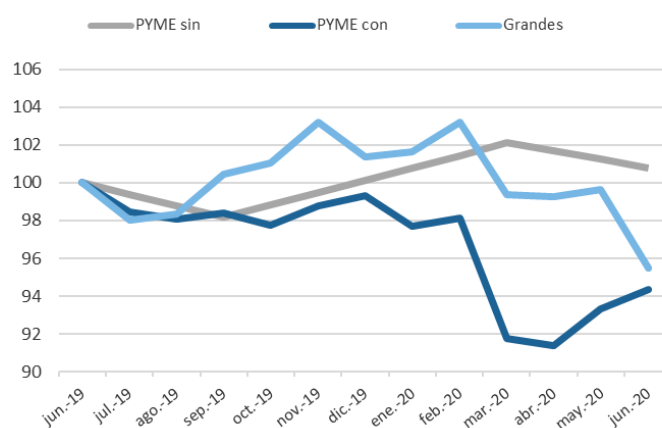
Del análisis de los datos sobre empresas proporcionados por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, correspondientes a junio de 2020 (Anexo I, Tablas 1 y 3), cabe destacar lo siguiente:

- El **total de empresas en España** era de 2.853.993, de las cuales un 99,84% correspondía a PYME y el 0,16% restante a grandes empresas.
- Las **PYMEs sin asalariados** suponen algo más de la mitad de las empresas (55,38%); las PYMEs con asalariados son algo menos de la mitad del total de empresas (44,46%).
- Aproximadamente solo el 1% de las empresas tiene **más de 50 empleados**.
- En términos **interanuales**, el **número de empresas disminuye** en todos los estratos, excepto en el de las **PYMEs sin asalariados**; pero el ritmo de descenso es mucho más alto en las medianas (-8,82%) y pequeñas (-8,84%), que en microempresas (en torno al -5%), ocupando las grandes empresas una posición intermedia (-4,49%).
- En los últimos 12 meses, el número total de PYME ha disminuido un 2,17% y mientras que el de PYME sin asalariados ha crecido ligeramente, con una tasa del 0,80%.

Gráfico 2. Distribución del número de empresas por tamaño



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Datos junio 2020

Gráfico 3. Evolución de las PYME con asalariados, grandes empresas y autónomos¹²

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
Índice: junio 2019=100

Según los datos de Eurostat y las estimaciones de la SBA Fact Sheet para 2018, el porcentaje del PIB de España sobre el total de la UE28 (7,6%) fue claramente inferior al porcentaje de empresas españolas sobre el total de la UE28 (11,1%). Esto contrasta con la situación en Alemania donde se genera el 21,0% del PIB de la UE28 y residen el 10,1% de las empresas.

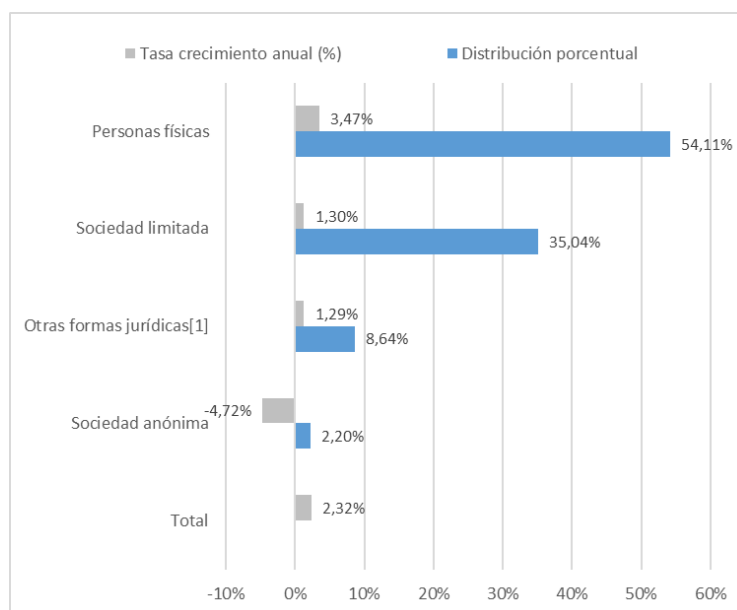
Por estratos de empresas, España concentra, dentro de la UE28, un porcentaje de medianas (6,6%) y grandes empresas (7,1%) inferior al del PIB (7,6%), mientras que en Alemania el porcentaje de medianas (26,3%) y grandes empresas (25,2%) es claramente superior al del PIB (21,0%) (Anexo I, Tabla 4)

3.3.2. Distribución por condición jurídica

Por condición jurídica: más de la mitad de las empresas españolas son personas físicas. Las sociedades limitadas son las mayoritarias en el conjunto de empresas con personalidad jurídica.

¹²Autónomos propiamente dichos sin asalariados

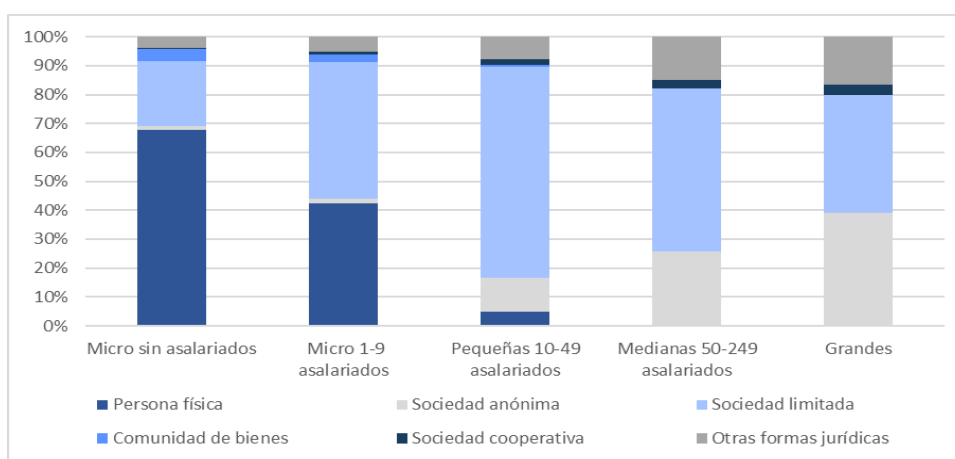
Gráfico 4. Distribución de las empresas según condición jurídica



Fuente: INE, DIRCE. Datos a 1 de enero de 2019

Por condición jurídica y estrato de asalariados: **más de 2/3 de las empresas sin asalariados** tienen forma jurídica de **persona física**. Conforme aumenta el tamaño en número de empleados, las sociedades anónimas van siendo más representativas (desde el 1,2% en “micro sin” hasta el 26% en medianas). Sin embargo, las sociedades limitadas están más presentes como forma jurídica en el tramo de pequeñas empresas (73%), aunque en el resto de tramos tiene una presencia más homogénea que en el caso de las otras formas jurídicas, (Anexo I, Tabla 5 y 6).

Gráfico 5. Distribución de las PYME según condición jurídica y estrato de asalariados



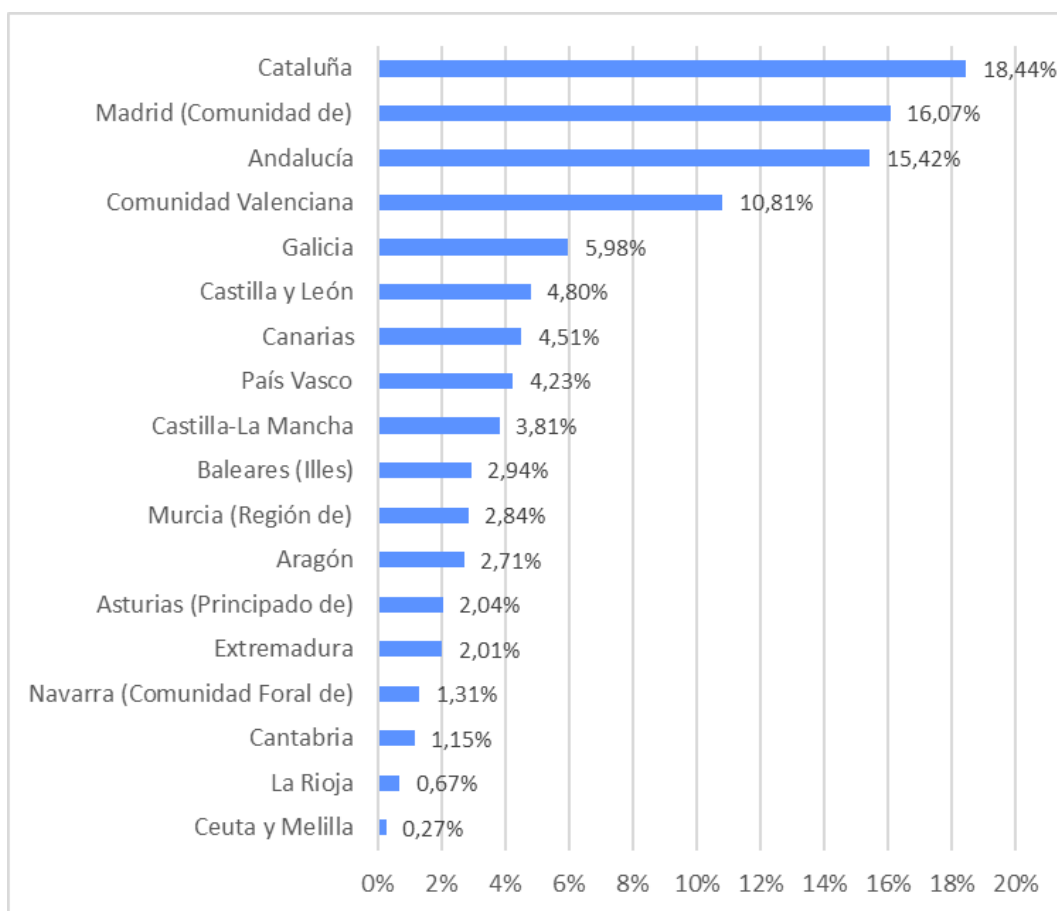
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DIRCE a 1 de enero de 2019

En términos de forma jurídica, los datos de Eurostat referidos a 2017 distinguen 3 tipos: empresarios individuales (autónomos), sociedades de capital (limitadas y anónimas) y otras formas jurídicas (entre ellas, cooperativas y asociaciones). Polonia es el país analizado que más se separa del conjunto de la UE28 en cuanto a forma jurídica, con un gran porcentaje de empresarios individuales y un escaso porcentaje de sociedades de capital. Por su parte, en Italia y Alemania el porcentaje de empresarios individuales es claramente superior al de la UE, mientras que Francia es el único país donde las sociedades de capital son mayoría (Anexo I, Tabla 7).

3.3.3. Distribución territorial

Respecto a la **distribución territorial** de las empresas: se observa una alta concentración geográfica en las comunidades autónomas de **Cataluña, Madrid, Andalucía y Valencia**, que representan **más del 60%** del total de las empresas españolas (Anexo I, Tabla 8).

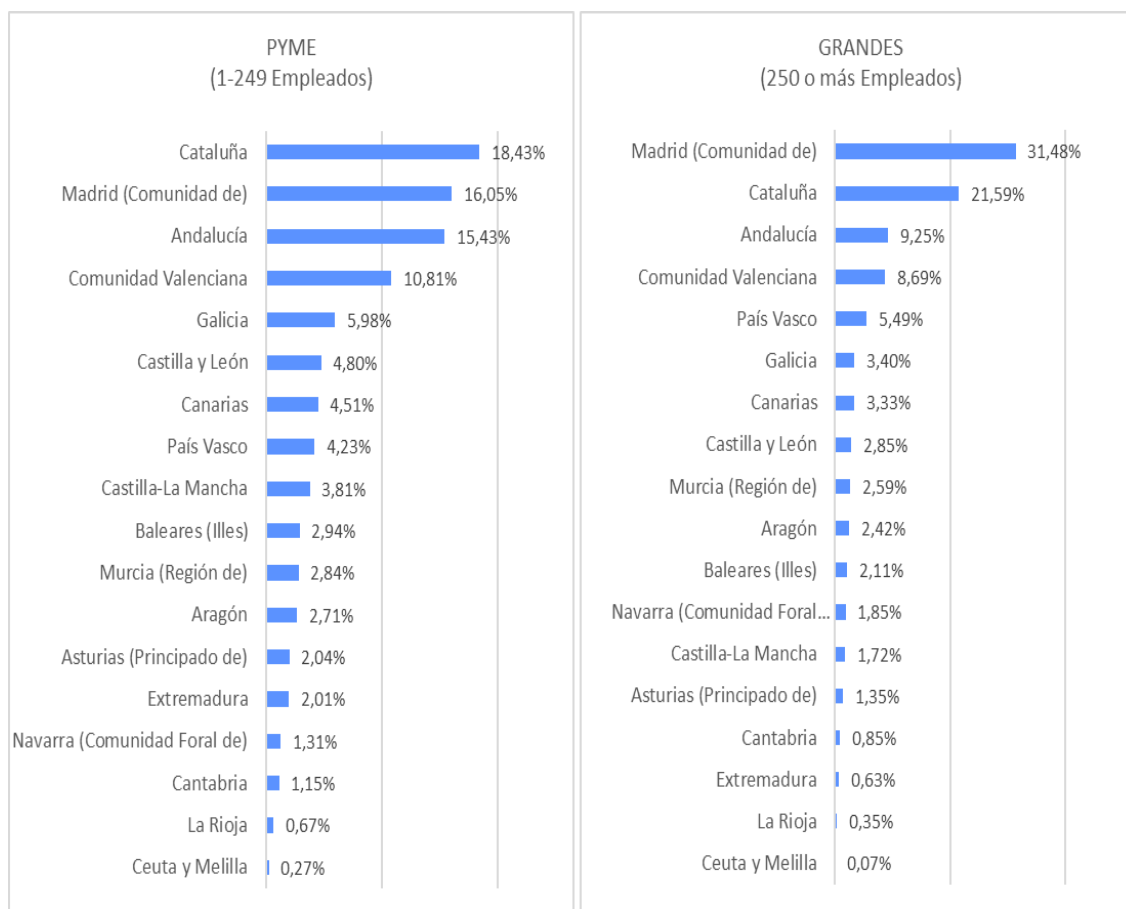
Gráfico 6. Empresas por CC AA



Fuente: Elaboración propia con datos del INE, DIRCE datos a 1 de enero de 2019

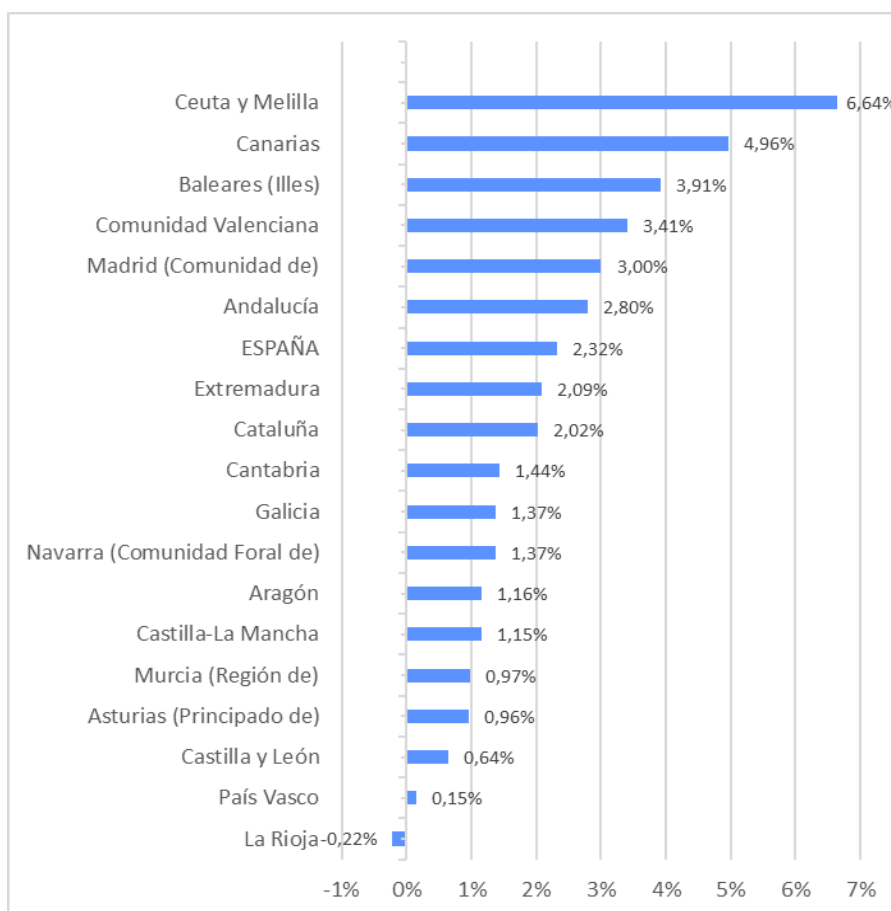
Del análisis de la distribución por tamaño de empresa, particularmente entre PYME y grandes, se observa como la mayor representatividad de las grandes se encuentra en la Comunidad de Madrid, con un 31,48%, muy por encima del número de grandes en Cataluña (21,59%). Sin embargo, la mayor concentración de PYME está localizada en Cataluña (18,43%), seguida de Madrid (16,05%) y de Andalucía (15,43%).

Gráfico 7. Porcentaje de empresas en cada Comunidad Autónoma sobre el total nacional



Fuente: Elaboración propia con datos del INE, DIRCE 2019

El conjunto de las comunidades autónomas presenta un incremento en su número de empresas, con la excepción de La Rioja. En términos relativos, Canarias es la comunidad que experimenta mayor crecimiento, con un 4,96%. En el lado opuesto se encuentra la Rioja con un descenso del 0,22% en su número de empresas (Anexo I, Tabla 9).

Gráfico 8. Tasa de variación del número de empresas por CCAA¹³

Fuente: Elaboración propia con datos del INE, DIRCE datos a 1 de enero de 2018 y 2019

En cuanto a la densidad de empresas en función de su tamaño, según las cifras de población ofrecidas por el padrón municipal del INE y los datos DIRCE 2019, en España en 2018 la densidad empresarial media fue de 715,6 PYME por cada 10.000 habitantes, lo que supone un incremento de 0,38 puntos respecto a 2017. En lo que se refiere a la densidad de empresas grandes, la media es de 0,8 grandes empresas por cada 10.000 habitantes, lo que significa un aumento del 5,42% con referencia a 2017.

Por comunidades autónomas, Illes Balears, Cataluña y Madrid concentran la mayor densidad de PYME, todas ellas con más de 800 empresas por cada 10.000 habitantes. En cuanto a las grandes empresas, la mayor densidad se encuentra en Madrid (2,2), Cataluña y Navarra ambas con 1,3 empresas, y País Vasco (1,2), (Anexo I, Tabla 10).

3.3.4. Distribución sectorial

Por sectores, de acuerdo con los datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Anexo I, Tabla 11), se observa como:

- El 73% de las PYME ejercen su actividad en el sector servicios.
- Solo un 6% de las PYME operan en el sector industrial.

¹³ La variación interanual y la tasa de crecimiento resulta de comparar cada cantidad a 1 de enero de 2019 con la correspondiente a 1 de enero de 2018.

- Dado que el **99,84% de las empresas son PYMEs**, la distribución sectorial de las PYMEs coincide prácticamente con la distribución sectorial del **conjunto** de empresas.
- En términos relativos, las microempresas se especializan en el **sector servicios**: más del 75%, realizan su actividad en este sector.
- Conforme aumenta el tamaño del estrato considerado, mayor es la proporción de empresas industriales (desde el 4,27% para PYME sin asalariados, hasta el 22,53% en las grandes); y menor la de empresas de la construcción (desde el 12% para PYME sin asalariados hasta el 2,70% en las grandes).

Gráfico 9. Distribución sectorial de empresas

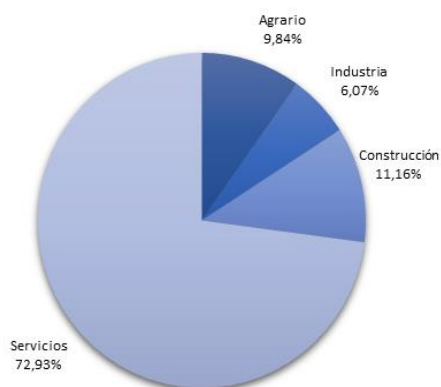
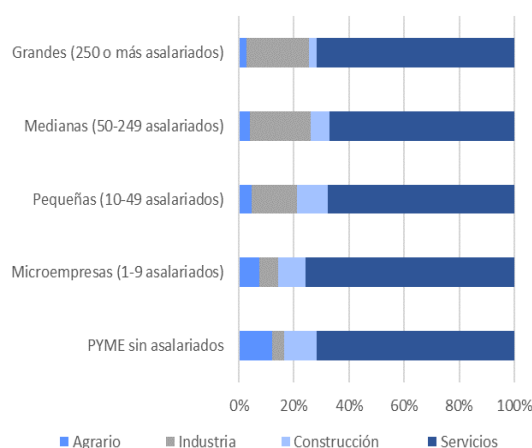
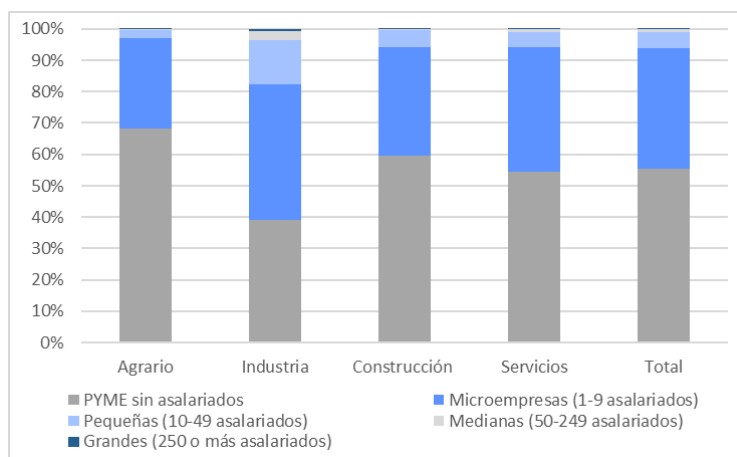


Gráfico 10. Distribución sectorial de las empresas, según tamaño de empresa



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Datos a 30 de junio de 2020

Gráfico 21. Distribución del tamaño de empresa por sectores



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Datos a 30 de junio de 2020

Analizando la distribución de cada sector por tamaño de empresa (Anexo I, Tabla 12), se aprecia que:

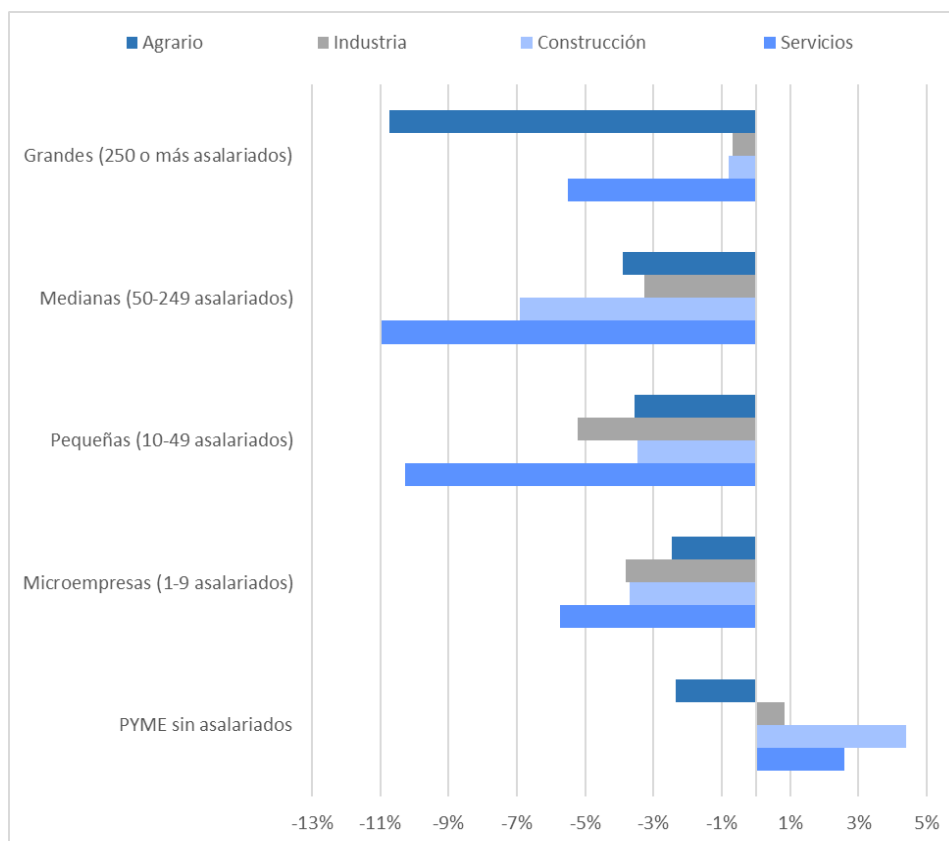
- el porcentaje de **PYME sin asalariados** alcanza su máximo en el **sector agrario (68,18%)** seguido de la **construcción (cerca del 60%)** y su mínimo en la **industria (menos del 40%)**.

- el porcentaje de **grandes empresas** alcanza su máximo en la **industria** (0,60%) y su mínimo en la **construcción** (0,04%)
- en el **sector industrial**, los porcentajes de **empresas sin asalariados** (38,99%) y **microempresas** (43,41%) son los mayores respecto al resto de estratos.

Respecto a la variación anual en el número de empresas por sectores (Anexo I, Tabla 13):

- La crisis del COVID-19 produce una disminución en el número de empresas de todos los sectores.
- El sector de la industria con un descenso del -3,12%, es el más afectado, seguido del de los servicios con un -2,51%. Por el contrario, el impacto de la crisis es menor en el sector de la construcción (-0,14%) y en el agrario (-1,38%).
- Del descenso del -2,17% que experimentan las PYME, el sector industria es el que acusa el mayor desplome (-3,13%).
- Las PYME sin asalariados, único estrato que crece (0,80%), presenta un incremento del 2,43% en la construcción y del 0,95% en los servicios.
- Dentro de las PYME con asalariados, las pequeñas y medianas, especialmente las del sector servicios son las que experimentan las mayores caídas.
- En las grandes, con una variación del -4,49%, la mayor destrucción de empresas se produce en el sector agrario (-10,74%), y en el de los servicios (-5,50%).

Gráfico 12. Variación anual por tamaño de empresa y por sectores

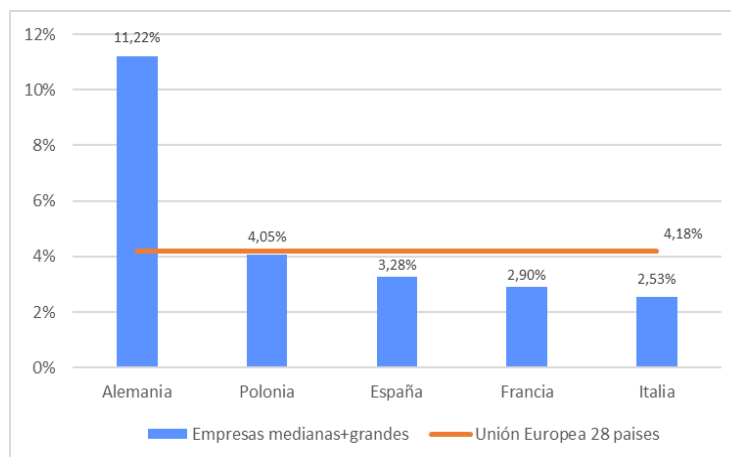


Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Datos a 30 de junio de 2019 y 2020

Centrándonos en el sector de la industria manufacturera (CNAE C), se aprecian diferencias estructurales importantes en el seno de los países de la UE. Así, según datos de Eurostat para

2017, las empresas con 50 empleados o más en este sector suponen el 3,3% en España, porcentaje superior al de Francia (2,9%) o Italia (2,5%), pero muy inferior al de Alemania (11,2%) (Anexo I, Tabla 14)

Gráfico 13. Distribución porcentual de las empresas de más de 50 empleados (medianas y grandes) en el sector manufacturero en España y en países de la UE 28

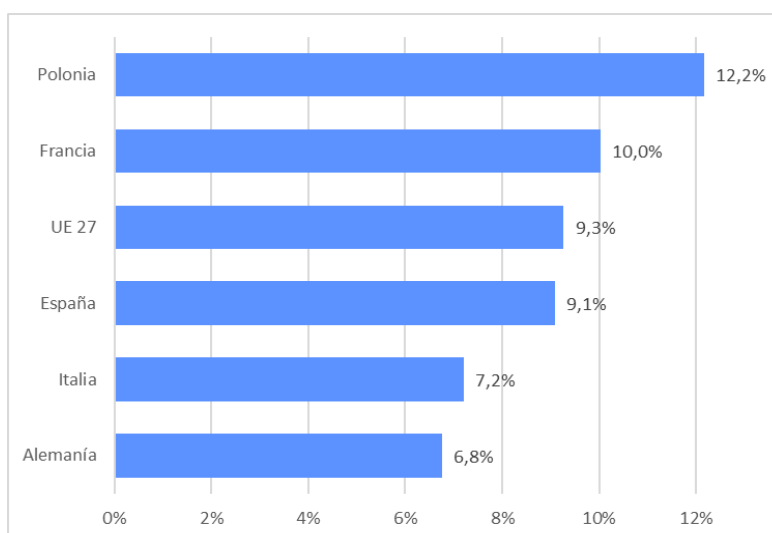


Fuente: Eurostat, 2017

3.3.5. Entradas y salidas de empresas

En este apartado se ofrece un análisis sobre la evolución de los flujos de entrada (nacimientos) y salida (muertes) de empresas en España y en otros países europeos. Para ello se usarán los últimos datos disponibles sobre demografía empresarial de Eurostat, correspondientes a 2017, y se comparará la situación de España con la de otros países de su entorno europeo. En el análisis se distinguirán dos grupos de empresas: las empresas sin y con asalariados.

Gráfico 14. Tasa bruta de entrada de empresas, en países de la UE

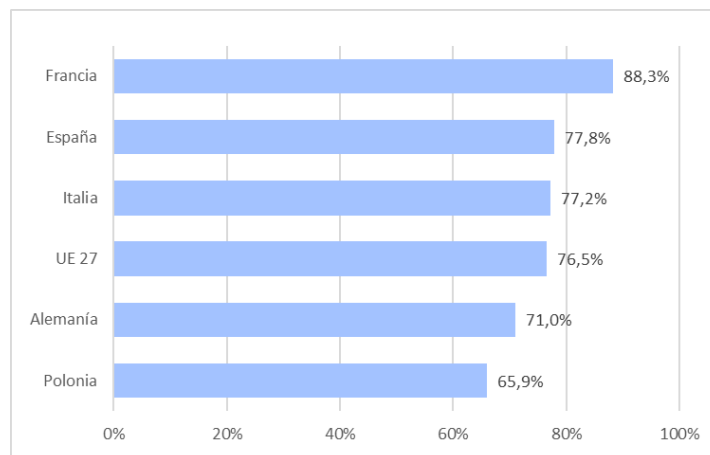


Fuente: Eurostat, 2017

Dividiendo el número de empresas que nacen en un año en un país por el total de empresas activas durante ese año, se obtienen las tasas brutas de entrada (TBE). En 2017, la TBE en España se sitúa en el 9,1%, inferior a la de Francia o Polonia, pero bastante superior a la de la Italia y Alemania.

Por otra parte, el porcentaje de nacimientos correspondiente a empresas sin asalariados equivale al porcentaje de la TBE generada por empresas sin asalariados. En principio, este porcentaje estará correlacionado con el tamaño promedio de las empresas nacidas. Así, en 2017 en España, el 77,8% de todos los nacimientos fueron de empresas sin asalariados, porcentaje similar al de Italia, pero mayor que el de Alemania (71,0%) y Polonia (65,9%).

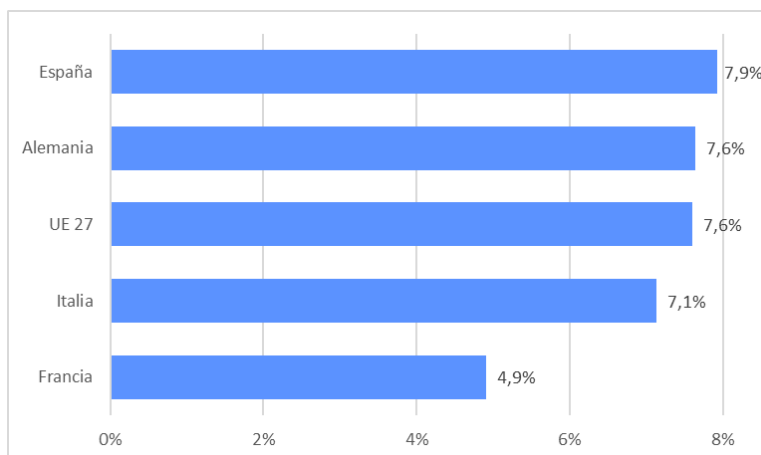
Gráfico 15. Porcentaje de nacimientos de empresas sin asalariados sobre el número total de nacimientos



Fuente: Eurostat, 2017

La tasa bruta de salida (TBS) indica el porcentaje que suponen las empresas desaparecidas en un año respecto al total de empresas activas en ese año. En España, la TBS en 2017 se situó en el 7,9%, el porcentaje más alto de los países analizados.

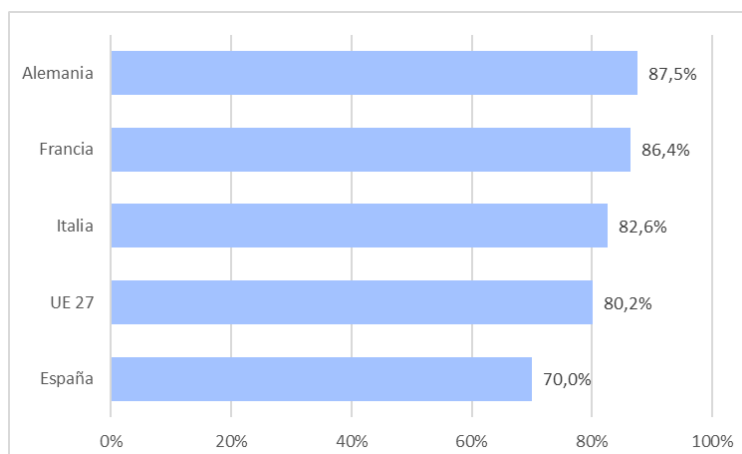
Gráfico 16. Tasa bruta de salida de empresas



Fuente: Eurostat, 2017

Además, en España el 70% de las empresas desaparecidas fueron empresas sin asalariados. Este porcentaje es bastante inferior al de Francia e Italia y, sobre todo, Alemania. Esto sugiere que las empresas desaparecidas en España son, en promedio, de un tamaño mayor que las empresas desaparecidas en el resto de países analizados.

Gráfico 37. Porcentaje de empresas sin asalariados desaparecidas sobre el número total de empresas desaparecidas, en países de la UE

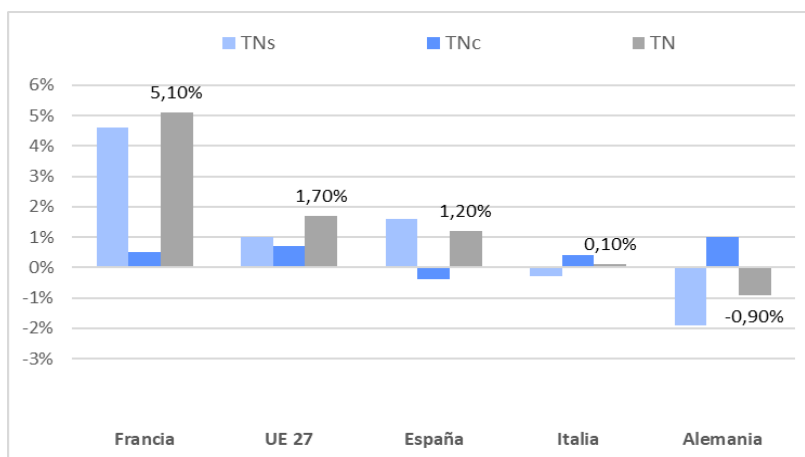


Fuente: Eurostat, 2017

La diferencia entre la TBE y la TBS se conoce como tasa neta (TN) de creación de empresas. Cuanto mayor sea su valor, mayor será el crecimiento en el número de empresas en ese año. A diferencia de las TBE y TBS, su signo puede ser negativo, lo que indicará que el número de empresas ha disminuido ese año.

En España, la TN se situó en el 1,2%, mientras que en Francia fue muy superior (5,1%) y en Alemania fue negativa.

Gráfico 48. Tasa neta de creación de empresas, en países de la UE



Fuente: Eurostat, 2017

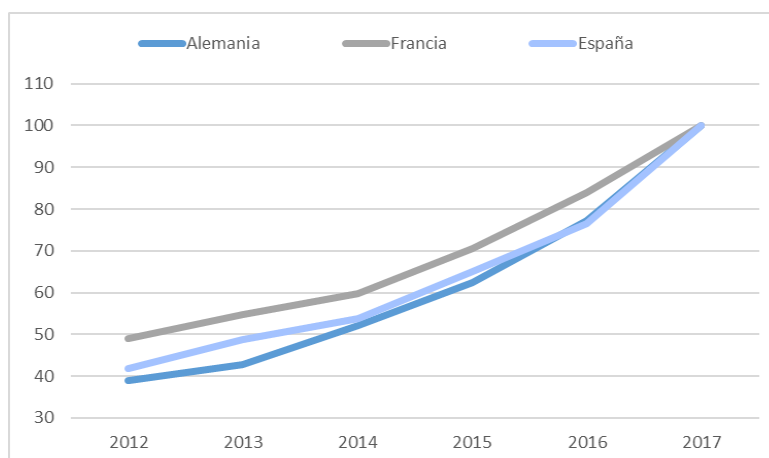
Resulta de interés analizar la estructura de la TN distinguiendo la contribución de las empresas con asalariados (TNc) y de las empresas sin asalariados (TNs).

Así, en España la contribución a la TN de las empresas con asalariados (TNc) fue negativa. Esto indica que a final del año había menos empresas con asalariados que al principio, pese a que el número total de empresas aumentó (TN>0). Sin embargo, en Alemania la evolución fue justo al contrario: pese a que el número de empresas total disminuyó (TN<0), el número de empresas con asalariados aumentó.

Respecto a las tasas de supervivencia en 2017, se aprecia que España presenta la tasa más baja de los países analizados para las empresas nacidas en 2016 (76,54%). En todos los países, menos

de la mitad de las empresas nacidas en 2012 consiguieron sobrevivir en 2017, siendo la cohorte francesa la que presentó una tasa más alta (49,05%) y situándose la cohorte española en una tasa intermedia (41,84%) respecto al resto de países.

Gráfico 19. Tasas de supervivencia de empresas con asalariados en 2017 por año de nacimiento



Fuente: Eurostat, 2017

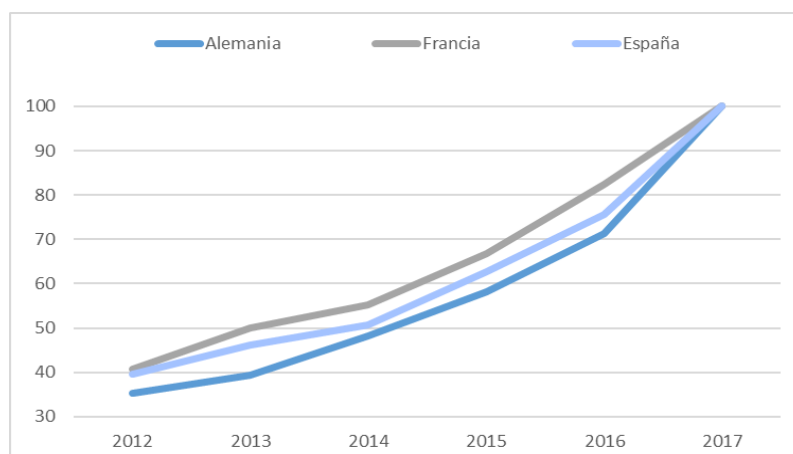
Tasas de supervivencia de empresas con asalariados en 2017 por año de nacimiento

	2016	2015	2014	2013	2012
Alemania	77,33	62,51	52,14	42,85	38,97
España	76,54	65,14	53,68	48,85	41,84
Francia	83,95	70,59	59,67	54,70	49,05
Italia	81,86	69,72	58,37	47,61	41,14
Polonia	84,03	68,33	53,36	45,89	41,12

Fuente: Eurostat

En relación con las tasas de supervivencia en 2017 de empresas sin asalariados, se observa que son inferiores a las de la población general de empresas. Esta diferencia es especialmente acusada para las empresas alemanas sin asalariados nacidas en 2016 (6 puntos porcentuales inferior) o las empresa francesas sin asalariados nacidas en 2012 (más de 8 puntos porcentuales de diferencia). En España, las diferencias son más suaves y no superan en ningún año los 3 puntos porcentuales.

Gráfico 20. Tasas de supervivencia de empresas sin asalariados en 2017 por año de nacimiento



Fuente: Eurostat, 2017

Tasas de supervivencia de empresas sin asalariado en 2017 por año de nacimiento					
	2016	2015	2014	2013	2012
Alemania	71,33	58,23	48,20	39,49	35,23
España	75,67	62,66	50,80	46,28	39,54
Francia	82,49	66,77	55,15	49,97	40,79
Italia	79,08	65,43	56,05	44,60	38,50
Polonia	82,83	62,99	51,61	44,48	40,07

Fuente: Eurostat

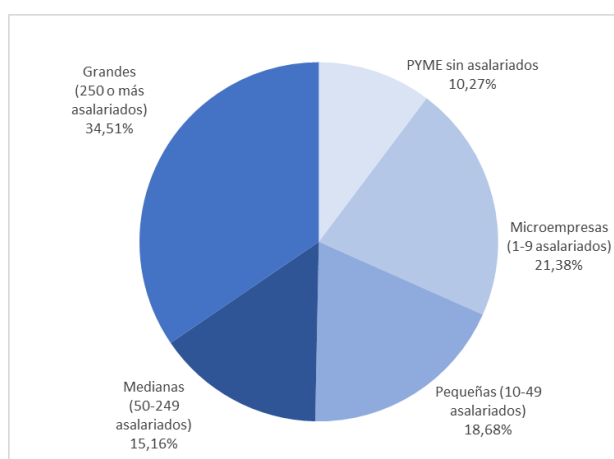
3.4. Empleo

3.4.1. Empleo por tamaño

Del análisis de los datos sobre empleo proporcionados por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones correspondientes a junio de 2020 (Gráfico 22, Gráfico 23 y Anexo I, Tabla 15), cabe destacar lo siguiente:

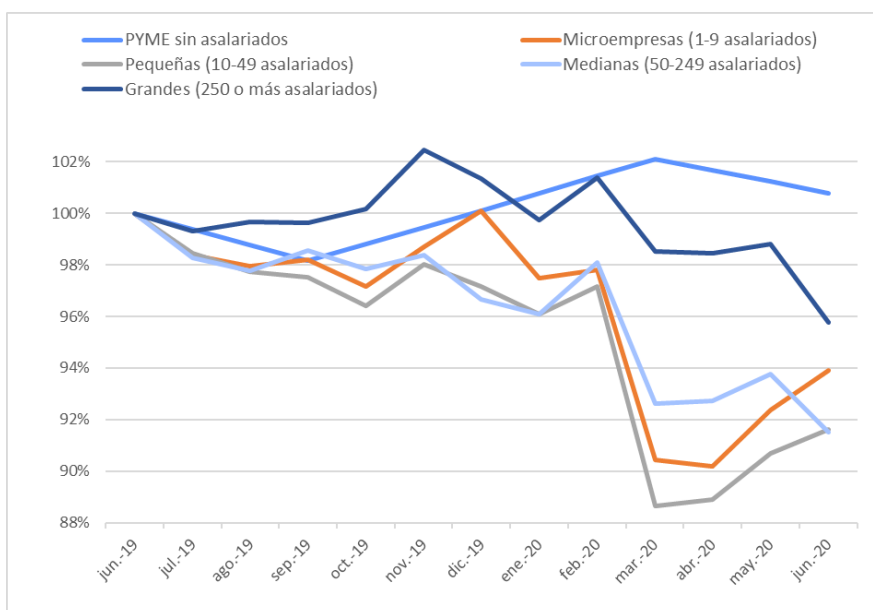
- Aproximadamente 2 de cada 3 empleos del sector empresarial son generados por las PYMEs, y 1 de cada 3 por las grandes empresas.
- Las PYMEs con asalariados generan más de la mitad del empleo empresarial total, mientras que las PYMEs sin asalariados generan 1 de cada 10.
- En términos interanuales, el empleo disminuye en todos los estratos, a excepción de las PYMEs sin asalariados, que crece un 0,80%.
- La caída es más acusada en las PYMEs con asalariados (-7,63%), que en las grandes (-4,22%), y afecta especialmente a las medianas (-8,48%) y pequeñas (-8,38%).

Gráfico 21. Distribución de empleo por tamaño



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Datos a 30 de junio de 2020

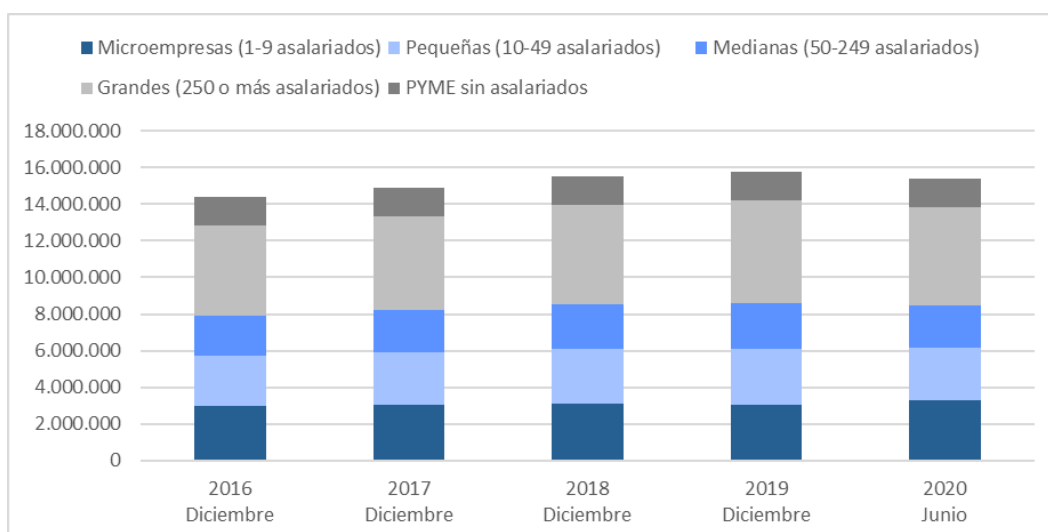
Gráfico 22. Evolución de la distribución de empleo por tamaño



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Datos a 30 de junio de 2020

En el siguiente gráfico, en el que se representa la evolución del empleo por tamaño de empresa en España, con datos a 31 de diciembre en el periodo 2016-2019, y a 30 de junio en 2020, se aprecia un crecimiento neto de 980.868 empleados. De esta cifra, 412.332 corresponde con el empleo en las grandes (lo que supone una tasa del 8,41%), y 568.536 en las PYME. Dentro de este estrato, son las microempresas las que aportan mayor crecimiento con un 10,23%. Las PYME sin asalariados y las pequeñas de 10 a 49 asalariados son las que han crecido de forma más moderada con 33.077 y 109.797 empleados más respectivamente.

Gráfico 23. Evolución del número de empleados por tamaño de empresa



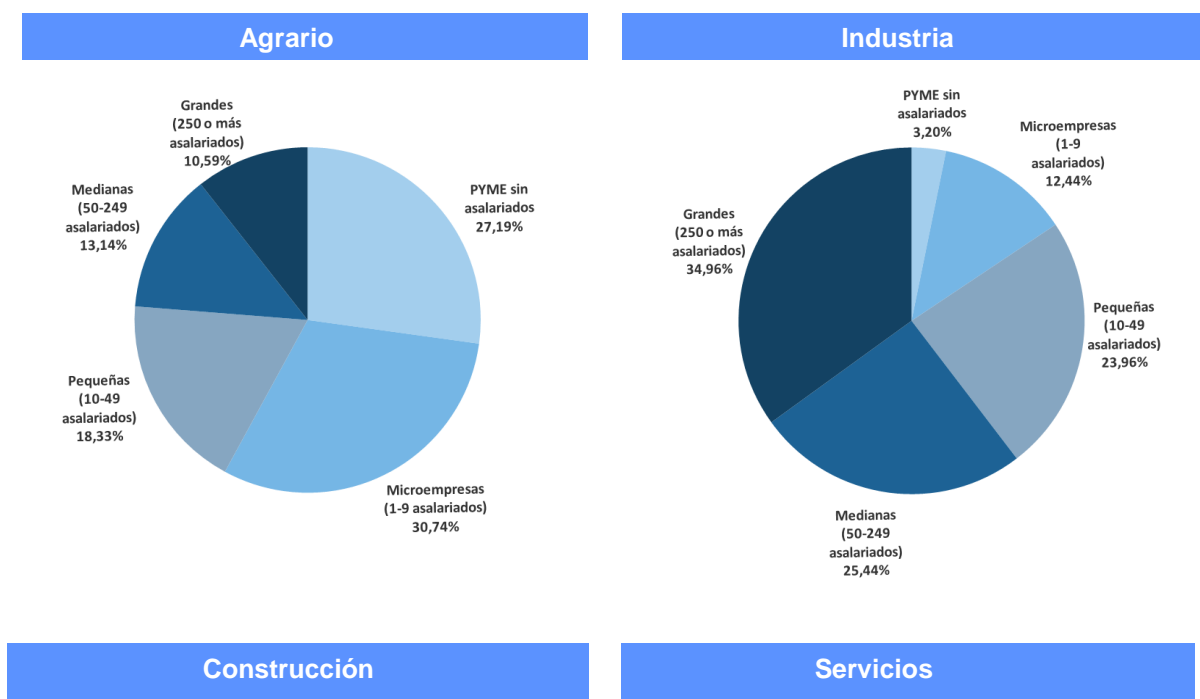
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

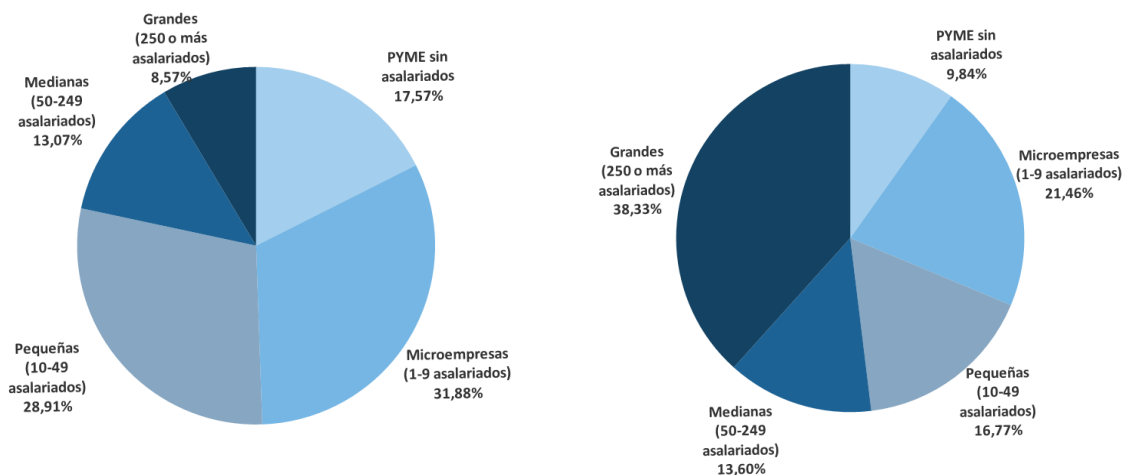
3.4.2. Empleo por sector

Del análisis del siguiente gráfico, en el que se describe la distribución del empleo creado por cada sector según el tamaño de empresa, se observa que:

- La aportación de las PYME a la creación de empleo en el sector agrario es del 89% frente al 11% de las grandes. Dentro de las PYME, las microempresas representan la mayor aportación (30,74%), seguida de las PYMEs sin asalariados (27,19%).
- Sin embargo, en el sector industrial se observa una mayor generación de empleo por parte de los estratos con mayor número de empleados, de este modo, las grandes empresas generan el 35% del empleo, seguido de las medianas con el 25% y las pequeñas con el 24%. Mientras que, las PYMEs sin asalariados únicamente representan el 3% del empleo en este sector.
- En lo que se refiere al sector de la construcción, son los estratos más pequeños, como las microempresas (33%) y las pequeñas (29%) los que representan una mayor creación de empleo, frente a las grandes y medianas, que aportan un 9% y un 13% respectivamente, de los trabajadores en este sector.
- Por el contrario, son las grandes empresas con el 38%, las que generan la mayor aportación al empleo en el sector servicios, seguida de las microempresas (21%) y de las pequeñas (17%).

Gráfico 24. Porcentaje del empleo generado por tamaño de empresa en cada sector

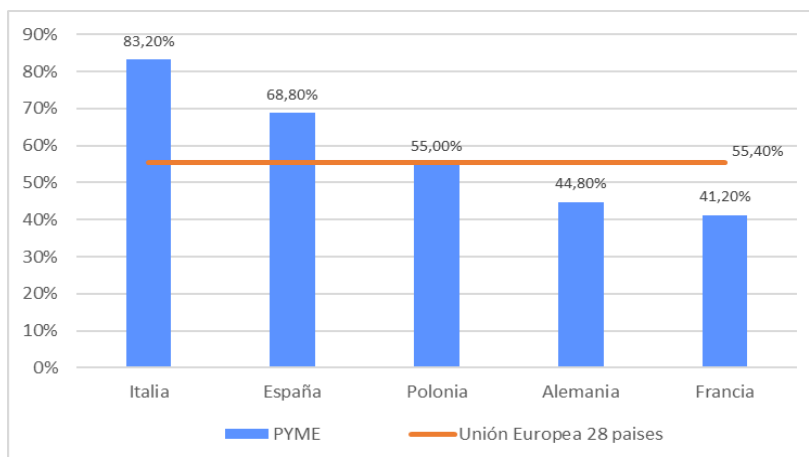




Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Datos a 30 de junio de 2020

Centrándonos en el sector de la industria manufacturera (CNAE C), hay grandes diferencias entre los países de la UE en cuanto al porcentaje de empleo que genera cada estrato empresarial. En este sector, según datos de Eurostat para 2017, las PYMEs generan en proporción más empleo en España (68,8%) que la media de la UE (55,4%). En Alemania (44,8%) y Francia (41,2%) las PYMEs generan menos de la mitad del empleo del sector de la industria manufacturera.

Gráfico 25. Distribución del empleo en las PYME en España y en la UE 28 en el sector manufacturero



Fuente: Eurostat (2017). CNAE:C

3.4.3. Evolución del tamaño medio

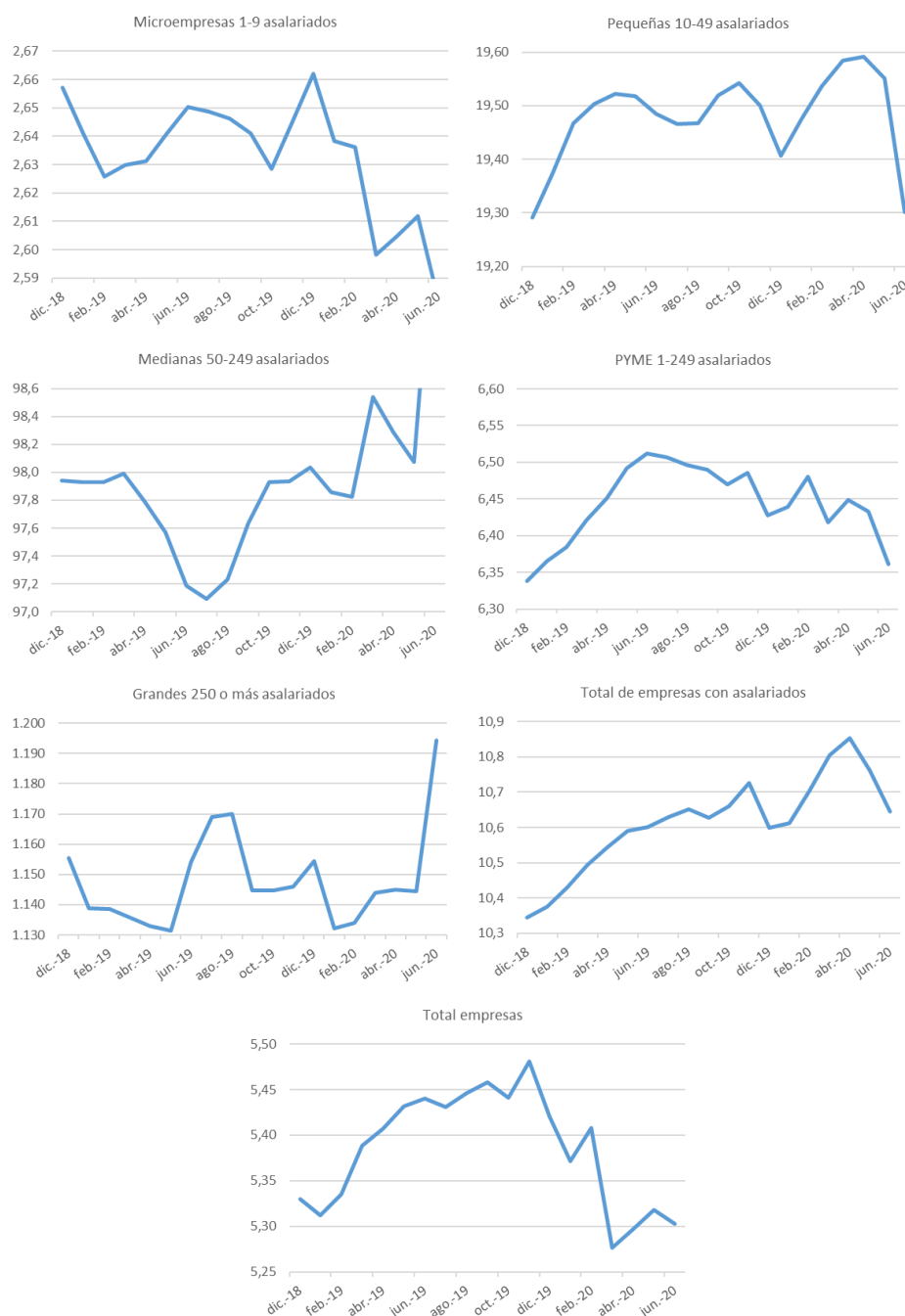
Según las estimaciones de la SBA Fact Sheet para 2018, el tamaño medio de las empresas españolas continúa siendo inferior a la media de la UE, en todos los estratos.

Tamaño medio de las empresas en España y en la UE		
	Tamaño medio ESPAÑA	Tamaño medio UE
PYME (0-249 asalariados)	3,15	3,90
Microempresas (0-9 asalariados)	1,79	1,87
Pequeñas (10-49 asalariados)	18,97	20,06
Medianas (50-249 asalariados)	101,78	104,68
Grandes (250 o más asalariados)	1016,92	1036,93
Total empresas	4,37	5,85

Fuente: SBA Fact Sheet. Estimaciones para 2018 a partir de datos de Eurostat. CNAE: B-J, L, M, N

En el siguiente gráfico se observa la evolución del tamaño medio de las empresas, durante los dieciocho meses anteriores a junio de 2020, según los datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Las microempresas y pequeñas presentan una ligera tendencia a la baja en su tamaño durante los últimos seis meses, debido a la crisis provocada por el COVID-19, mientras que esa tendencia se convierte al alza en las medianas y, sobre todo, en las grandes.

Gráfico 265. Evolución del tamaño medio de las empresas con asalariados



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Datos a 30 de junio de 2020

3.5. Valor añadido bruto

Según estimaciones de la Comisión Europea para el sector empresarial no financiero, el porcentaje del **VAB empresarial generado por las PYME españolas es del 61,3%**, casi **5 puntos porcentuales superior** al del conjunto de la UE (56,4%, Anexo I, Tabla 17).

Según estas estimaciones, las diferencias estructurales en el VAB empresarial por tamaño de empresa entre España y el conjunto de la UE residen fundamentalmente en un mayor porcentaje del VAB generado por las **microempresas** en España y un menor porcentaje generado

por grandes empresas. Los porcentajes del VAB empresarial generados tanto por pequeñas como por medianas empresas serían similares en España y en el conjunto de la UE.

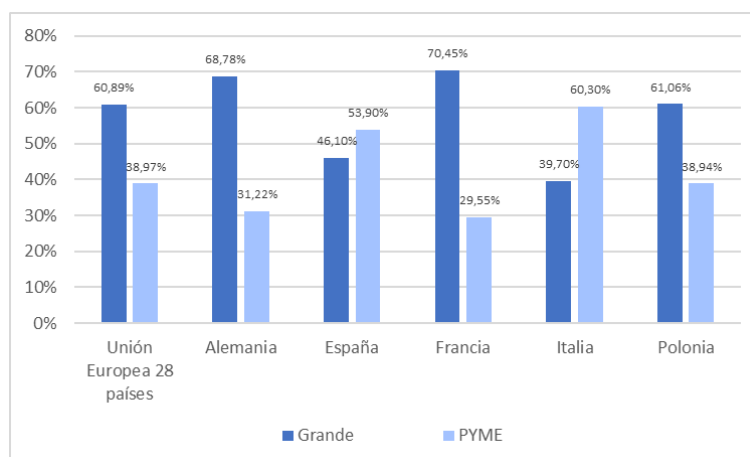
No obstante, esta distribución del VAB no es la misma en todos los sectores. Según los resultados de las encuestas empresariales estructurales del INE para 2018, el VAB se reparte prácticamente al 50% entre pymes y grandes empresas en el sector industrial, mientras que las pymes generan más del 55% en el sector servicios y cerca del 65% en el comercio. Dentro de ellas, el estrato más representativo es el de mediana empresa para empresas industriales y el de microempresas para comercio y servicios.

Distribución del VAB por sectores y tamaño de empresa					
	Micro	Pequeña	Mediana	PYME	Grandes
Industria	10,2%	17,1%	23,8%	51,1%	48,9%
Comercio	28,3%	21,0%	15,6%	64,9%	35,1%
Servicios	24,9%	17,1%	13,6%	55,6%	44,4%

Fuente: Estadística Estructural Empresas del INE 2018

Centrándonos en el sector de la industria manufacturera (CNAE C), hay grandes diferencias entre los países de la UE en cuanto al porcentaje del VAB que genera cada estrato empresarial. En este sector, según datos de Eurostat para 2017, las PYMEs generan en proporción más VAB en España (53,9%) que la media de la UE (39,0%). En Alemania (31,2%) y Francia (29,5%) las pymes generan menos de un tercio del VAB del sector de la industria manufacturera. (Anexo I, Tabla 16).

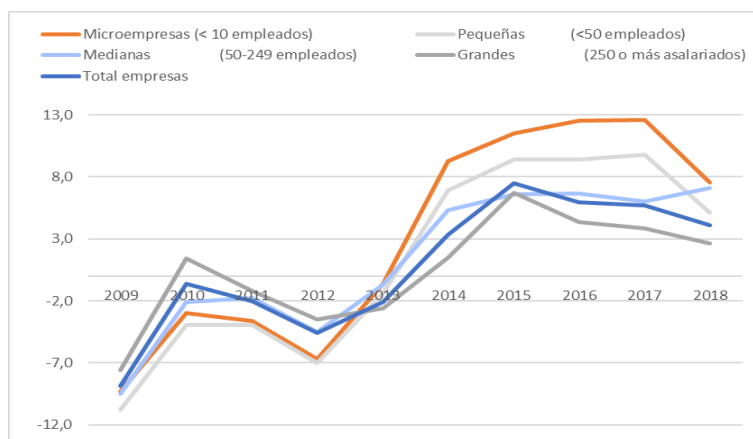
Gráfico 27. Distribución del valor añadido en las pyme y en las grandes en España y en la UE 28 en el sector manufacturero



Fuente: Eurostat (2017). CNAE:C

En cuanto a la evolución del VAB por tamaño de empresa, en el siguiente gráfico se refleja la tasa de variación del Valor Añadido Bruto (VAB) de las empresas recogidas en la Central de Balances Integrada del Banco de España. El VAB total sigue aumentando a un ritmo considerable, superior al 4%, pero se observa una desaceleración en todos los estratos, algo más acusada para las grandes empresas. Sin embargo, dentro de las pymes, las medianas empresas son las únicas que experimentan un crecimiento superior al del ejercicio anterior.

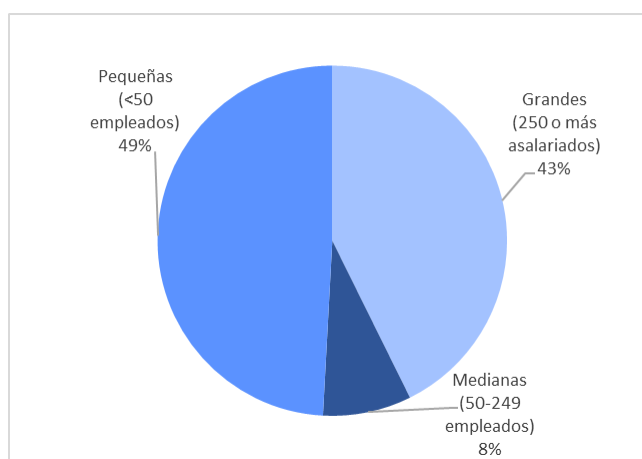
Gráfico 28. Evolución Valor añadido bruto por tamaño de empresa, 2009-2018. Tasa de variación sobre las mismas empresas en el año anterior



Fuente: Banco de España Central de Balances Integrada

En el gráfico siguiente se representa el porcentaje de contribución de cada estrato al crecimiento del VAB de las empresas de la Central de Balances Integrada, donde se observa que cerca del 60% de este crecimiento corresponde a pymes.

Gráfico 29. Contribución al crecimiento del VAB empresarial en 2018



Fuente: Banco de España Central de Balances

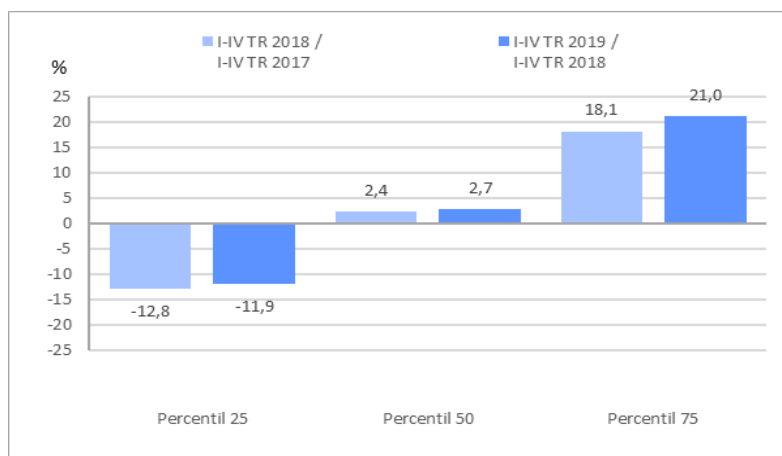
Información más coyuntural, aunque menos exhaustiva, puede encontrarse en la Central de Balances Trimestral del Banco de España (CBT), referida a una muestra de grandes y medianas empresas. En 2019 el aumento medio del VAB de las grandes y medianas empresas de la CBT fue del 1,8% y 2,4%, respectivamente, inferiores en ambos casos a los valores de 2018, lo que apunta a una cierta pérdida de dinamismo.

Tasa de variación del VAB		
	I a IV TR 2018	I a IV TR 2019
Medianas	7,5	2,4
Grandes	2,1	1,8

Fuente: Banco de España Central de Balances Trimestral, Media ponderada de los datos trimestrales

En cambio, la tasa mediana (percentil 50) del VAB pone de manifiesto una evolución algo más positiva, con un incremento del 2,7 % en 2019, que supera ligeramente incluso al del año anterior, que fue del 2,4 %. Igualmente, las tasas del VAB correspondientes al primer y tercer cuartil registraron mejores datos en 2019. Ello indicaría que la desaceleración que evidencia la tasa media en 2019 estaría afectada por el comportamiento especialmente negativo de algunas grandes empresas, con un peso elevado dentro de la muestra.

Gráfico 30. Percentil 25, 50 y 75 de la tasa del VAB



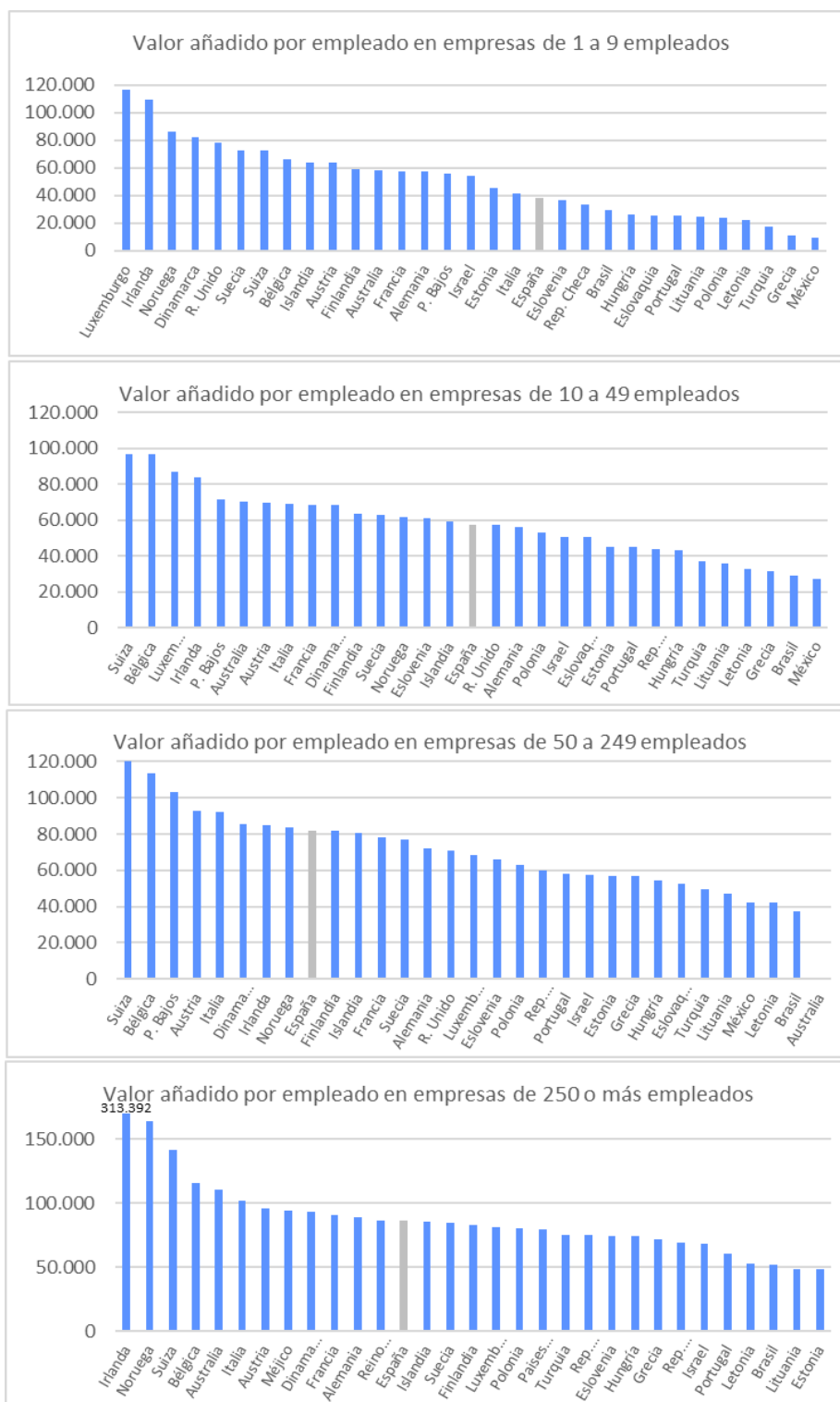
Fuente: Banco de España Boletín Económico

3.6. Productividad

En promedio, las empresas de mayor tamaño tienden a ser más productivas, en términos de valor añadido por empleado. Esto se refleja en las estimaciones para 2018 de la última SBA FACT SHEET, en las que el valor añadido por empleado crece con el tamaño de empresa. Comparando los datos de España y la UE, el valor añadido por empleado fue inferior en España en todos los estratos, salvo el correspondiente a empresas medianas. (Anexo I, Tabla 18)

Los datos de la OCDE también ponen de manifiesto este mejor comportamiento relativo de la productividad de las medianas empresas en España respecto a las medianas empresas de otros países. Así, los paneles del gráfico siguiente muestran que, en comparación con las empresas de otros países de la OCDE, el estrato menos competitivo de las empresas españolas sería el de las microempresas (puesto 19º) y el más competitivo el de las medianas (puesto 9º). Las grandes se encuentran en el puesto número 13º.

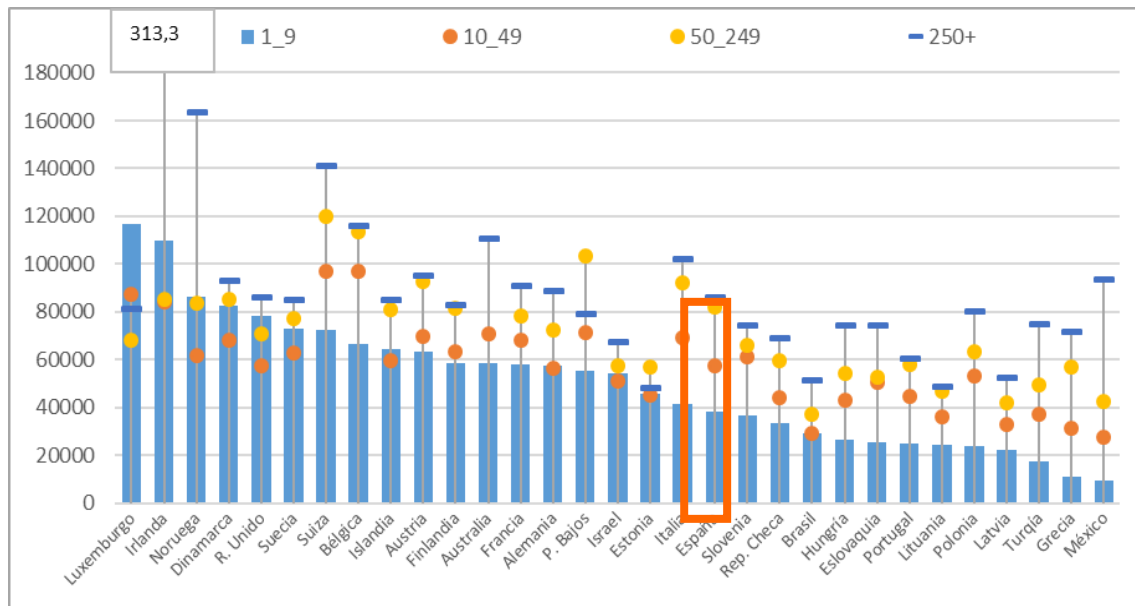
Gráfico 31. Productividad laboral, por tamaño de empresa, 2016. Valor añadido por empleado, en miles de dólares EEUU a precios corrientes, 2016, o el último año disponible



Fuente: OCDE Estadísticas de negocio estructurales y demográficas (base de datos), febrero de 2018.

En la mayoría de los casos, como ya se apuntó arriba, la productividad aumenta con el tamaño de empresa. En España o Italia, esto se cumple de manera muy clara, pero en otros países no es así. En los países escandinavos las microempresas tienden a ser más productivas que las pequeñas empresas y en los Países Bajos las medianas empresas son las más productivas.

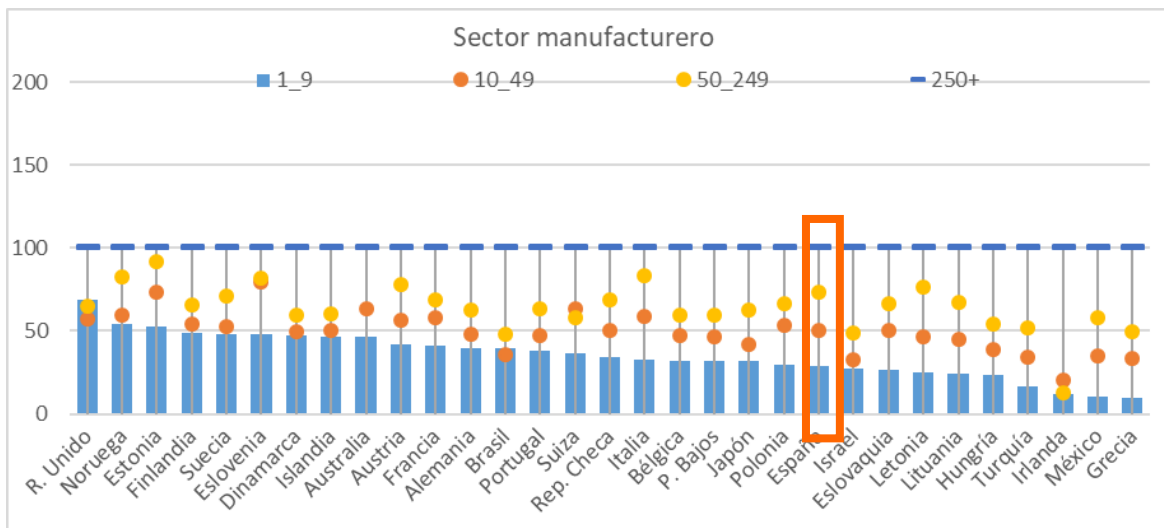
Gráfico 32. Productividad laboral, por tamaño de empresa, 2016. Valor añadido por empleado, en miles de dólares EEUU a precios corrientes, 2016, o el último año disponible



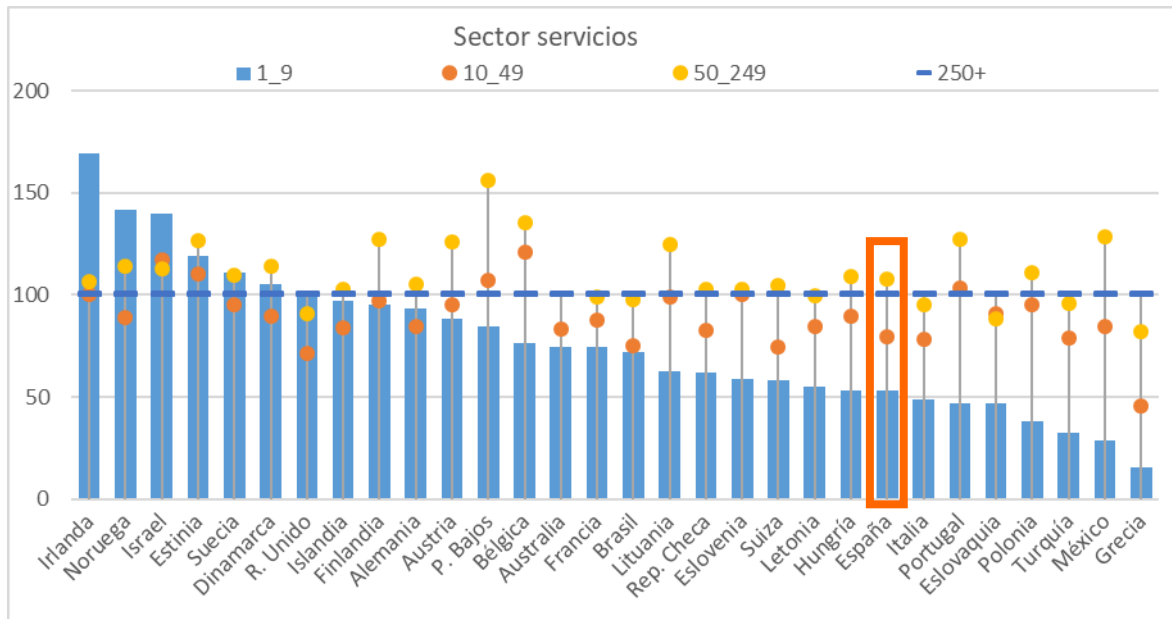
Fuente: OCDE Estadísticas de negocio estructurales y demográficas (base de datos), febrero de 2018

No obstante, en el sector industrial si se cumple de manera bastante clara que la productividad aumenta con el tamaño, reflejando claramente la importancia de las economías de escala en este sector. Sin embargo, en el sector servicios el tamaño no parece ser tan importante.

Gráfico 33. Productividad laboral, por tamaño de empresa, sectores manufacturero y servicios. Valor añadido por empleado, índice 250 + = 100, 2016 o último año disponible



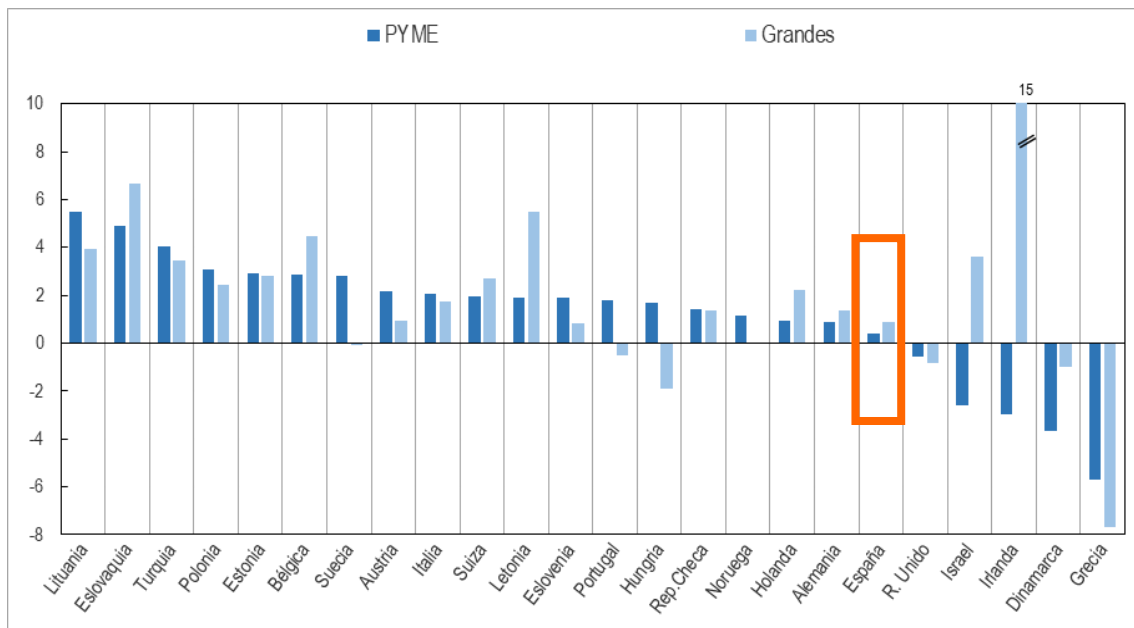
Fuente: OCDE Indicadores de productividad



Fuente: OCDE Indicadores de productividad

Analizando la evolución del crecimiento de la productividad laboral del sector manufacturero durante el periodo 2010-2016, se observa como España presenta un crecimiento muy moderado, en el que el de las grandes (0,86%) duplica al de las pyme (0,38%).

Gráfico 34. Crecimiento de la productividad laboral en pymes y grandes empresas, sector manufacturero, 2010-2016. Tasa de variación anual



Fuente: Eurostat



PARTE II. SEGUIMIENTO DEL MEPP 2030

4. SEGUIMIENTO DEL MEPP 2030

En este capítulo se presenta, para cada uno de los siete ejes del MEPP 2030, a 30 de junio de 2020:

- Las acciones a desplegar por la Comisión Europea en el marco de la “Estrategia PYME para una Europa Sostenible y Digital”
- Una referencia a las perspectivas en el post COVID-19, y qué cabe esperar.
- La situación de cada eje, utilizando los indicadores recogidos en el “Catálogo de Indicadores de Seguimiento del MEPP 2030” (Anexo II).
- Una muestra de actuaciones llevadas a cabo por las administraciones españolas desde 2019 hasta la fecha 30 de junio de 2020, de elaboración de este informe.
- Los próximos pasos a dar que serán objeto de seguimiento en el próximo informe anual.

4.1. EJE 1. EMPRENDIMIENTO

4.1.1. Introducción

El emprendimiento se contempla en el MEPP 2030 como un importante motor para el crecimiento económico y la cohesión social.

El informe del *Global Entrepreneurship Monitor*¹⁴ “2019/2020 Global Report” establece que el emprendimiento promueve la innovación, la productividad, la competitividad y el empleo. Además, facilita el logro de los principales retos de la sociedad, como los establecidos en la Agenda 2030 de Naciones Unidas (ODS).

Por su parte, la OCDE en su informe “*International Compendium of Entrepreneurship Policies*” resalta algunos beneficios adicionales como: el incremento de la competencia, la creación de nuevas oportunidades y alternativas de empleo o el apoyo en la transición de las regiones en declive económico. Asimismo, señala que deben articularse políticas adecuadas para superar los fallos de mercado que aún persisten, orientadas a:

- Mejorar las condiciones institucionales para el emprendimiento
- Apoyo directo con perspectiva de género a personas emprendedoras y empresas de nueva creación, y
- Desarrollar el ecosistema emprendedor/empresarial

4.1.2. Estrategia PYME para una Europa Sostenible y Digital¹⁵

La Estrategia Europea de PYME señala, respecto al emprendimiento, lo siguiente:

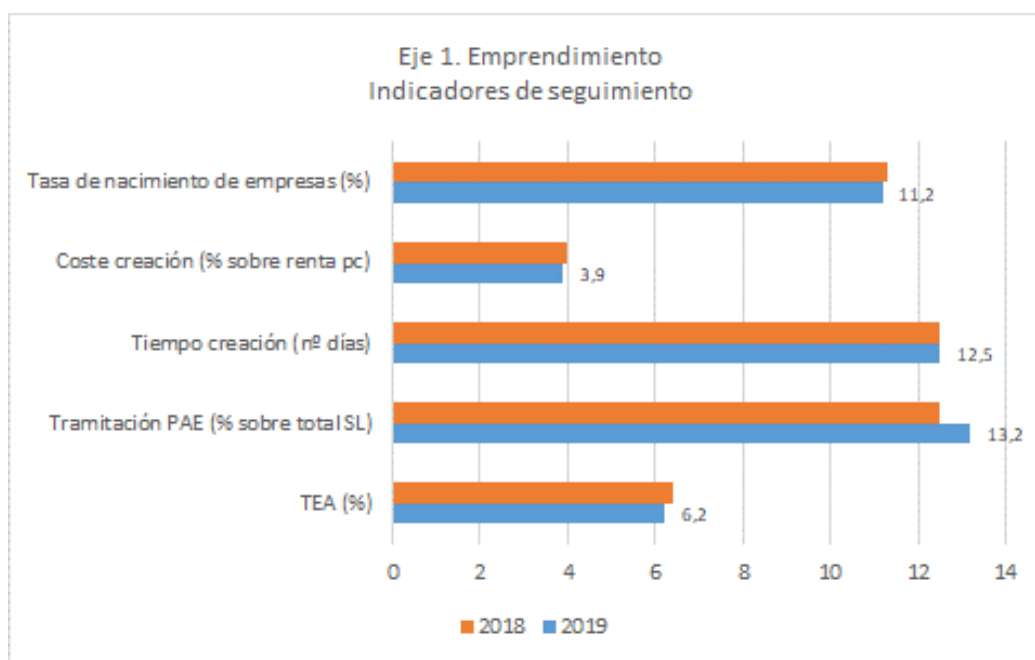
¹⁴ <https://www.gemconsortium.org/report> y

<https://www.gem-spain.com/wp-content/uploads/2020/05/InformeGEM-COVID-19-2020.pdf>

¹⁵ An SME Strategy for a sustainable and digital Europe. COM(2020) 103 final. 10.3.2020

Desafíos	Acciones clave de la Comisión Europea
<ul style="list-style-type: none"> En la UE existen 25 millones de pymes, que son la columna vertebral de la economía europea. Las pymes generan 2 de cada 3 empleos en la UE. Las cargas regulatorias son aún un freno al emprendimiento y actividad de las pymes. Se debe apoyar el desarrollo de estrategias de Propiedad Intelectual por parte de las pymes para proteger sus inversiones y atraer capital. La Unión Europea tiene como objetivo convertirse en un lugar atractivo para establecer nuevas empresas y hacerlas crecer aprovechando el mercado único. 	<ul style="list-style-type: none"> La CE desarrollará un Estándar de Nación Emprendedora Europea, para movilizar a los Estados miembros y hacer de la UE un continente más atractivo para las startups y scale-up. Utilizará la iniciativa Startup Scaleup, para conectar las startups y scaleups de alta tecnología, inversores, aceleradoras, redes, etc. Abordará la facilidad para emprender, crecer y atravesar fronteras, visados y permisos de residencia, talento de terceros países, transferencia de tecnología, etc. La CE actualizará el Programa de capacitación para Europa, incluyendo un Pacto por las capacidades con un componente para pymes. La CE está desarrollando un Plan de Acción sobre Propiedad Intelectual. Extensión del programa global Erasmus para Jóvenes Emprendedores.

4.1.3. Indicadores de seguimiento



Fuente: Elaboración propia

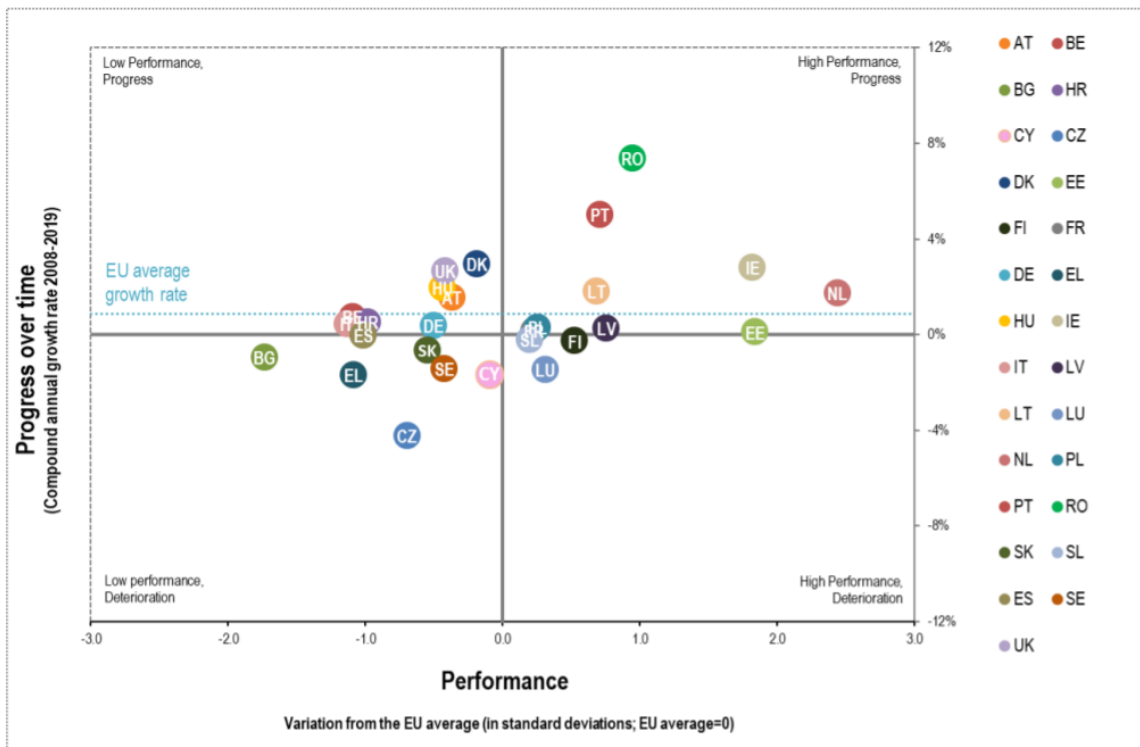
(*) Datos de 2019 y 2018 o últimos disponibles

4.1.4. SBA Factsheet UE

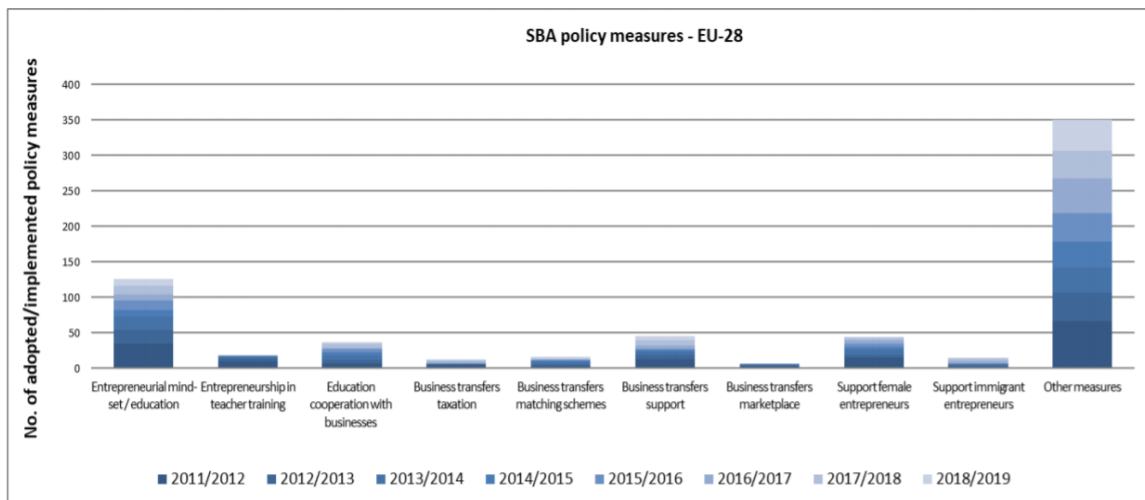
La SBA Factsheet de 2019¹⁶ muestra la situación de los EEMM en materia de **emprendimiento**:

16 https://ec.europa.eu/growth/smes/sme-strategy/performance-review_en#sba-fact-sheets

Situación y progreso de los EEMM en emprendimiento (2008-2019)



Las políticas en materia de emprendimiento aplicadas en la UE28 desde 2011 hasta Q1 de 2019 se resumen a en el gráfico siguiente:



Fuente: SBA Factsheet 2019





4.1.5. Actuaciones destacadas

Las medidas que se desarrollan en el ámbito del MEPP 2030¹⁷, en el Eje 1 de Emprendimiento, se encuentran clasificadas en las Líneas de Actuación LA1 a LA7. Se pueden consultar en: <https://medidas.ipyme.org/Home>

¹⁷ Catálogo de medidas proporcionadas y actualizadas por los miembros del Consejo Estatal de la PYME.

EJE 1	EMPREDIMIENTO
LA1	Impulsar el desarrollo de cualificaciones y la capacitación para el empleo
LA2	Prestigiar y fomentar la Formación Profesional
LA3	Reforzar la cultura pyme y el fomento del espíritu emprendedor
LA4	Medidas para incentivar el ecosistema emprendedor
LA5	Continuar avanzando en la simplificación para constituir una pyme, así como en la mejora y desarrollo de servicios de soporte
LA6	Favorecer y simplificar la transmisión de empresas
LA7	Medidas de fomento de la segunda oportunidad

A continuación, se recogen algunas medidas destacadas de impulso al emprendimiento en la AGE:

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL. Segunda oportunidad (LA7)	
<p>Acuerdo extrajudicial de pagos: actualización del mecanismo pre-concursal de negociación de deudas para pymes en riesgo de insolvencia, dirigido a facilitar la consecución de acuerdos que garanticen la viabilidad de la actividad empresarial y evitar que la quiebra de una iniciativa empresarial suponga un obstáculo insuperable para el emprendimiento futuro. Introduce la posibilidad de que los empresarios personas físicas queden exonerados de sus deudas pendientes tras un proceso de liquidación concursal.</p>	
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL. (LA3)	
<p>Estrategia Española de Economía Social 2017-2020: su finalidad es la consolidación del modelo empresarial y de los valores de las entidades de la Economía Social y el fomento de un modelo de crecimiento económico sostenible y solidario. Contiene 63 medidas integradas en 11 ejes de actuación.</p>	
OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS (LA4)	
<p>Creación de una Alerta Tecnológica sobre COVID-19. Mediante este servicio, se proporciona información actualizada sobre las patentes más recientes publicadas en el mundo sobre el COVID-19. Es prestado por los examinadores de patentes estableciendo una estrategia de búsqueda que hace posible que cualquier usuario pueda conocer las últimas patentes publicadas en cualquier país del mundo.</p>	
ENISA (MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO) (LA3)	
<p>Premios Emprendedor XXI. Enisa, y CaixaBank, a través de DayOne, convocan estos premios cuyo objetivo es contribuir al desarrollo de jóvenes empresas innovadoras con alto potencial de crecimiento. Desde la creación de los Premios Emprendedor XXI en 2007, Enisa y CaixaBank han apoyado a 360 empresas, invirtiendo 5,2 millones EUR en premios y acciones de acompañamiento.</p> <p>A lo largo de los años, cerca de 7.000 empresas de nueva creación han participado en estas convocatorias y cada año, más de 400 empresarios, inversores y representantes de entidades vinculadas al emprendimiento han colaborado como integrantes de diversos comités y jurados.</p> <p>En la 13ª edición de 2020, se han definido seis sectores vinculados a las nuevas tendencias en innovación y a las áreas de negocio de CaixaBank: AgroFood, Health, Sénior, Mobility, PropTech e Impact.</p>	

En el ámbito de las CCAA:

<p>ANDALUCÍA (LA3)</p>	
<p>Andalucía Emprende: programas específicos de fomento de la cultura emprendedora y la actividad empresarial en sectores y colectivos estratégicos con especial potencial de crecimiento y desarrollo. Fomenta y apoya la creación y la consolidación de empresas y empleo mediante la prestación de servicios de calidad a través de PAE y CADE.</p> <p>El programa MINERVA es una iniciativa público-privada promovida por la Junta de Andalucía y Vodafone para el impulso del emprendimiento tecnológico en la región andaluza. Funciona como aceleradora de empresas en su fase temprana de creación, con un programa intensivo de 12 meses, una convocatoria pública anual, y un conjunto de medidas que tienen el objetivo de ayudar a empresas y emprendedores a lanzarse al mercado, desarrollando negocios sostenibles y generadores de empleo.</p>	
<p>ASTURIAS. IDEPA (LA3)</p>	
<p>Creación de Empresas. Desarrollan diferentes programas de apoyo relacionados con la cultura emprendedora: sensibilización y dinamización; definición de los modelos de negocio; planificación de la nueva empresa; alojamiento e incubación, incluyendo el apoyo financiero directo y el apoyo a la búsqueda de inversores cubriendo de esta manera las diferentes etapas y necesidades del ciclo de vida de la empresa. IDEPA facilita asimismo el desarrollo de proyectos tractores de especial interés.</p>	
<p>CANTABRIA. SODERCAN (LA3)</p>	
<p>Programa EMPRECAN PLUS para crecimiento y consolidación de empresas. El Programa da soporte a personas que por primera vez ponen en marcha una iniciativa empresarial y que tienen mayores dificultades para consolidar esta iniciativa. El programa ofrece: definición de la idea; plan de empresa; crecimiento y consolidación, una vez que la empresa está creada.</p>	
<p>CASTILLA Y LEÓN (LA3) (LA6)</p>	
<p>Creación y sucesión empresarial. El Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León y la Junta de Castilla y León han adquirido el compromiso de fomentar e impulsar la cultura emprendedora mediante el programa Creación y Sucesión Empresarial, para que crear una empresa o transmitirla no sea una carrera de obstáculos.</p> <p>Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2017-2020. Deriva de la Ley 6/24 de Industria. En él, se incorporan medidas para garantizar la Competitividad de las empresas de Castilla y León. Los ejes de este Plan son la Financiación, la Dimensión Empresarial, la Internacionalización, la Creación de Empresas, la innovación y el desarrollo sectorial.</p> <p>La Junta impulsa la innovación y el emprendimiento a través de 24 startups con propuestas para ayudar frente a la crisis del COVID-19. Todos estos emprendedores reforzaron su competitividad gracias al programa Aceleradora 2020 del Instituto para la Competitividad Empresarial (ICE), que ha impulsado la creación de 163 nuevas empresas, con 26 millones de inversión y la creación de 570 empleos desde su puesta en marcha.</p>	
<p>CATALUÑA (LA3) (LA6)</p>	
<p>Reempresa: iniciativa promovida por la patronal catalana Cecot y Autoocupació, con el apoyo de la Generalitat de Catalunya y del FEDER; funciona como espacio físico y virtual para coordinar los servicios efectivos de apoyo al cedente y al reemprendedor en procesos de transferencia de negocios.</p>	

Programa Catalunya Emprèn: programa que impulsa y promueve actuaciones públicas y privadas de valor para las personas emprendedoras. La creación, el crecimiento y el éxito de las nuevas empresas, así como el fomento del emprendimiento, son los objetivos principales que persigue esta iniciativa.

Xarxa Emprèn: Red público-privada de entidades que prestan servicios de acompañamiento y apoyo a las personas que quieren constituir una empresa en Catalunya durante los tres primeros años de vida del negocio. Más de 150 entidades y 500 técnicos expertos dan cobertura a todas las comarcas de Cataluña.

COMUNIDAD DE MADRID (LA4) (LA5) (LA7)



Programa SOS EMPRESA. Tiene como objetivo atender a Pymes y profesionales autónomos en dificultades. Proporciona asesoramiento gratuito y confidencial para la prevención, recuperación y segunda oportunidad, con el objetivo de superar fases críticas en el desarrollo de la empresa.

Red de Mentores madri+d. Iniciativa dirigida a proyectos empresariales y nuevas empresas de base tecnológica de la Comunidad de Madrid, mediante la cual se les brinda el apoyo de mentores (empresarios o profesionales de reconocida trayectoria) durante varios meses.

Madrid Conecta (www.madridconecta.org). Es una plataforma que conecta oferta y demanda, tanto de productos y servicios existentes en el mercado, como de nuevas soluciones en desarrollo. La plataforma cuenta con el espacio 'Comunidad Conectada COVID-19', en el que se recoge la oferta y demanda de productos, servicios y soluciones empresariales disponibles para la fabricación y suministro de aquellos que en la actualidad resultan de mayor urgencia. Otro de los objetivos de Madrid Conecta es impulsar las transacciones comerciales y fomentar las conexiones con impacto entre las empresas madrileñas a través del espacio 'Comunidad Conectada', donde se puede conectar la oferta y demanda de productos, servicios y nuevas soluciones de múltiples sectores económicos.

C. VALENCIANA (LA3) (LA4) (LA5)



Plan de Apoyo al Ecosistema Emprendedor. El Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (Ivace) reformula este plan con medidas de recuperación para startups y de refuerzo al emprendimiento innovador de alto valor añadido como respuesta a la crisis provocada por el COVID-19.

Portal del emprendedor (www.emprendedores.gva.es) es la plataforma que la Generalitat pone a disposición de las personas que quieren emprender, agrupando toda la información de utilidad para desarrollar y poner en marcha una idea de negocio o proyecto empresarial.

Programa Empréndepius. Su objetivo es promover y acelerar la decisión de emprender, y, más especialmente, concretar la decisión de darse de alta de autónomo o de crear una empresa. El programa incide sobre la movilización, las ideas, las tendencias y el modelo de negocio.

EXTREMADURA (LA3) (LA4)






La plataforma **Conectadas en EME** es una red profesional para mujeres que fomenta la colaboración y las oportunidades de negocio entre emprendedoras y empresarias de Extremadura. Ofrece a las usuarias multitud de recursos y actividades, un catálogo profesional donde visibilizar su trabajo, así como diferentes espacios de comunicación donde mantenerse actualizada, opinar y compartir experiencias (desayunos empresariales, encuentros para compartir experiencias y formación).

Distintivo Municipio Emprendedor. Es un reconocimiento que otorga la Dirección General de Empresa y Competitividad a aquellos ayuntamientos que hayan demostrado su compromiso con el fomento de la actividad empresarial y el emprendimiento en su localidad, mediante el cumplimiento de unos requisitos objetivos, medibles y puntuables. Podrá optar a este Distintivo cualquier ayuntamiento de Extremadura comprometido con el emprendimiento e involucrado de manera proactiva y directa con el desarrollo empresarial de su localidad.

ILLES BALEARS (LA3)	
<p>Plan de autoempleo y fomento del emprendimiento 2017-2020. El objetivo es incentivar la creación de nuevas empresas, fomentar la cultura emprendedora entre los estudiantes, la formación en gestión empresarial, el emprendimiento femenino y el relevo generacional.</p>	
LA RIOJA (LA3) (LA4)	
<p>Autodiagnóstico PYMES. La Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja pone a disposición de micropymes y autónomos una nueva herramienta para realizar su propia autoevaluación empresarial. Se trata de un autodiagnóstico online, adaptado en función del sector y tamaño de la empresa, que evalúa el uso de buenas prácticas en la gestión y propone implantar herramientas para mejorar y preparar un plan de competitividad.</p> <p>Club de Evaluadores. Con la finalidad de construir un lugar de encuentro para la identificación, intercambio, aprendizaje compartido y difusión de las mejores prácticas de gestión en La Rioja.</p>	
REGIÓN DE MURCIA (LA5)	
<p>Plan Estratégico de Recuperación de la Actividad Industrial (PERAI 20). El Gobierno regional crea un plan estratégico de recuperación de la actividad industrial para paliar los efectos del COVID-19, con vigencia de un año. Contempla más de 50 medidas para impulsar la reactivación del sector industrial, entre ellas: la simplificación administrativa, la colaboración entre universidad y empresa, el acceso a la tecnología, el impulso y motivación de autónomos, emprendedores y empresarios, y el estímulo de la economía local.</p>	
NAVARRA (LA3)	
<p>Plan Industrial de Navarra 2020. Apoya la creación, el crecimiento de las empresas y su transformación, estableciendo metas en relación con el tamaño empresarial, la productividad laboral, las exportaciones o tasa de empleo.</p> <p>Plan Integral de Economía Social 2017-2020. Plan específico de apoyo a las empresas de economía social, con ejes de formación, sensibilización, innovación social, subvenciones para su desarrollo.</p> <p>El Gobierno de Navarra, a través de la sociedad pública Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra (CEIN), pone en marcha el programa “Navarra startup avanza”, dirigido a empresas emergentes innovadoras que lleven un máximo de ocho años en el mercado.</p>	
PAÍS VASCO (LA3) (LA4)	
<p>BIND 4.0 es una plataforma de innovación abierta y aceleración de la Industria 4.0 gestionada por el Grupo SPRI, que en 2020 ha cerrado su 5ª edición, con 748 proyectos inscritos. Se ha convertido en un referente a nivel mundial que se ha ido consolidando en sus cinco ediciones gracias a la implicación de las principales empresas del sector de la industria, la energía, la salud y la alimentación con sede en Euskadi.</p> <p>Esta iniciativa ha sido seleccionada a nivel nacional por la Dirección General de Industria y PYME y como finalista en la fase europea por la Comisión, en la XIV edición de los Premios Europeos a la Promoción Empresarial, organizados por la Dirección General de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y PYME de la Comisión Europea, que reconocen las políticas locales, regionales y nacionales de fomento del emprendimiento.</p>	

Otras medidas de apoyo al emprendimiento son:

<p>CEPES (LA3) (LA5)</p>	
<p>Portal del Emprendimiento. Portal informativo para emprendedores que se interesan por los modelos empresariales de la Economía Social. Se recoge información de los diferentes tipos de empresas existentes dentro de este concepto, así como un mapa de recursos por Comunidades Autónomas en los que la persona puede solicitar apoyo, asesoramiento y acompañamiento para la creación de empresas de Economía Social, o para incorporarse a proyectos emprendedores ya existentes.</p>	
<p>FEMP (LA4) (LA5)</p>	
<p>La FEMP lleva a cabo acciones para la promoción del emprendimiento, creación y consolidación de empresas, así como acciones específicas de carácter sectorial.</p> <p>Oficina de comercio. Atención a asociaciones de comerciantes y pequeño comercio. Artesanía. Promoción y apoyo a mercados artesanos. Proyecto Sevilla futura, innovación abierta. Fomento del emprendimiento, innovación y divulgación científica y técnica. Oficina de parques empresariales. Promoción económica de los parques empresariales y de sus empresas. Empresas del sector energía. Agencia local de la energía y para la sostenibilidad.</p> <p>Acciones para la promoción del emprendimiento, creación y consolidación de empresas. Acciones transversales para emprendedores y microempresas.</p> <p>Itinerario Formativo. Unas 200 acciones formativas anuales. Asesoramiento empresarial primer nivel. Consultoría para la consolidación segundo nivel. Incubadora de empresas. Proyecto integral para emprendedores. Ayudas y subvenciones. Foro de negocios/inversores. Networking, jornadas.</p>	
<p>CÁMARA DE ESPAÑA (LA3) (LA5)</p>	
<p>El Programa España Emprende, apoyado con el FSE, está dirigido a personas emprendedoras y empresarios con inquietud emprendedora, una idea o proyecto de negocio o con un plan de modernización o ampliación.</p> <p>Ofrecen servicios de atención presencial como: información empresarial, asesoramiento y orientación, sensibilización y animación para emprender, apoyo a la creación de redes europeas y nacionales, etc.</p> <p>Programa de Apoyo Empresarial a Mujeres, desarrollado por la Cámara de España y con la cofinanciación del Instituto de las Mujeres desde su puesta en marcha en el año 2000 hasta el años 2018, y que previsiblemente volverá a reanudarse en 2021.</p>	

4.1.6. Perspectivas post COVID-19

El Observatorio del Emprendimiento de España (Red GEM España) en su informe "[Situación del emprendimiento en España ante la crisis del COVID-19](#)¹⁸" señala que la paralización de la actividad (en el 40% de la actividad empresarial) así como la incertidumbre (58% de las empresas lo afirman) son los sustantivos que mejor describían los primeros 50 días de la crisis del COVID-19; aspectos que han llevado a que "*mantener el empleo y sobrevivir a esta situación*" sean las preocupaciones más urgentes de los emprendedores en España.

¹⁸ <https://www.gem-spain.com/wp-content/uploads/2020/05/InformeGEM-COVID-19-2020.pdf>

Tras el estado de alarma, y en una situación en la que el virus aún no se ha contenido totalmente, las expectativas de futuro no son positivas en el corto plazo, especialmente entre quienes han tenido que parar su actividad durante el confinamiento.

En la situación actual, las personas emprendedoras y personas empresarias encuentran **dificultades** para:

- Asumir riesgos, dada la elevada incertidumbre y la contracción de la demanda
- Acceder a financiación pública y/o privada.
- Y desarrollar con normalidad su actividad internacional.

Las **medidas** más frecuentes solicitadas a las Administraciones Públicas han sido:

- Eliminar cuotas de autónomos y reducir las cuotas de la Seguridad Social
- Líneas de crédito sin coste y a largo plazo
- Mayores ayudas a la creación de empresas
- Formación en gestión empresarial y nuevas tecnologías
- Eliminación de trabas administrativas
- Ayudas a la internacionalización

Por ello, las personas emprendedoras y empresarias se plantean diversas **alternativas en el medio plazo**, tales como:

- La reducción del personal
- La solicitud de ayudas y subvenciones
- La expansión del negocio hacia nuevos mercados geográficos/clientes
- Cambios en la actividad: cierres temporales, traspasos o cierres.

En la fase post COVID-19 deben aplicarse medidas orientadas a:

- Desde la **Administración**, es necesario proporcionar **estabilidad y certeza**, a través de una gestión ágil y coordinada.
- El **apoyo a las pymes** es urgente en todos los sectores y tamaños; pero deben destacarse dos tipologías: las más jóvenes y de menor tamaño.
- Es necesario seguir **acompañando a las personas emprendedoras incorporando la perspectiva de género a los programas de acompañamiento**, ya que el post COVID-19 tendrá consecuencias relevantes sobre el empleo, especialmente el femenino, y provocará cambios organizativos y en las formas de trabajo.
- Los **cambios en la demanda** obligan a las empresas a **buscar nuevas oportunidades**. Es importante apoyar a las personas emprendedoras a reenfocar, recomponer o reimaginar sus modelos de negocio para adaptarse al nuevo escenario post COVID-19.
- La **financiación** sigue siendo clave para el ecosistema emprendedor, por lo que será necesario continuar promoviendo instrumentos de liquidez/financiación para apoyar a los emprendedores en la recuperación, prestando especial atención a facilitar el acceso a las empresas dirigidas por mujeres y a potenciar el emprendimiento femenino.

4.1.7. Próximos pasos

El **emprendimiento** será uno de los ámbitos clave a impulsar en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La crisis del COVID-19 no sólo amenaza la supervivencia de las

pymes sino también a personas emprendedoras que contemplan la creación de nuevas empresas y que pueden optar por cancelar o posponer esta iniciativa hasta que el contexto mejore. Y en sentido contrario, también existirán nuevas iniciativas emprendedoras como alternativa de empleo al trabajo por cuenta ajena. Por ello, el PRTR reforzará los estímulos al emprendimiento para evitar que la actividad se vea afectada por la actual crisis del COVID-19.

Cabe mencionar en esta línea la [Estrategia España Nación Emprendedora \(E/ENE\)](#), una misión de país promovida por el Presidente del Gobierno a través del Alto Comisionado para España Nación Emprendedora.

La E/ENE presenta España como una nación emprendedora que hace del [emprendimiento innovador el rompehielos de su modelo económico y social](#).

El objetivo de la E/ENE es la creación de un modelo económico, social y medioambiental donde el emprendimiento innovador se apalanca en los grandes sectores tractoros de la economía del país para que estos puedan, al recibir el estímulo de la innovación, crear mayores oportunidades, incrementar la productividad y generar más y mejores empleos. Además, este modelo pretende resolver las brechas que esta transición genera y no dejar a nadie atrás.

En el marco del PRTR, la EENE propone la inclusión de un paquete de diez medidas prioritarias, cuyo liderazgo corresponderá a varios Ministerios y se ejecutarán en colaboración con ellos.

Merece especial mención asimismo la [Directiva \(UE\) 2019/1023¹⁹](#), que armoniza a nivel comunitario la normativa en materia de [reestructuración preventiva, insolvencia, exoneración de deudas e inhabilitación](#). La Directiva 2019/1023 debe ser transpuesta a nuestro ordenamiento jurídico antes del 17 de julio de 2021.

El objetivo de la reestructuración es permitir a los deudores en dificultades financieras continuar su actividad empresarial, en su totalidad o en parte, modificando la composición, las condiciones o la estructura del activo y del pasivo o de cualquier otra parte de su estructura de capital -en su caso mediante la venta de activos o de parte de la empresa o, cuando así lo prevea el Derecho nacional, de la empresa en su conjunto- así como realizando cambios operativos.

El objetivo último es evitar la pérdida de puestos de trabajo, de conocimientos y competencias, y maximizar el valor total para los acreedores -en comparación con lo que habrían recibido en caso de liquidación de los activos de la empresa o en caso de aplicarse la mejor solución alternativa en ausencia de un plan de reestructuración-, así como para los propietarios y para la economía en su conjunto.

4.2. EJE 2. GESTIÓN EMPRESARIAL Y TALENTO

4.2.1. Introducción

El ámbito de la gestión empresarial y el talento tiene que ver con el capital humano de la empresa en sus dos vertientes; por un lado, la inversión realizada por la empresa para identificar necesidades, definir perfiles, reclutar, seleccionar, retener y formar a su personal empleado y, por otro, las actuaciones necesarias para disponer de una población trabajadora con conocimientos y habilidades específicas para desarrollar su trabajo en la empresa de manera eficiente.

Entre las causas de la menor productividad en la pyme en relación con las grandes empresas pueden citarse las economías de escala, la capacidad de absorber la innovación, y en lo que

¹⁹ Directiva (UE) 2019/1023 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 20 de junio de 2019, sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones, y sobre medidas para aumentar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas, y por la que se modifica la Directiva (UE) 2017/1132 (conocida como la Directiva sobre reestructuración e insolvencia)

respecta al factor trabajo, la menor preparación -formación y habilidades- o el elevado peso de la contratación temporal.

Otro factor que afecta directamente a las capacidades del factor trabajo en la pyme es la selección de los perfiles para un buen ajuste puesto-persona. Por ello es clave contar con una [gestión adecuada de los recursos humanos](#) y lograr que la empresa sea un lugar atractivo para atraer y retener talento.

Otro aspecto a considerar en este ámbito es el entorno organizativo y su capacidad para generar iniciativas emprendedoras dentro de la empresa que creen sinergias internas y nuevas oportunidades de negocio. Es lo que se denomina [intraemprendimiento o emprendimiento corporativo](#). En España la tasa de actividad emprendedora que llevan a cabo los empleados es más baja que la media europea. Según la edición del informe GEM 2018-2019, solo el 1,7% de la población española de 18 a 64 años ha participado activamente/liderado la generación y puesta en marcha de ideas/iniciativas emprendedoras en las organizaciones en las que desempeñaba su trabajo en los últimos 3 años. Las Comunidades Autónomas con un indicador mayor de intraemprendimiento son Aragón, (3,6%), Islas Baleares (3,1%) y la Comunidad de Madrid (2,0%). El mismo informe pone de relieve la persistente brecha de género en el emprendimiento. Por lo general, las estadísticas muestran que los hombres han emprendido y siguen emprendiendo y creando empresas con más frecuencia que las mujeres; y aunque esta brecha se va estrechando, existen otras desigualdades como el menor tamaño de las empresas de las mujeres, sus dificultades para acceder a la financiación y de crecimiento, entre otras

En el ámbito de las actuaciones de la gestión empresarial y el talento, cabe señalar el [Sistema de Formación Para el Empleo \(FPE\)](#), una herramienta a disposición de empresas y trabajadores para fomentar una formación permanente y gratuita que se ajuste a sus necesidades (Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral). En relación a la pyme, la FPE debe garantizar que la formación que se ofrece se ajusta a lo que la pyme demanda y su objetivo debería ser, por un lado, mejorar la empleabilidad de los trabajadores desempleados aumentando el talento disponible para las pymes; y por otro, mejorar las habilidades y conocimientos de los trabajadores de las pymes y las técnicas de gestión para sus cuadros directivos.

La [mejora de las habilidades de gestión](#) es otro elemento fundamental para aumentar la productividad y competitividad de las pymes. Así, bases de datos como el *World Management Survey*, -que puntúa de 1 a 5 las capacidades de gestión dentro de las propias empresas-, sitúan a España (2,9/5) por debajo de países como Francia (3,6/5), Alemania (4,5/5), e Italia (3,2/5).

En general, la inversión de la pyme en cualificación y formación, la menor temporalidad, las tecnologías digitales y la innovación son aspectos esenciales a desarrollar para mejorar la [empleabilidad, las habilidades de gestión de las pymes y la atracción y retención de talento](#).

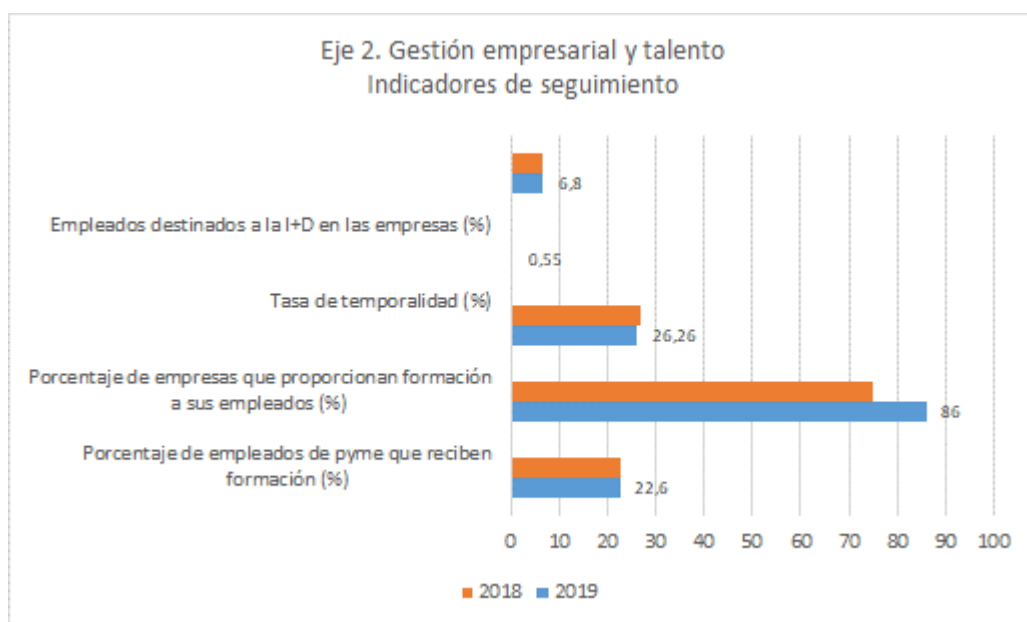
4.2.2. [Estrategia PYME para una Europa Sostenible y Digital](#)²⁰

La Estrategia Europea de PYME señala lo siguiente respecto a la [gestión empresarial y el talento](#):

²⁰ An SME Strategy for a sustainable and digital Europe. COM(2020) 103 final. 10.3.2020

Desafíos	Acciones clave de la Comisión Europea
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el asesoramiento a las pymes en el ámbito de la sostenibilidad. Algunas pymes tendrán dificultades con la transición a modelos de negocio más sostenibles. Fortalecer la formación para una mejor gestión empresarial en el ámbito de la digitalización. Facilitar la transferencia de conocimientos desde ámbitos con cualificación digital hacia empresas tradicionales Actualización de la “Agenda de Capacidades para Europa”. Aumento de los Digital Innovation Hubs (DIHs) 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la EEN (European Enterprise Network), con la creación de asesores de sostenibilidad especializados y otros servicios. Desarrollo de cursos digitales intensivos para que los empleados de la pyme adquieran capacidades en los ámbitos de la Inteligencia Artificial, la ciberseguridad o la cadena de bloques. Puesta en marcha de un programa de “voluntarios digitales” que permitirá a jóvenes cualificados y a adultos con experiencia compartir sus competencias digitales con empresas tradicionales La “Agenda de Capacidades para Europa” incluirá un Pacto por las capacidades con un componente específico para pymes, y propondrá una Recomendación del Consejo destinada a modernizar la formación profesional. Los DIHs, junto con Startup Europe y la EEN proporcionará un servicio continuo en los ecosistemas locales y regionales. Ampliará el Programa mundial Erasmus para Jóvenes Emprendedores

4.2.3. Indicadores de seguimiento



Fuente: Elaboración propia

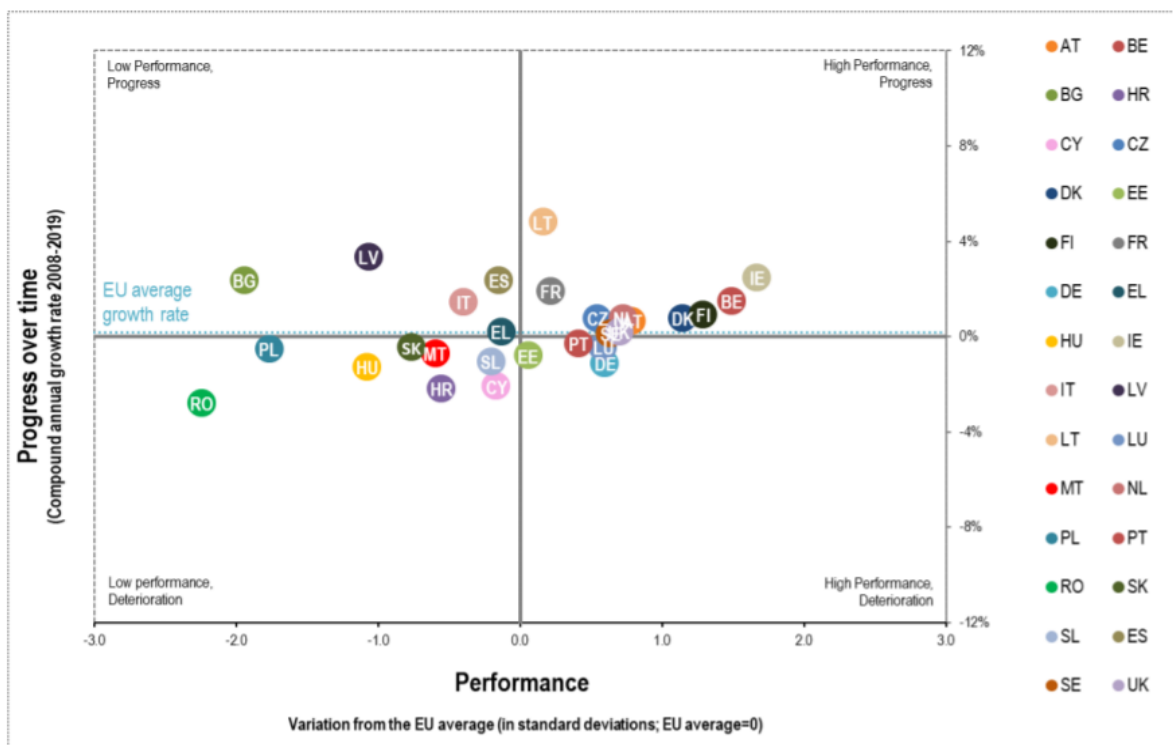
(*) Datos de 2019 y 2018 o últimos disponibles

4.2.4. SBA Factsheet UE

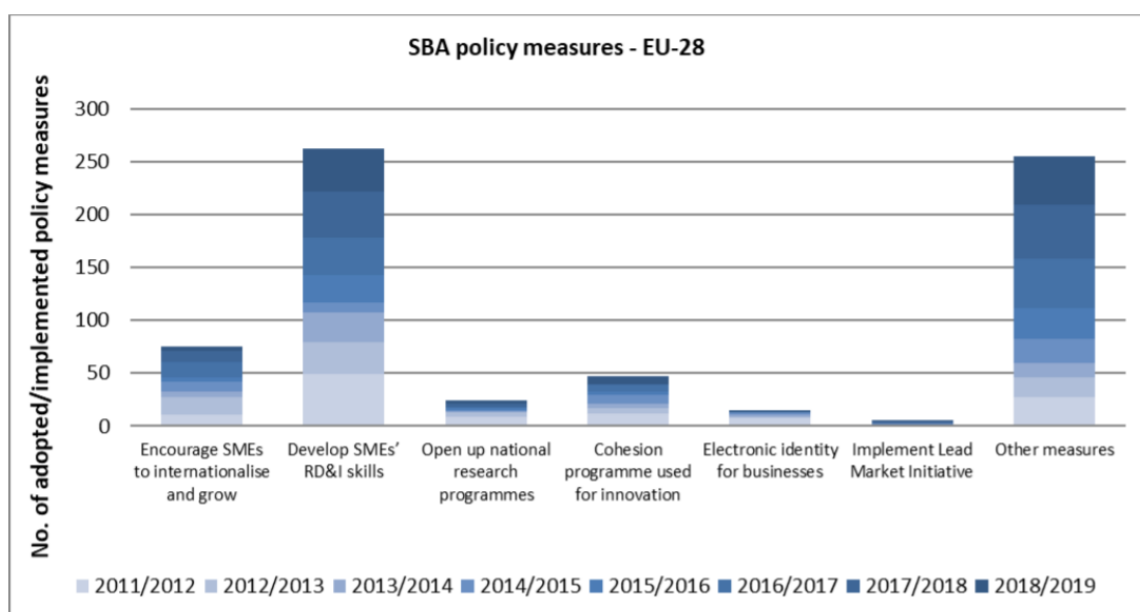
La SBA Factsheet de 2019²¹ muestra la situación de los EEMM en materia de capacidades e innovación:

21 https://ec.europa.eu/growth/smes/sme-strategy/performance-review_en#sba-fact-sheets

Situación y progreso de los EEMM en capacidades e innovación (2008-2019)



Las políticas en materia de capacidades e innovación aplicadas en la UE28 desde 2011 hasta Q1 de 2019 se resumen a en el gráfico siguiente:



4.2.5. Actuaciones destacadas

Las medidas que se desarrollan en el ámbito del MEPP 2030²², en el Eje2 de Gestión empresarial y talento, se encuentran clasificadas en las Líneas de Actuación LA8 a LA12. Se pueden consultar en: <https://medidas.ipyme.org/Home>

²² Catálogo de medidas proporcionadas y actualizadas por los miembros del Consejo Estatal de la PYME.

EJE 2	GESTIÓN EMPRESARIAL Y TALENTO
LA8	Medidas para la atracción y retención del talento en las pymes
LA9	Mejorar la formación para la gestión empresarial
LA10	Avanzar en las competencias digitales de empresarios y empleados
LA11	Fomentar el intraemprendimiento
LA12	Impulsar la responsabilidad social empresarial

A continuación, se recogen algunas medidas destacadas de impulso a la gestión empresarial y el desarrollo de talento, tanto por la Administración General del Estado como las Comunidades Autónomas:

EOI. Programas Apoyo para mejorar la gestión empresarial (LA9)



Programas de apoyo online. EOI acelera su actividad de formación on line y desarrolla diversos programas de apoyo para pymes: "Asesoramiento Express", "Asesoramiento PYME" y "PYME Digital". También se han puesto en marcha Programas de Inmersión Digital en Industria 4.0 sectorializados, contando con la colaboración de la asociaciones sectoriales y enfocados a pymes del sector Químico (FEIQUE), textil (Moda España) y Alimentación y Bebidas (FIAB).

Programa de Crecimiento Empresarial. Servicios de asesoramiento personalizado a las empresas con el objetivo de mejorar la capacidad de crecimiento y la competitividad de las pymes industriales en los sectores de la alimentación y las bebidas, el textil, el calzado, la marroquinería, la bisutería, la joyería, la perfumería y la cosmética. A través de este programa, profesionales especializados en digitalización, innovación, marketing, financiación, operaciones y recursos humanos, junto con la pyme, analizan su modelo de negocio para elaborar un diagnóstico y desarrollar el plan de crecimiento ajustado a sus necesidades. Además, el equipo de expertos guía a la empresa durante la fase de implantación y le asesora en cuestiones de financiación pública y privada. En concreto, el Programa ofrece hasta 50 horas de asesoramiento a las pymes españolas con potencial de crecimiento.

Cursos de talento para startups, Ciberseguridad, ayudas a la contratación, y formación en digitalización.

ENISA. Programas Apoyo para mejorar la gestión empresarial (LA9)



Atracción y retención de talento. ENISA colabora con los Planes de Retorno de Talento impulsados por el Gobierno de España, dando a conocer las oportunidades para proyectos y empresas en el ámbito de la financiación y la innovación

Programa de Crecimiento Innovador. Ofrece servicios de asesoramiento a pymes en fases tempranas de desarrollo y aumentar las posibilidades de éxito de los proyectos.

Fomento del intraemprendimiento. Mecanismos de financiación para las iniciativas de emprendimiento corporativo para fomentar las relaciones entre corporaciones que desarrollan programas de innovación abierta y conectándolas con startups para la identificación de posibles sinergias y el desarrollo de oportunidades de negocio conjuntas.

RED.ES (LA10)



Profesionales Digitales. Red.es trabaja intensamente para desarrollar actuaciones y programas que reduzcan esa brecha actual entre demanda y oferta de este tipo de profesionales. Este conjunto de acciones abarca desde becas para alumnos a la concesión de ayudas a empresas y entidades con programas de formación y empleo, siempre en el ámbito de las TIC. Además, colaboran en la creación de

MOOCs sobre profesiones digitales y en el impulso del Centro de Referencia Nacional de Comercio Electrónico y Marketing Digital.

Ministerio de Universidades (LA3)



Cursos académicos para PYME y emprendedores de la UNED. La UNED ofrece cursos académicos para pymes y emprendedores, en los que se busca ofrecer una visión de conjunto sobre los fundamentos, herramientas y conceptos básicos necesarios para poner en marcha un proyecto emprendedor y/o crear un nuevo servicio o producto en una organización. Ofrece además cursos más especializados, enfocados en la gestión y dirección de la pyme.

Instituto de las Mujeres (LA1)



Medidas de Igualdad en las empresas. El Servicio de Asesoramiento para Planes y Medidas de Igualdad es una iniciativa del Instituto de las Mujeres promovida en el marco de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Este servicio, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, es totalmente gratuito y consiste en un acompañamiento personalizado y especializado para el diseño e implantación de planes y medidas de igualdad, adaptado a las características y necesidades de la empresa solicitante.

Proyecto TALENTIA. Proyecto de desarrollo profesional y liderazgo promovido por el Instituto de las Mujeres y la Escuela de Organización Industrial y cofinanciado por el Fondo Social Europeo. Su objetivo es promover el talento femenino fomentando el acceso de las mujeres a los puestos directivos, Comités de Dirección y los Consejos de Administración de las empresas y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Distintivo “Igualdad en la Empresa”. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, prevé en su artículo 50 la creación de un distintivo empresarial en materia de igualdad para aquellas empresas que destaquen por la aplicación de políticas de igualdad entre mujeres y hombres en las condiciones de trabajo, en los modelos de organización y en otros ámbitos, como los servicios, productos y publicidad de la empresa.

El Real Decreto 1615/2009, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión y utilización del distintivo «Igualdad en la Empresa», modificado por el Real Decreto 850/2015, de 28 de septiembre, desarrolló reglamentariamente el citado artículo 50 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo. A día de hoy se han desarrollado 9 convocatorias y existen 158 empresas distinguidas.

En el ámbito de las CCAA:

EXTREMADURA (LA9)



Programa de Impulso a la Excelencia Empresarial. El objetivo es impulsar actuaciones que contribuyan a la mejora en la gestión empresarial en Extremadura, fomentando la utilización de modelos de gestión basados en calidad y excelencia empresarial. La “Guía de Impulso a la Excelencia Empresarial de Extremadura” refleja todos los elementos relacionados con los modelos de Excelencia empresarial e integran la práctica totalidad de herramientas que permiten la mejora de la competitividad de la empresa.

Programa de Alta Formación Directiva. Formación especializada al más alto nivel dirigida a empresarios/as y equipo directivo de organizaciones y empresas extremeñas. El objetivo es adquirir conocimientos y habilidades de gestión empresarial, comunicación, gestión económico-financiera, gestión de equipos, marketing y ventas.

LA RIOJA. Agencia de Desarrollo Económico de la Rioja (ADER) (LA9)



Formación de Directivos a través de Escuelas de Negocio de Prestigio Internacional y de empresas de formación de primer nivel

Programa Excelencia. El objetivo es implantar la Excelencia en la Gestión y la Responsabilidad Social Corporativa en el tejido empresarial de La Rioja, mejorando la competitividad y/o eficiencia de las empresas tomando como referencia el modelo EFQM (*European Foundation for Quality Management*). Se convocan anualmente varias jornadas destinadas tanto a organizaciones como a evaluadores con el objetivo de dotar del conocimiento necesario para mejorar en el ámbito de la Excelencia en la Gestión

Agenda de Fortalecimiento Empresarial. El objetivo de este programa es ofrecer el apoyo necesario a las empresas en la realización de inversiones encaminadas a aumentar las exportaciones, mejorar su dotación tecnológica y generar nuevos puestos de trabajo. Incluye subvenciones, asesoramiento personalizado, financiación y acceso a servicios de diagnóstico en el ámbito de la internacionalización, la Industria 4.0 y la excelencia empresarial.

PAÍS VASCO (LA9) (LA10)



Empresa Digitala. En el marco de la Agenda Digital Euskadi 2020 del Gobierno Vasco, el Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad, en colaboración con las Diputaciones Forales y otras instituciones, ponen a disposición de las empresas del País Vasco esta iniciativa. Entre sus objetivos destacan el promover la mejora de la competitividad empresarial mediante el uso de las nuevas TICs y el desarrollo de nuevos negocios en la Red a través de la capacitación y el apoyo a profesionales. Está dirigido fundamentalmente a las Pymes y a las personas emprendedoras que desarrollen una idea de negocio que incida en el uso intensivo y extensivo de Internet.

Digitala Formación. Cursos en nuevas tecnologías para autónomos y microempresas con el objetivo de mejorar la competitividad empresarial mediante el uso de las TICs y contribuir al desarrollo de nuevas ideas de negocio digital.

Barnetegi Teknologiko. Jornada intensiva en la que se sigue la metodología *learn by doing* mediante la cual se forma a los asistentes en la temática elegida para, a continuación, trabajar ese tema en grupo con el asesoramiento de profesores expertos en la materia. El trabajo realizado sirve como punto de partida para que los participantes impulsen el tema dentro de sus organizaciones.

Innobideak – Kudeabide. El objetivo es apoyar la aplicación e implantación de metodologías, herramientas y principios de Gestión Avanzada, a través de un contraste inicial y el desarrollo de proyectos piloto y/o proyectos de consolidación.

Innobideak - Pertsonak. Acciones dirigidas a fomentar la participación (gestión, resultados y/o propiedad) de las personas trabajadoras en la empresa y avanzar hacia modelos basados en proyectos compartidos.

Innobideak – Prestakuntza. El objetivo es dar a conocer a las personas integrantes de los equipos directivos, los elementos fundamentales de la Gestión Avanzada y las claves que facilitan la mejora de las propuestas de valor y la innovación en los Modelos de negocio.

4.2.6. Perspectivas post COVID-19

En el actual contexto de crisis del COVID-19, los gobiernos están proporcionando respuesta urgente a través de la implementación de medidas sanitarias, laborales y de alivio de la liquidez.

También se están aplicando medidas en el ámbito de la gestión empresarial y el talento, las cuales se enmarcarían dentro de las políticas de carácter más estructural para ayudar a las pymes a desarrollar su capacidad de recuperación y crecimiento a medio y largo plazo.

La crisis actual ha demostrado el valor de la capacidad de la gestión empresarial, la innovación y el talento de muchas pymes y la importancia de los ecosistemas en los que operan. Muchas pymes están revisando o adaptando sus modelos de negocio a la nueva normalidad; están experimentando con formas innovadoras de producción y venta, a menudo aprovechando la digitalización; y, en particular, tanto startups como Pymes están desempeñando un papel relevante en la búsqueda de soluciones a la crisis, desde la inversión para el desarrollo de vacunas hasta la producción de equipos de protección, pasando por el desarrollo de métodos de trabajo y tecnologías para hacer frente a las medidas de contención.

Los Gobiernos tienen el papel de reforzar esta transformación de las Pymes, poniendo en marcha medidas de apoyo a la gestión empresarial y el talento, a través de la formación y el fomento del intraemprendimiento, la responsabilidad social empresarial, el espíritu emprendedor y las startups. Cabe mencionar también en este ámbito de gestión empresarial y talento, el enfoque que está dando la Escuela de Organización Industrial en el momento actual, intensificando los programas de gestión empresarial on-line y que se mantendrán en periodo post COVID-19.

4.2.7. Próximos pasos

Estas medidas de apoyo a la gestión empresarial y el talento, deben formar parte de políticas estructurales de largo plazo y de mayor alcance, en concreto, hay que destacar en este ámbito las [medidas de apoyo a la formación y la reconversión](#). En este sentido, la mayor parte de los países de la OCDE están ampliando los programas existentes para la formación y el desarrollo de capacidades en el contexto del COVID-19, o han puesto en marcha nuevas iniciativas con ese fin. El hecho de permitir que las pymes mantengan el acceso a las competencias durante la crisis, así como el desarrollo de nuevas habilidades, constituye un aspecto importante de la necesaria respuesta de política estructural a la crisis.

Por su parte, [el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#), establece como objetivo país hacer de España *un país que cree en excelencia, la universalidad y la equidad en la educación; que elimina las brechas sociales y territoriales, que incentiva la formación continua y cree en el talento, promocionando el emprendimiento y la innovación, el refuerzo de sus capacidades de investigación y la atracción y fomento de la excelencia*.

Para ello, de forma coordinada con los agentes económicos y sociales, se plantea abordar proyectos incluidos en el [Plan nacional de capacidades digitales \(digital skills\)](#) y el [Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional](#), dónde uno de los ámbitos de la formación es el emprendimiento digital y el impulso de las startups, piedra angular del Programa España Nación Emprendedora. Dicho Programa, cuyo objetivo es impulsar el ecosistema emprendedor español, redundará en una mejora en la retención de talento.

Por su parte, la [Agenda del Cambio](#) del Gobierno de España incluye un [Plan de Retorno a España](#) de los nuevos emigrantes españoles, en su mayoría altamente cualificados, favoreciendo la conexión con las empresas. También se modernizarán y simplificarán los procedimientos de contratación de trabajadores altamente cualificados y los emprendedores para facilitar la instalación de empresas de alto conocimiento en España.

Por otro lado, el Consejo de Ministros de 13 de octubre de 2020 ha aprobado dos Reales Decretos en materia de Igualdad Retributiva y Planes de Igualdad:

- [Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro](#) y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.
- [Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres](#).

Se espera que estos Reales Decretos garanticen la igualdad retributiva, la efectividad de los planes de igualdad y su registro con información retributiva desglosada y promediada, por clasificación profesional y por puestos de trabajo iguales o de igual valor.

El artículo 28 del Estatuto de los Trabajadores establece que todas las empresas, independientemente de su tamaño, deben llevar un registro de los valores medios de los salarios, complementos salariales y percepciones extrasalariales de su plantilla, desagregados por sexo y distribuidos por grupos profesionales, categorías profesionales o puestos de trabajo iguales o de igual valor.

El reglamento para la igualdad retributiva establece, para todas las empresas de 50 o más personas trabajadoras, la obligación de elaborar un plan de igualdad y realizar una auditoría retributiva; es decir, un plan con medidas concretas y evaluables para corregir diferencias y prevenirlas.

4.3. EJE 3. MARCO REGULATORIO

4.3.1. Introducción

Con el objetivo de que las pymes desarrolle su actividad de manera eficiente y puedan crecer, es necesario un marco regulatorio que garantice la seguridad jurídica, la defensa de la competencia, la simplificación administrativa y la eliminación de obstáculos para el crecimiento y la consolidación de las empresas. A pesar de los avances realizados en el marco regulatorio español, todavía queda camino por recorrer en relación con la complejidad administrativa, número de leyes, normas, reglamentos y actos legislativos de la UE.

España ha ido avanzando en el establecimiento de un marco regulatorio más adecuado a la transformación económica del tejido empresarial, sobre todo en lo que respecta a las pymes. Se han realizado importantes esfuerzos en la reducción de **cargas administrativas**, con la introducción de medidas como la **Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado**, la regla “one in-one out” en la Ley de apoyo a emprendedores, el **test PYME** o la **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público**, impulsando la participación de las Pymes en la contratación pública.

Asimismo, España ha ido progresando en la aplicación de las recomendaciones que establece el principio “*think small first*” incluido en la “*Small Business Act*”. En este sentido, en 2014 se estableció el 'Manual de simplificación administrativa y reducción de cargas para la Administración General del Estado' para facilitar el crecimiento de las pymes y se incorporó el 'test de la PYME' a través de la Ley 40/2015 sobre el régimen jurídico del sector público y las Evaluaciones de Impacto Regulatorio (EIR) mediante el Real Decreto 931/2017.

También se han logrado avances en cuanto a la **segunda oportunidad**, a través del **Real Decreto-ley 4/2014, de 7 de marzo**, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de refinanciación y reestructuración de deuda empresarial o la **Ley 25/2015, de 28 de julio, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social**.

En definitiva, se busca crear un entorno donde las empresas puedan ejercer su actividad sin trabas, libremente y en igualdad de condiciones, sin que el tamaño sea un condicionante.

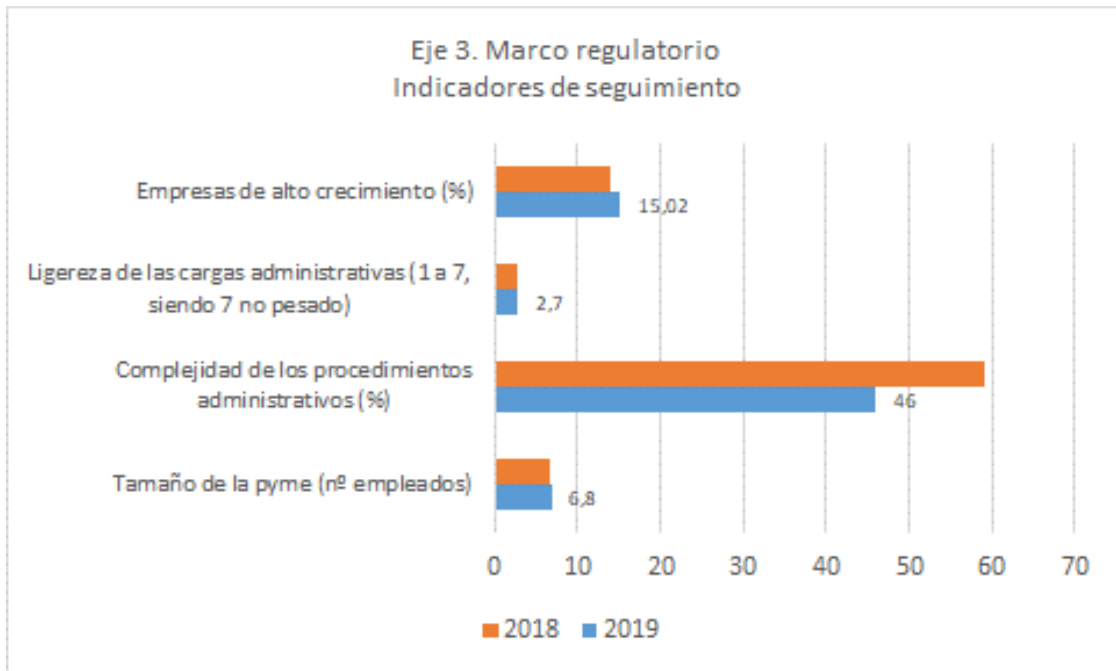
4.3.2. Estrategia PYME para una Europa Sostenible y Digital²³

La Estrategia Europea de PYME señala lo siguiente respecto al marco regulatorio:

Desafíos	Acciones clave de la Comisión Europea
<ul style="list-style-type: none"> • Una mayor seguridad jurídica, una simplificación de la legislación y los trámites y una reducción de la sobrerregulación. • Fortalecer la Red de SME Envoys en el análisis de la legislación, con el objetivo de reducir cargas y simplificarla. • Favorecer el desarrollo de las Start ups y Scale ups creando un marco normativo adecuado. • Impulsar la participación de la pyme en la contratación pública. • Facilitar la transmisión de empresas y la segunda oportunidad 	<ul style="list-style-type: none"> • El SME Envoy para Europa y la red de SME Envoys nacionales contribuirán al cumplimiento de la legislación sobre el mercado único, con el fin de abordar la sobrerregulación en el proceso de transposición de normas. • El SME Envoy para Europa analizará las iniciativas europeas e indicará a la Comisión las que necesitan más atención desde la perspectiva pyme y desempeñará un papel específico en la nueva Plataforma “Fit For Future”. • Movilizará a los Estados miembros en pro de una norma de la UE para Start up (EU Start Up Nations Standard), adoptando las mejores prácticas para acelerar el crecimiento de las pymes de alta tecnología y Start ups. • La Comisión insta a utilizar el nuevo marco de contratación de la UE, más flexible, con el fin de aumentar las oportunidades para las pymes mediante el uso de herramientas y plataformas digitales para intensificar la contratación pública transfronteriza. La Comisión publicará orientaciones y apoyo a las entidades adjudicadoras. • Pondrá en marcha las “asociaciones entre regiones fronterizas” para mejorar la cooperación entre las autoridades regionales y ayudar a las pymes a superar las barreras de mercado en el ámbito de la prestación de servicios. • Apoyará a los Estados miembros en la transposición de la Directiva sobre marcos de reestructuración preventiva y segunda oportunidad con el objetivo de establecer mecanismos de alerta rápida para las empresas con dificultades financieras y evitar la quiebra. Además, se estudiarán medidas para la transmisión de la propiedad de las pymes. • Apoyará a los Estados miembros en la ejecución de la Directiva sobre morosidad estableciendo herramientas de supervisión y mejora de la ejecución.

²³ An SME Strategy for a sustainable and digital Europe. COM(2020) 103 final. 10.3.2020

4.3.3. Indicadores de seguimiento



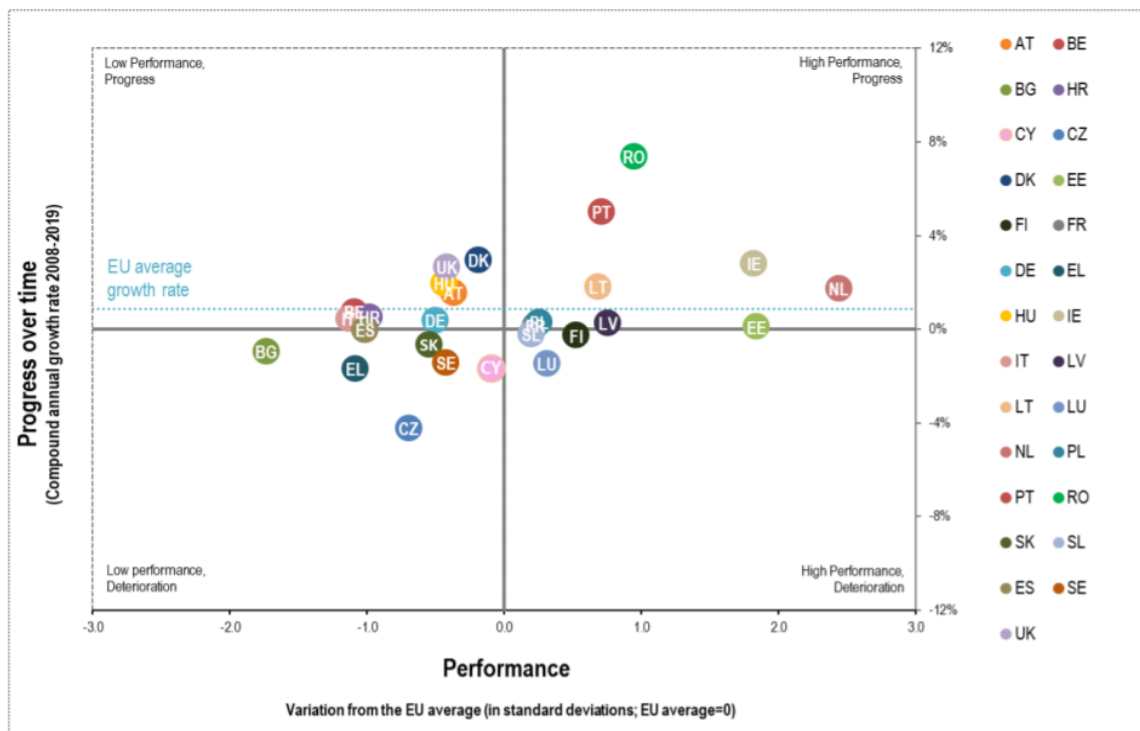
Fuente: Elaboración propia

(*) Datos de 2019 y 2018 o últimos disponibles

4.3.4. SBA Factsheet UE

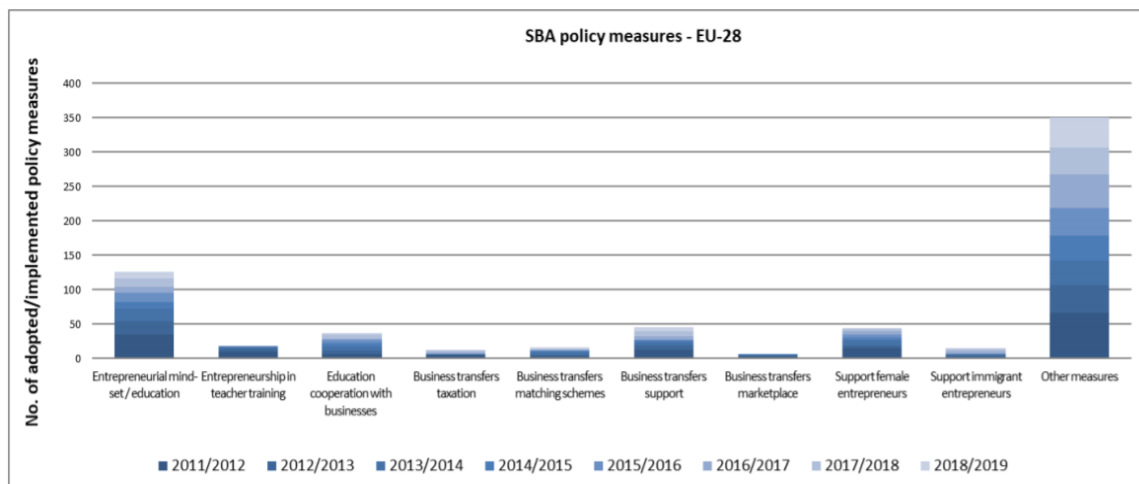
La SBA Factsheet de 2019²⁴ muestra la situación de los EEMM en materia de [Administración receptiva](#):

Situación y progreso de los EEMM en Administración receptiva (2008-2019)



24 https://ec.europa.eu/growth/smes/sme-strategy/performance-review_en#sba-fact-sheets

Las políticas en materia de Administración receptiva aplicadas en la UE28 desde 2011 hasta Q1 de 2019 se resumen a en el gráfico siguiente:



4.3.5. Actuaciones destacadas

Las medidas que se desarrollan en el ámbito del MEPP 2030²⁵, en el Eje 3 Marco Regulatorio, se encuentran clasificadas en las Líneas de Actuación LA13 a LA18. Se pueden consultar en: <https://medidas.ipyme.org/Home>

EJE 3	MARCO REGULATORIO
LA13	Favorecer la creación de empresas de mayor tamaño a través de la fusión de pymes ya existentes.
LA14	Asesorar a las pymes a través de un acompañamiento personalizado que favorezca su crecimiento
LA15	Simplificar la regulación sectorial
LA16	Mejorar la coordinación interadministrativa en relación a la actividad de la pyme
LA17	Incentivar la colaboración entre grandes empresas y pymes: Fomentar la cooperación entre grandes y pequeñas a través de las compras que permita a éstas últimas mejorar en su gestión y productividad
LA18	Fomentar la contratación pública de la pyme por parte de la Administración.

A continuación, se recogen algunas medidas destacadas dentro del desarrollo del marco regulatorio, tanto por la Administración General del Estado como las Comunidades Autónomas y otros organismos:

Real Decreto Legislativo 1/2020 de 5 de mayo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal (LA15)
<p>Entró en vigor el 1 de septiembre de 2020 y su finalidad es clarificar y proporcionar seguridad jurídica armonizando y ordenando la legislación concursal que ha sufrido numerosas reformas desde la promulgación de la Ley 22/2003, Concursal.</p> <p>Con el mismo se busca preparar la norma para su actualización con la transposición en un futuro inmediato de la Directiva europea (UE) 2019/1023, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones, y sobre medidas para aumentar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas.</p>

²⁵ Catálogo de medidas proporcionadas y actualizadas por los miembros del Consejo Estatal de la PYME.

Anteproyecto de Ley de Fomento del Ecosistema de Startups (LA15)

En la actualidad, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital está trabajando en el desarrollo del Anteproyecto de Ley con el objetivo de crear un marco legal adecuado al emprendimiento de base tecnológica, para permitir la flexibilidad que requiere el dinamismo del ecosistema innovador y dotar a España de una legislación adaptada a la realidad de las startups. En la actualidad se está en la fase de Consulta Pública con el fin de recabar la opinión de todos los agentes involucrados, respecto de los aspectos principales que deban ser tenidos en cuenta en esta futura Ley de startups.

Directiva de Segunda Oportunidad (LA15)

La Directiva (UE) 2019/1023, de 20 de junio de 2019, tiene por finalidad garantizar que las empresas y empresarios en dificultades financieras tengan acceso a marcos nacionales efectivos de reestructuración preventiva que les permitan continuar su actividad; y que aquellos empresarios de buena fe insolventes o sobreindeudados puedan disfrutar de la plena exoneración de sus deudas después de un período de tiempo razonable, lo que les proporcionaría una segunda oportunidad; al tiempo que se mejora la eficacia y duración de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas.

Los Estados miembros deben adoptar a más tardar el 17 de julio de 2021 las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva.

Ayuntamiento de Valladolid (LA18)

Proyecto de Fomento de la Contratación Pública con pymes. Este proyecto obtuvo el Premio Europeo a la Promoción Empresarial 2019 en la categoría de “Mejora del entorno empresarial”. El objetivo del proyecto fue la implantación de medidas para facilitar y promover la participación de las pequeñas y medianas empresas en la contratación pública celebrada por el Ayuntamiento de Valladolid y las entidades vinculadas al mismo.

En el ámbito de las CCAA:

ANDALUCÍA (LA18)

Portal de la Licitación Electrónica, para impulsar el servicio de contratación y contribuir así a reactivar la licitación pública como elemento dinamizador de la economía. La crisis provocada por el Covid-19 ha generado la necesidad urgente de avanzar en la modernización y la mejora de los procesos de licitación pública en la Administración andaluza, lo que contribuirá a aumentar la concurrencia y la transparencia en los procesos de adjudicaciones de los contratos, beneficiando significativamente al tejido empresarial. Estas medidas reducirán los costes asociados a la gestión de la contratación pública tanto para la Administración como para las empresas licitadoras, ya que implican agilización de los trámites y simplificación administrativa.

CATALUÑA (LA16)

Finestreta Única Empresarial. Espacio físico y virtual desde donde realizar todas las gestiones necesarias para desarrollar la actividad empresarial.

Plataforma de servicios de contratación pública. Portal único, global e integrado para la difusión de la información de la actividad contractual de la Administración de la Generalitat de Catalunya y de los entes y empresas que integran su sector público.

4.3.6. Perspectivas post COVID-19

La Palanca 5 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, “Modernización y Digitalización del tejido industrial y de la PYME, la recuperación del turismo y

el impulso a una España Nación Emprendedora”, contempla un Componente 13 de Impulso a la PYME. En éste se recogen inversiones y reformas estructurales orientadas a mejorar la competitividad del tejido productivo, su recuperación y resiliencia.

Entre las reformas de naturaleza regulatoria previstas dentro del Componente 13 pueden mencionarse, entre otras:

- La Ley de Creación y Crecimiento Empresarial
- La Mejora de la regulación económica. Impulso de la aplicación de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de unidad de mercado (LGUM)
- El Real Decreto por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva (UE) 2018/958, del Parlamento y del Consejo, de 28 de junio de 2018, relativa al test de proporcionalidad
- Y la mencionada Ley de Apoyo a los Ecosistemas de Empresas Emergentes

En la actual coyuntura, adquiere una relevancia especial el [Consejo Estatal de la PYME](#), cuyo objetivo es el seguimiento de la evolución, retos y políticas que afectan a las pymes, formulando recomendaciones y propuestas de política necesarias para establecer un entorno favorable a las empresas. El Consejo Estatal de la PYME será un órgano de gobernanza clave para el seguimiento del [Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#), en todo lo relativo a las [pequeñas y medianas empresas y startups](#).

4.3.7. Próximos pasos

El Gobierno de España está trabajando en la elaboración del anteproyecto de la [“Ley de Fomento del Ecosistema de las empresas emergentes”](#). Esta ley persigue eliminar los obstáculos a la creación de startups, referidos fundamentalmente a las cargas fiscales y sociales y a los trámites administrativos que lastran la creación y el cierre de empresas. Además, utiliza distintas vías para promover la inversión en innovación. Todas estas necesidades han sido puestas de manifiesto en las respuestas en la consulta pública que precedió a la elaboración del anteproyecto, en 2019.

Asimismo, el Gobierno está configurando la [Estrategia España Nación Emprendedora \(ENE\)](#), que persigue acelerar el emprendimiento innovador en España, potenciando, entre otros aspectos, el desarrollo de capacidades emprendedoras, las redes, la atracción y la retención de talento, posicionando a España como un país atractivo para el emprendimiento. En definitiva, realizando una apuesta firme por la innovación como elemento transformador de todos los sectores de la economía, conseguir un mejor impacto en el empleo y una mayor riqueza, garantizando un modelo de sociedad justo, sostenible e inclusivo, y en todo el territorio español.

Por otro lado, cabe mencionar también la aplicación efectiva de [Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado](#), que es esencial para facilitar el desarrollo empresarial en toda España.

Es importante también avanzar en la incorporación del [“Test PYME”](#) (Real Decreto 931/2017 por el que se regula la Memoria del Análisis de Impacto Normativo) y la evaluación del impacto de la legislación en la actividad de las empresas, ya que las pymes configuran la mayor parte del tejido productivo español y es, a su vez, la que sufre en mayor medida los costes de la regulación. Por ello, la Comisión Europea recomienda a los Estados miembros que en el diseño de la normativa se “piense primero a pequeña escala” y que las evaluaciones de impacto normativo incorporen una prueba específica para analizar sus efectos sobre las pymes.

En cuanto a la [Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público](#), el establecimiento de dicho marco normativo está permitiendo avances en el porcentaje de Pymes que participan en licitaciones públicas, pero sigue estando por debajo de lo que le

correspondería en relación con el peso de las pymes en nuestra economía. La última revisión de la *Small Business Act*, pone de manifiesto que, en lo referente a este punto, España se encuentra por debajo de la media europea en el porcentaje de pymes que participa en licitaciones públicas. Es necesario, por lo tanto avanzar en los principales aspectos de la Ley para favorecer la participación de las pyme en la Contratación Pública, que son: el establecimiento del principio con carácter general de participación de las pymes en la contratación pública; la obligación de dividir el objeto del contrato en lotes, con el fin de favorecer el acceso a las pymes, al reducir el volumen de contratación y adecuarse a su tamaño; la eliminación de determinados requisitos a las pymes para facilitar su participación en la licitación pública; y reducción de cargas administrativas con el fin de facilitar su concurrencia a las licitaciones públicas

Cabe mencionar en este apartado el [Real Decreto Legislativo 1/2020 de 5 de mayo por el que se aprueba el texto refundido de la ley concursal](#), que entró en vigor el 1 de septiembre de 2020. Con este texto refundido no concluye el proceso de reforma del derecho de la insolvencia, pues está pendiente la trasposición de la [Directiva \(UE\) 2019/1023](#) cuyos objetivos son: establecer mecanismos de alerta ante el riesgo de insolvencia; modificar la regulación de los procesos de reestructuración preventiva de las deudas; simplificar el derecho concursal, aumentar la eficiencia, aligerar costes; y ampliar las posibilidades de obtención del beneficio de liberación de deudas.

4.4. EJE 4. FINANCIACIÓN

4.4.1. Introducción

La financiación es esencial para que las compañías se adapten a los retos tecnológicos, incrementen su productividad, afronten el desarrollo de nuevos productos y se abran a los mercados internacionales al tiempo que generan crecimiento y empleo.

En este ámbito, los diferentes estudios indican que la pyme española sigue siendo altamente dependiente de la financiación bancaria, lo que la hace vulnerable a las condiciones cíclicas de la financiación, como puede suceder en el contexto actual marcado por el COVID-19, que ha generado una grave crisis de liquidez.

España y la mayoría de los países de nuestro entorno han adoptado iniciativas económicas y fiscales para proporcionar liquidez a una escala sin precedentes. Las medidas gubernamentales, dirigidas específicamente a la pyme y a los trabajadores por cuenta propia, se han centrado, sobre todo al comienzo de la pandemia, en la compensación de las pérdidas de ingresos, y no tanto en el aumento del potencial empresarial de las empresas.

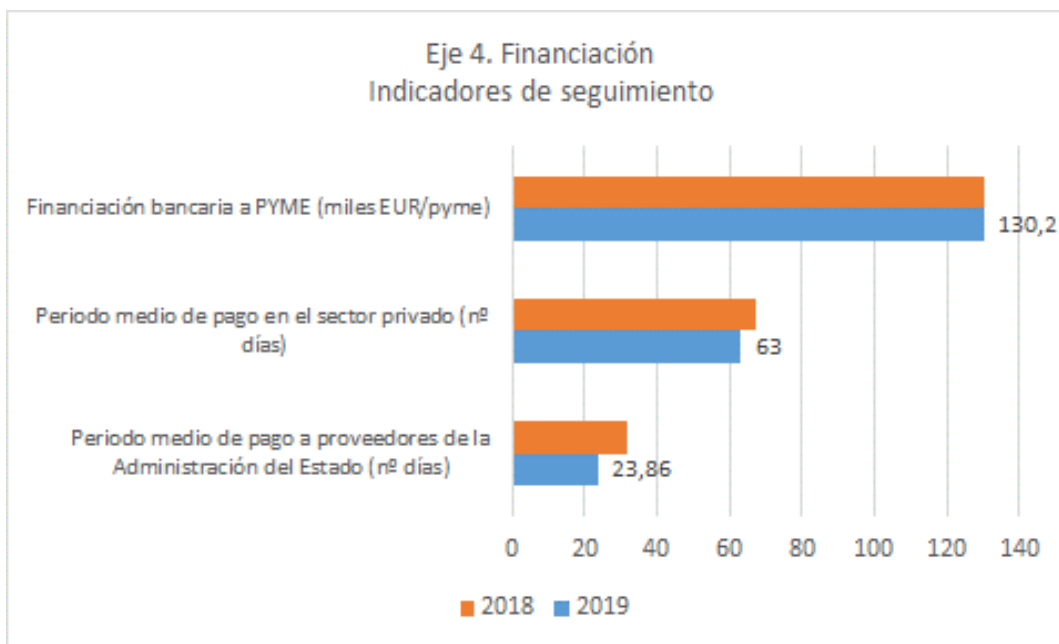
4.4.2. Estrategia PYME para una Europa Sostenible y Digital²⁶

La Estrategia Europea de PYME señala lo siguiente respecto a la mejora de la financiación:

²⁶ An SME Strategy for a sustainable and digital Europe. COM(2020) 103 final. 10.3.2020

Desafíos	Acciones clave de la Comisión Europea
<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar los mercados de capital y el entorno reglamentario para la financiación de las PYMES. La UE debería fomentar el desarrollo basado en el mercado de fuentes de financiación alternativas, por ejemplo, el capital social y el capital de riesgo. Los bancos también deberían tener en cuenta elementos cualitativos además del análisis cuantitativo al evaluar las solicitudes de crédito de las pymes. • Los instrumentos financieros de la UE que proporcionan garantías de préstamo y fondos de capital social son herramientas muy eficaces que deberían seguir aplicándose. 	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar su apoyo sustantivo a las pymes a través del programa InvestEU. • Mejorar el acceso de las pymes a fuentes alternativas de financiación. Establecer un nuevo fondo público-privado especializado en ofertas públicas iniciales para PYME. • Lanzamiento de la iniciativa ESCALAR para apoyar la ampliación de empresas a través de inversiones de capital riesgo respaldadas por garantías de la UE. • Analizar cómo las pymes, especialmente las nuevas empresas, podrían aprovechar mejor el sector FinTech. • Asegurar que todas estas fuentes de financiación sean identificables y accesibles a través de las páginas de Acceso a la financiación de "Your Europe".
	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar una imposición más favorable a las pymes en los Estados miembros mediante el intercambio de buenas prácticas, por ejemplo, en la creación de un mejor marco impositivo para las nuevas empresas, las opciones sobre acciones y las inversiones en sostenibilidad. • Hacer de la UE un área "libre de pago tardío" para las pymes garantizando que el sector público sea un ejemplo a través de infracciones. • Revisión de la Directiva de pagos atrasados para fortalecer la aplicación, combatir las prácticas de pago injustas y promover las sinergias con la contratación pública. • Establecer autoridades de cumplimiento con poder para emitir sanciones y llevar a cabo investigaciones, así como organismos de arbitraje y mediación.

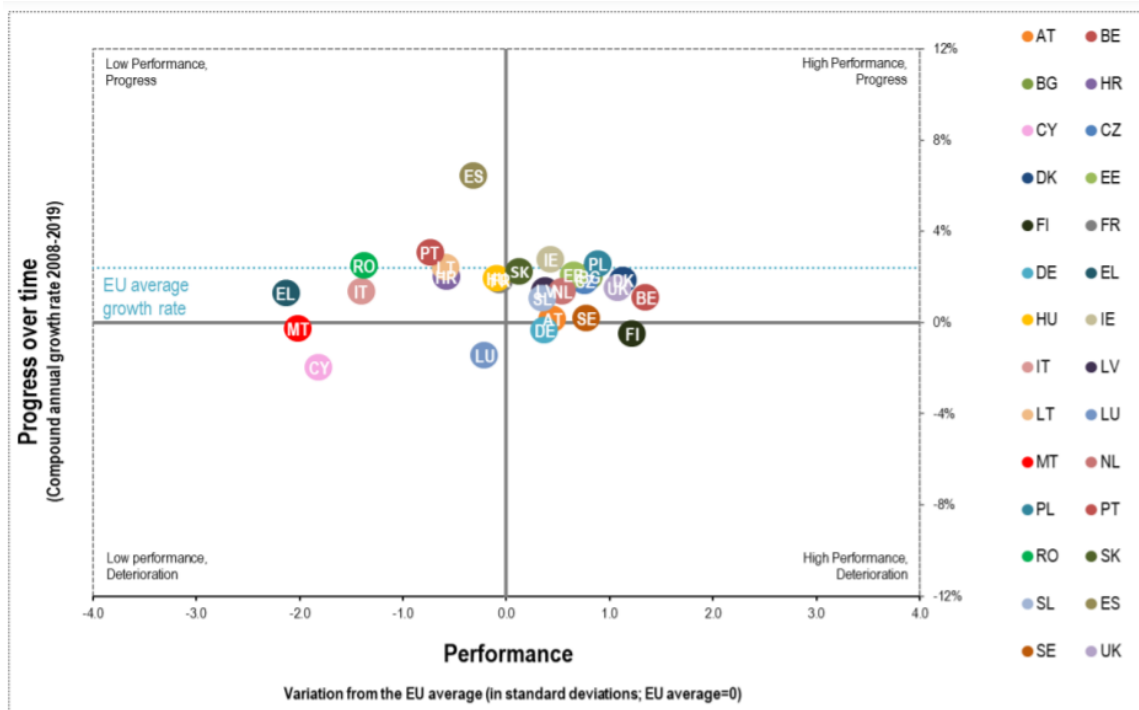
4.4.3. Indicadores de seguimiento



4.4.4. SBA Factsheet UE

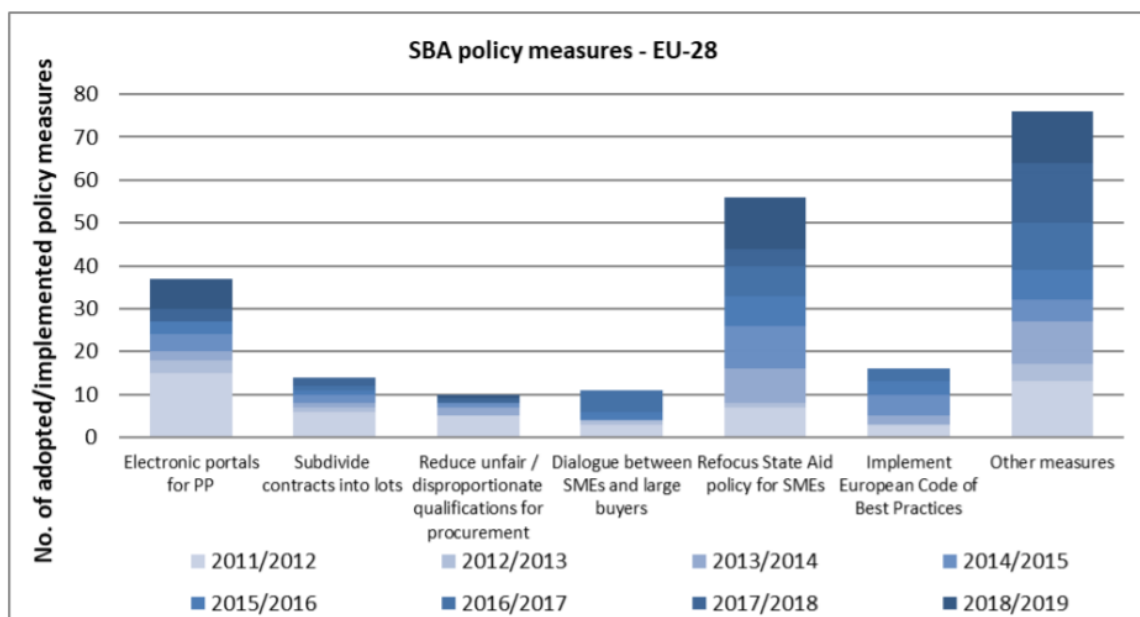
La SBA Factsheet de 2019²⁷ muestra la situación de los EEMM en materia de acceso a financiación:

Situación y progreso de los EEMM en acceso a financiación (2008-2019)



Las políticas en materia de acceso a financiación aplicadas en la UE28 desde 2011 hasta Q1 de 2019 se resumen a en el gráfico siguiente:

²⁷ https://ec.europa.eu/growth/smes/sme-strategy/performance-review_en#sba-fact-sheets








4.4.5. Actuaciones destacadas

Las medidas que se desarrollan en el ámbito del MEPP 2030²⁸, en el Eje 4 Financiación, se encuentran clasificadas en las Líneas de Actuación LA19 a LA29. Se pueden consultar en: <https://medidas.ipyme.org/Home>

EJE 4	FINANCIACIÓN
LA19	Fomentar las alternativas a la financiación bancaria
LA20	Ampliar la disponibilidad financiera en las distintas fases del ciclo de vida de las pymes
LA21	Reorientar las condiciones de fiscalidad para la mejora de la financiación de las pyme
LA22	Simplificación el acceso a las ayudas para las pymes
LA23	Reforzar los mecanismos para reducir la morosidad
LA24	Desarrollo de un marco sobre Garantías mobiliarias
LA25	Reforzar el sistema de garantías español y fomentar entre las pymes su conocimiento y uso
LA26	Promover la información y formación sobre financiación pública
LA27	Fomentar el buen gobierno y la transparencia financiera de las pymes
LA28	Fomentar la flexibilización de los requisitos de acceso y fomentar las ventajas del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) y del Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF), así como de las plataformas de crowdfunding y crowdlending
LA29	Otras medidas de financiación

A continuación, se recogen algunas medidas destacadas dentro del acceso a financiación, tanto por la Administración General del Estado como las Comunidades Autónomas:

²⁸ Catálogo de medidas proporcionadas y actualizadas por los miembros del Consejo Estatal de la PYME.

<p>ENISA (LA20)</p>	
<p>Las líneas de Enisa cuentan en 2020 con 98,5 MEUR para impulsar a las pymes y emprendedores en España, a través de préstamos participativos. Especialmente en estos momentos, las líneas de Enisa resultan de gran utilidad social y económica, estimándose que darán cobertura a más de 600 proyectos empresariales y una inversión inducida de 214,2 MEUR.</p>	
<p>CERSA (LA25)</p>	
<p>Las líneas de garantías de CERSA COVID-19 proporciona cobertura extraordinaria del riesgo de crédito de operaciones de financiación para pyme afectadas por el COVID-19. Busca fomentar la concesión de crédito por parte de las entidades bancarias avalada por las SGR, que pueden garantizar el 100% del riesgo de cada una de las operaciones de financiación, contra-garantizando CERSA el 80%.</p> <p>El objetivo es facilitar a pymes y autónomos la obtención de todo tipo de financiación, con especial incidencia en las empresas de reciente creación y menor tamaño y las necesidades de liquidez ocasionadas por el COVID-19. La línea está apoyada por los programas COSME e INNOVFIN de la UE.</p>	
<p>CDTI. COVID-19. (LA25) (LA29)</p>	
<p>Exención de Avaluos. Para combatir la ralentización de la actividad en las pymes españolas, así como el exceso de capacidad de mano de obra cualificada a que puede conducir esta menor actividad, el CDTI aplica una exención de las garantías solicitadas en las ayudas parcialmente reembolsables para todos los proyectos de I+D+i de pymes y midcaps –empresas independientes de hasta 1.500 trabajadores– aprobados a partir del 14 de marzo de 2020 siempre que las pymes y midcaps tengan una mínima solvencia.</p> <p>Fast track. Durante la situación de emergencia derivada del COVID-19, el CDTI ha implementado un “fast track” de gestión para todos los proyectos presentados, para ayudar a las empresas a mantener sus iniciativas de I+D+i y todos los beneficios que estas suponen. Así, el CDTI evalúa de manera continua los proyectos de I+D+i apoyados con ayudas parcialmente reembolsables y se da prioridad a los proyectos relacionados con productos considerados de emergencia.</p>	
<p>ICO (LA25)</p>	
<p>Línea de avales concedidos sobre préstamos otorgados por las entidades financieras que cubren, para autónomos y pymes, el 80% de los nuevos préstamos y renovaciones de financiación; mientras que para el resto de empresas se garantiza el 70% de la nueva financiación y el 60% en las renovaciones.</p> <p>La línea es retroactiva para operaciones concedidas desde el 18 de marzo de 2020 y permite avalar financiación concedida para el pago de salarios, facturas, circulante y otras necesidades de liquidez, incluyendo vencimientos de obligaciones financieras o tributarias. Para poder beneficiarse de estos avales, las empresas solicitantes de la financiación deberán haber sido afectadas por las medidas derivadas de la lucha contra el COVID-19.</p>	
<p>DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y PYME (MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO) (LA26)</p>	
<p>Financia Industria. La Secretaría General de Industria y de la PYME pone a disposición de las empresas un servicio de asesoramiento gratuito y personalizado sobre financiación pública para aquellas que deseen llevar a cabo un proyecto industrial en su organización.</p> <p>Los técnicos del ministerio estudian su proyecto y le orientarán sobre los programas de financiación del</p>	

MINCOTUR que mejor encajan según las características de las inversiones.	
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE (LA29)	
Ayudas a salas de exhibición cinematográfica. Ayudas de concesión directa para titulares de salas de exhibición cinematográfica destinadas a sufragar gastos realizados en el año 2020 derivados de la crisis del COVID-19.	
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (LA29)	
Se han puesto en marcha medidas para sostener la actividad económica ante las dificultades transitorias consecuencia del COVID-19, a través de la flexibilización de los contratos de suministro de electricidad para autónomos y empresas.	
Por su parte, algunas de las líneas desarrolladas por las CCAA son:	
ANDALUCIA (LA20)	
Turismo lanza dos nuevas líneas de ayuda para reactivar el sector tras la crisis del COVID-19. En concreto, las subvenciones se destinarán a fomentar proyectos de interés turístico de asociaciones sin ánimo de lucro y fundaciones de Andalucía y para el impulso de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en las pequeñas y medianas empresas turísticas.	
CASTILLA-LA MANCHA (LA20)	
Se ha puesto en marcha el Plan de Medidas Extraordinarias para la Recuperación Económica dotado con más de 231 millones EUR. El Plan contiene actuaciones de estímulo a la actividad empresarial dirigido especialmente a pymes y autónomos y medidas para la protección del trabajador. Además, cuenta con 64 líneas relacionadas con la recuperación en el ámbito del COVID-19 de más de 127 millones EUR.	
EXTREMADURA (LA19)	
Incentivos regionales. Subvenciones a fondo perdido para fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.	
GALICIA (LA25)	
La Xunta activa la nueva línea de financiación dirigida a inyectar liquidez inmediata a pymes y autónomos afectados por el COVID-19. Esta iniciativa permitirá avalar cada negocio hasta 200.000 euros para atender las necesidades más inmediatas, como pago de salarios, alquileres o impuestos.	
LA RIOJA. ADER (LA20)	
Plan de activación económica de La Rioja. Está compuesto por un conjunto de medidas para preservar la continuidad de la actividad económica tras el periodo provocado por el COVID-19; tiene por objeto ayudar a empresas y autónomos a retornar a la actividad de la forma más rápida y más efectiva posible.	

La convocatoria es universal; es decir, sus líneas están dirigidas a todas las empresas y autónomos de la comunidad autónoma y tiene carácter retroactivo: ambos pueden solicitar las ayudas para inversiones realizadas desde el pasado 2 de abril con el objetivo de responder de manera efectiva a las consecuencias del COVID-19. El presupuesto del Plan de Reactivación Económica asciende a 34,4 millones de euros, que serán inyectados en siete meses en el tejido empresarial.

MELILLA (LA20)



Programa PROMESA. Programa de apoyo a empresas afectadas por el COVID-19. Su objetivo es garantizar la liquidez de las empresas para preservar su continuidad y el empleo. Está dirigido a autónomos y pequeñas empresas obligadas al cierre durante la declaración del estado de alarma y a aquellas cuya actividad haya disminuido considerablemente. Este programa consta de tres planes de actuación: 1º) Plan Soporte: línea de ayudas para paliar los efectos producidos durante el período de inactividad. 2º) Plan Sostiene: se articula a través de la “Ayuda Impulsa” para apoyar la recuperación económica desde la reanudación de la actividad. 3º) Plan Reinicia: línea de ayudas dirigidas a la recuperación del empleo tras la finalización de la crisis sanitaria.

4.4.6. Perspectivas post COVID-19

Según el Comisario Europeo de Mercado Interior, Thierry Breton, la Estrategia de la PYME es ahora más importante que nunca y debe ser uno de los ejes centrales de la política comunitaria. La mayoría de las medidas de recuperación propuestas estarán impulsadas por el Mecanismo Next Generation EU, dotado con 750 000 millones de euros para toda la UE, tal y como se expone en el siguiente apartado.

Es cada vez más patente que las medidas de emergencia que se han puesto en marcha desde el comienzo de la crisis no pueden mantenerse en el tiempo, no existiendo una perspectiva clara de la duración de la pandemia. El apoyo continuado a la liquidez en la escala actual conlleva riesgos, en particular para las finanzas públicas y el dinamismo económico. Los programas de apoyo han estado en gran medida abiertos a todas las pymes afectadas por la crisis inmediatamente después de ésta y es posible que en las próximas rondas de apoyo se orienten más a empresas de viabilidad demostrada. El apoyo también podría condicionarse a usos específicos de los fondos, a fin de contribuir a los objetivos empresariales de viabilidad a medio y largo plazo.

También existe el riesgo de que la actual crisis de liquidez pueda desembocar en una crisis de solvencia si aquélla se prolonga, ya que muchas pymes compensan la disminución de ingresos con mayor asunción de deuda, a menudo con apoyo público.

4.4.7. Próximos pasos

En efecto, el impacto económico y social del COVID-19 en España ha sido particularmente intenso desde la declaración del estado de alarma, debido a las medidas de contención y las restricciones adoptadas, con un impacto en los trabajadores y las empresas, especialmente en sectores como la salud, el turismo, la cultura, el comercio minorista y el transporte.

El pasado 21 de julio de 2020, en respuesta a esta situación excepcional en todo el planeta, se alcanzó un histórico acuerdo en el Consejo Europeo sobre el [NextGenerationEU](#)²⁹, un instrumento temporal de recuperación dotado con 750 000 millones de euros que contribuirá a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

²⁹ https://ec.europa.eu/info/strategy/recovery-plan-europe_es

En este contexto, el pasado 7 de octubre de 2020, el Presidente del Gobierno presentó el primer borrador del [Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia \(PRTR\)](#)³⁰. Se trata de un proyecto de país, que traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, para la reconstrucción económica sólida, inclusiva y resiliente tras la crisis del COVID-19, y para responder a los retos de la próxima década.

Por otra parte, se encuentra en proceso la [modificación de la regulación sobre morosidad](#), que se espera incluya un régimen sancionador que multará a las empresas que superen los plazos máximos de pago establecidos y que genera dificultades a las empresas acreedoras, muchas pymes, en especial en el momento actual. Se espera que esta modificación reduzca la necesidad de endeudamiento y se mejore la competitividad y productividad de las empresas.

4.5. EJE 5. INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

4.5.1. Introducción

Este eje trata dos aspectos que se consideran fundamentales para mejorar la competitividad de nuestras pymes: la innovación empresarial y como parte de ésta pero que ha adquirido su propio desarrollo, la digitalización.

En el ámbito de la I+D, cabe indicar que, en relación con el gasto realizado por las grandes empresas, la pyme presenta resultados satisfactorios. Pero en el aspecto de la innovación, en cambio, la pyme española está lejos de la media europea según el European Innovation Scoreboard³¹. Respecto a los indicadores de innovación específicos de pyme, España puntúa muy por debajo de la media europea en todos ellos.

En el ámbito de la digitalización, indicar que el nivel alcanzado en España es satisfactorio ya que, según la Comisión Europea nos situamos en el grupo de países de resultados intermedios y cada vez hay más empresas españolas que aprovechan las posibilidades que ofrece el comercio en línea. No obstante, sigue siendo una asignatura pendiente para la pyme el uso de las llamadas tecnologías 4.0 y eliminar las brechas de género en el acceso a la digitalización.

4.5.2. Estrategia PYME para una Europa Sostenible y Digital³²

La Estrategia Europea de PYME señala lo siguiente respecto a la [innovación y la digitalización](#):

Desafíos	Acciones clave de la Comisión Europea
<ul style="list-style-type: none"> • Las pymes deben impulsar la doble transición sostenible y digital • Potenciación de las pymes para aprovechar los beneficios de la transición digital • Aprovechar el talento y la propiedad intelectual. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollará cursos intensivos digitales para que los trabajadores de las pymes sean competentes en áreas como la IA, la ciberseguridad o el blockchain. • Pondrá en marcha un programa de "voluntarios digitales" para que jóvenes cualificados y mayores experimentados puedan compartir su competencia digital con empresas. • Ampliará los Digital Innovation Hubs en relación con Startup Europe y la Red Europea de Educación y Formación.

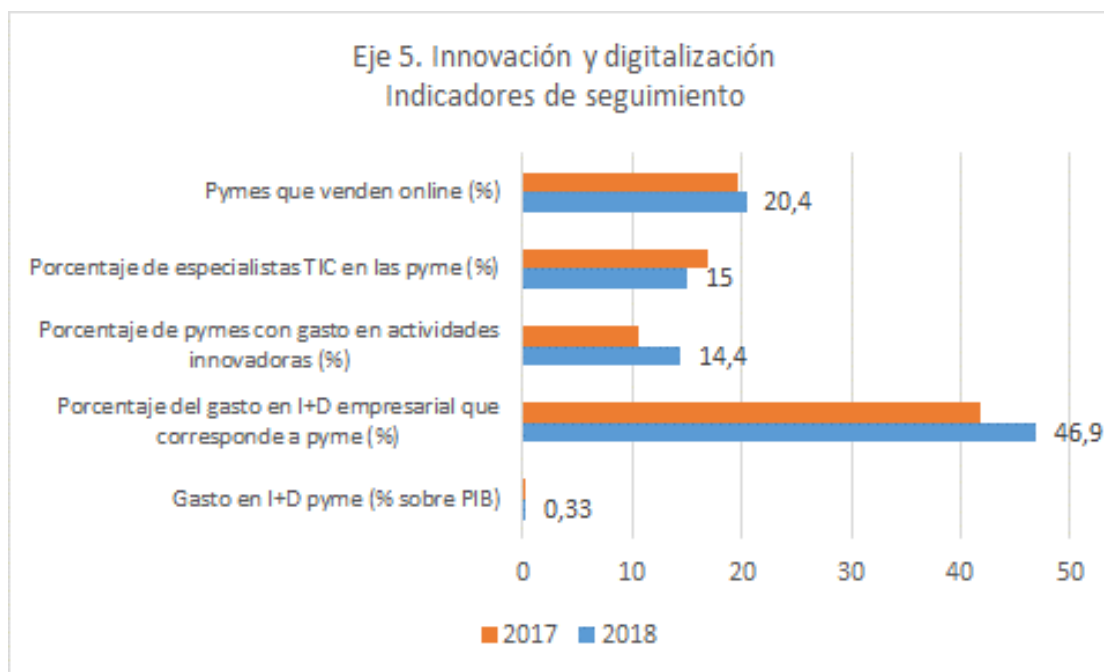
³⁰ <https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2020/espana-puede.aspx>

³¹ https://ec.europa.eu/growth/industry/policy/innovation/scoreboards_en

³² An SME Strategy for a sustainable and digital Europe. COM(2020) 103 final. 10.3.2020

	<ul style="list-style-type: none"> • Asignará al menos 300 millones de euros para fomentar las innovaciones revolucionarias del Pacto Verde en el marco del Consejo Europeo de Innovación (EIC). • Para las pymes que centran sus actividades en los servicios de alquiler de alojamientos a corto plazo, la Comisión seguirá explorando una posible iniciativa de economía colaborativa.
--	---

4.5.3. Indicadores



4.5.4. SBA Factsheet UE

Véase apartado SBA Factsheet UE del Eje 2 Gestión empresarial y Talento, donde se muestra la situación de los EEMM en materia de [capacidades e innovación](#).

4.5.5. Actuaciones destacadas

Las medidas que se desarrollan en el ámbito del [MEPP 2030³³](#), en el [Eje 5 Innovación y digitalización](#), se encuentran clasificadas en las Líneas de Actuación LA30 a LA39. Se pueden consultar en: <https://medidas.ipyme.org/Home>

EJE 5	INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
LA30	Incorporar herramientas digitales en la relación de las pymes con la Administración
LA31	Facilitar la transformación digital de las pymes como elemento clave en su ciclo de vida:
LA32	Fomentar la colaboración empresarial y el desarrollo de clusters empresariales:
LA33	Fomentar programas de innovación entre las pymes así como el desarrollo de ecosistemas innovadores
LA34	Ventanilla única para la innovación

³³ Catálogo de medidas proporcionadas y actualizadas por los miembros del Consejo Estatal de la PYME

LA35	Financiación para la digitalización
LA36	Desarrollar programas de asistencia para pymes en Industria 4.0
LA37	Apoyo a la incorporación de tecnologías facilitadoras KET
LA38	Fomentar el conocimiento entre las pymes sobre cómo proteger sus derechos de propiedad industrial así como todo lo relativo a la propiedad intelectual
LA39	Financiación para la innovación

A continuación, se recogen algunas medidas destacadas dentro del impulso a la innovación y digitalización de la Administración General del Estado:

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO. SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PYME (LA32)



El Programa de Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI). Participa de la estrategia europea de promoción de la competitividad a través de la creación y desarrollo de clusters innovadores. Apoya con recursos públicos las estrategias de innovación y competitividad empresarial desarrolladas por parte de las Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI) que se reconozcan como tales como consecuencia de su inscripción en el Registro de AEI del Ministerio, así como los proyectos elaborados por las empresas del cluster en cooperación.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO. SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO (LA30)



Centro de Transferencia de Tecnologías para el sector del Turismo (CTTD). Portal cooperativo para la difusión y reutilización de soluciones técnicas desarrolladas en el sector turístico (servicios, plataformas, herramientas, infraestructuras, normativa, activos semánticos, etc.). Se trata de un portal del que se pueden beneficiar las pymes turísticas.

RED.ES. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (LA31)



Programa de impulso de la Demanda de soluciones de computación en la nube, "CLOUD DEMANDA". Ayudas destinadas a mejorar la competitividad de la pyme española fomentando la adopción de soluciones basadas en Cloud Computing, que se caracterizan por la prestación de servicios que garantizan el ahorro de costes, la accesibilidad y la eficiencia energética de los sistemas de información. Este modelo basado en el pago por uso, permite el acceso a servicios bajo demanda, particularizados para cada pyme y accesibles a través de multitud de dispositivos, desde cualquier ubicación. Facilita así el proceso de transformación digital de la pyme.

INSTITUTO DE LAS MUJERES. MINISTERIO DE IGUALDAD (LA32)



Programa Innovatia 8.3. El objetivo del programa es fomentar el espíritu empresarial de las mujeres universitarias en el ámbito científico-tecnológico y consolidar un modelo de intervención en las universidades españolas que integre la perspectiva de género en los procesos de transferencia de conocimiento y de creación de empresas de base tecnológica, incrementando el número de universitarias que optan por poner en marcha empresas surgidas de la investigación (spin-off). Además se trabaja para que los procesos de ayuda a la creación de empresas de base tecnológica que se realizan en las universidades, rompan con los sesgos existentes en el emprendimiento y ayuden a visibilizar a las mujeres que se han puesto al frente de iniciativas empresariales, spin-off académicas en sectores altamente competitivos, que generan un importante valor social y empresarial.

ICO-RED.ES. MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (LA35)



red.es

Línea ACELERA PYME-ICO. Línea de financiación de Red.es e ICO. El convenio tendrá una vigencia de 4 años. La dotación asignada a la Línea ICO Red.es Acelera para el 2020 es de 135 millones EUR. Podrán acceder a financiación a través de este programa, los beneficiarios de las próximas convocatorias que va a lanzar Red.es, y que tienen como objetivo la digitalización de las empresas a través del impulso y financiación de proyectos tecnológicos. La financiación se podrá solicitar en las entidades financieras que se adhieran a la Línea.

En las Comunidades Autónomas, se destacan algunas de las iniciativas de innovación y digitalización:

ANDALUCÍA. IDEA (LA39)

Línea de ayudas para proyectos de I+D empresarial. Convocatoria de ayudas dotada con 23 millones EUR y destinada a financiar proyectos de I+D empresarial. Esta línea de incentivos, cofinanciada con el FEDER se enmarca en el Programa para la promoción de la Investigación industrial, el Desarrollo experimental y la Innovación empresarial en Andalucía.

CANARIAS. SODECAN (LA39)

LÍNEA DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA PYMES. Línea de crédito por importe de 2,57 millones EUR, destinada a impulsar la creación y el desarrollo de empresas innovadoras en Canarias en sectores calificados como de alta y media tecnología con carácter estratégico para la Comunidad Autónoma sin posibilidad de financiarse en los mercados.

EXTREMADURA (LA35)

Subvenciones destinadas a proyectos de comercio electrónico y TIC. Ayudas para el desarrollo de proyectos de comercio electrónico y TIC en las empresas de Extremadura; el principal objetivo es mejorar la productividad y competitividad mediante la aplicación de conocimientos y nuevas tecnologías en el ámbito empresarial y comercial.

GALICIA. Agencia Gallega de Innovación e Instituto Gallego de Promoción Económica (LA35)

Préstamos IFI INNOVA. Programa de instrumentos financieros innovadores vinculado a la ejecución de proyectos de I+D+i (IFI Innova). Los créditos están dirigidos específicamente a que micro, pequeñas y medianas empresas mejoren su competitividad.

LA RIOJA (LA32)

Catálogo de Tecnologías Innovadoras. Facilita que el tejido empresarial riojano pueda conocer el desarrollo de empresas y organismos a su alrededor. Tiene como objetivo fortalecer la colaboración tecnológica regional y la apertura a otros mercados nacionales e internacionales. Las tecnologías presentes en este catálogo serán presentadas como herramienta de promoción en ferias, encuentros o misiones tecnológicas internacionales, principalmente a través de la red EEN.

PAÍS VASCO. SPRI (LA35)

Programa BIND 4.0. Programa de aceleración público-privado con sede en Euskadi y especializado en la

industria 4.0. El programa se consolida como una potente plataforma de innovación abierta en la que startups de todo el mundo y grandes empresas industriales implantadas en Euskadi interactúan de forma ágil y desarrollan proyectos innovadores de alto impacto.

REGIÓN DE MURCIA. Centro Europeo de Empresas e Innovación de Cartagena (LA33)



Innovapyme. Iniciativa para impulsar la innovación en pequeñas y medianas empresas de la Región de Murcia. Ofrece consultoría directa con los gestores y comités de innovación de las pymes participantes, con el fin de ir estructurando los procesos y rutinas necesarias desde la generación de ideas hasta la ejecución y control de los proyectos de innovación, e incorporar aquellas herramientas, metodologías y soluciones necesarias que permitan impulsar todo este proceso.

4.5.6. Perspectivas post COVID-19

El eje innovación y digitalización ha experimentado un gran impulso con motivo de la crisis del COVID-19. Las empresas han acelerado la formación de los trabajadores e introducido métodos innovadores en sus sistemas y procesos, la mayoría de los cuales parece que han llegado para quedarse: el teletrabajo, el impulso del comercio electrónico o la digitalización acelerada en sectores como el comercio, la logística o la industria.

La Comisión Europea ha fijado la transición digital como una de las prioridades del periodo 2019-2024, la más importante junto con el Pacto Verde Europeo, por ello la digitalización es una pieza fundamental de los planes de recuperación post-COVID.

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia Europeo fija que un 20% de los recursos debe emplearse en digitalización, lo que se debe reflejar en los Planes de Recuperación nacionales. De hecho, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, establece como prioridad la modernización y digitalización del ecosistema de nuestras empresas, destinándose una importante dotación de recursos para apoyar la digitalización de las empresas y la capacitación digital de los trabajadores y la ciudadanía en general.

4.5.7. Próximos pasos

La Unión Europea había desplegado el 10 de marzo de 2020, justo antes del COVID-19, diferentes estrategias. Todas ellas tienen la digitalización y otras políticas innovadoras como prioridad operativa. Además de la “Estrategia PYME para una Europa sostenible y digital”, a la que hemos aludido a lo largo de este documento, cabe mencionar la nueva “Estrategia Industrial para una Europa ecológica, digital y competitiva a escala mundial”, que fija la digitalización como uno de sus motores; y por supuesto, la “Estrategia Europea en relación con la Digitalización, los Datos y la Inteligencia Artificial”, lanzada en febrero de 2020, que señala como tres acciones clave para los próximos cinco años: el diseño del futuro digital de Europa, la apuesta por la Inteligencia Artificial y el desarrollo de una estrategia europea de datos.

España ha asumido plenamente el reto y ya se han publicado importantes planes y estrategias a nivel nacional. En julio 2020, el Gobierno presentó el [Plan España Digital 2025](#)³⁴, donde se recogen un conjunto de medidas, reformas e inversiones, articuladas en diez ejes estratégicos, alineados a las políticas digitales marcadas por la Comisión Europea para el nuevo periodo.

En el ámbito que nos ocupa, cabe destacar especialmente el Eje 3 “Competencias Digitales” y sobre todo el Eje 6: “Transformación Digital de la Empresa y Emprendimiento Digital”. El eje 6 gira en torno al desempeño de diferentes instrumentos, algunos ya en marcha, como: el Plan de Impulso a la Digitalización de PYMEs, Acelera PYME, ONE (Oficina Nacional de Emprendimiento),

³⁴ https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2020/230720-Espa%C3%B1aDigital_2025.pdf

Ley de Startups y el Programa España Nación Emprendedora de apoyo al emprendimiento digital y startup que incluye diversas actuaciones alineadas con la Estrategia España Nación Emprendedora, entre otros. En este marco, la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial está desarrollando el [Plan de Digitalización de PYMEs](#) así como el [Plan de Competencias Digitales](#).

Por su parte, el Ministerio de Ciencia e Innovación ha publicado la [Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación \(EECTI\) 2021-2027](#)³⁵, con el objetivo de revertir el retroceso que ha sufrido la I+D+i en nuestro país. La EECTI servirá de base a los Planes Estatales de Investigación Científica, Técnica y de Innovación (PEICTI) y como referencia en la elaboración de las Estrategias Regionales para una Especialización Inteligente (S3).

El [Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia](#), publicado en octubre 2020, se articula en torno a 4 ejes transversales que vertebrarán la transformación del conjunto de la economía: la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género y la cohesión social y territorial. El plan recoge, en el [Componente 13](#) de Impulso a las PYME, una serie de actividades centradas en impulsar su recuperación a través de la digitalización, mediante un plan que contemple inversión en equipamiento, capacidades, plataformas y redes. Por último, se menciona el [Componente 17](#) de Reforma y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, el refuerzo a la financiación para proyectos empresariales de CDTI (ciencia, tecnología e innovación).

4.6. EJE 6. SOSTENIBILIDAD

4.6.1. Introducción

Cualquier esfuerzo a nivel nacional para cumplir con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible publicada por Naciones Unidas en septiembre 2015, requiere de la contribución del tejido empresarial, del que más del 99% son pymes. Para estas, el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) representa un gran reto y a la vez un abanico de oportunidades ligadas al desarrollo sostenible, la eficiencia energética, la igualdad de mujeres y hombres o la economía circular.

En el ámbito europeo, cabe destacar el [Green Deal o Pacto Verde](#), que refleja el compromiso de la UE de convertirse en el primer bloque climáticamente neutro de aquí a 2050. Todos los Estados miembros deben contribuir a esta transición y con estos sus sectores y empresas. Para ello, la UE desplegará medidas de financiación, capacitación y apoyo a promotores de proyectos e inversiones en esta materia.

En la actualidad, la Agenda 2030 y el Pacto Verde deben desplegarse en un nuevo escenario, derivado del COVID-19, por lo que las autoridades europeas están impulsando que se mantenga, pese al contexto de incertidumbre, la ambición en la transición hacia la economía baja en carbono y la economía circular, como pilares fundamentales de la recuperación.

Serán necesarias nuevas tecnologías, procesos, materiales, servicios y modelos empresariales, así como un cambio integral en el comportamiento de los consumidores.

4.6.2. Estrategia PYME para una Europa Sostenible y Digital³⁶

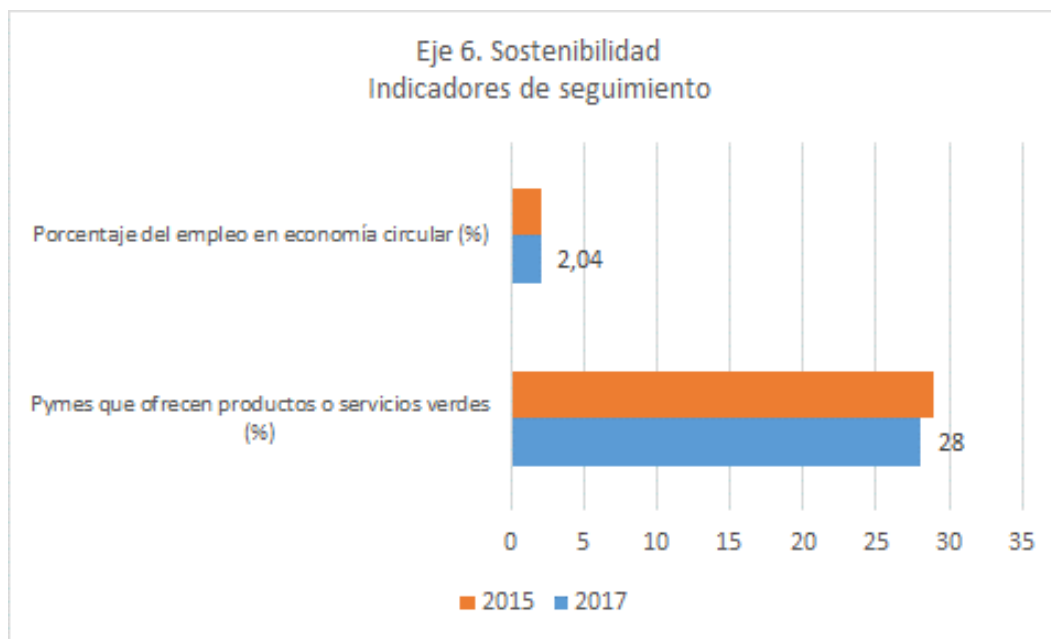
La Estrategia Europea de PYME señala lo siguiente respecto a la [transición sostenible](#):

³⁵ <https://www.ciencia.gob.es/stfls/MICINN/Ministerio/FICHEROS/EECTI-2021-2027.pdf>

³⁶ An SME Strategy for a sustainable and digital Europe. COM(2020) 103 final. 10.3.2020

Desafíos	Acciones clave de la Comisión Europea
<ul style="list-style-type: none"> • Casi un 25% de las pymes de la UE ya están trabajando en la transición verde, ofreciendo productos o servicios ecológicos (incluyendo las empresas de la economía social). • Es necesario que las empresas revisen sus modelos de negocio implantando mejoras hacia modelos más sostenibles y circulares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora la red Enterprise Europe Network, incluso con asesores especializados en sostenibilidad. • La Comisión asignará al menos 300 millones de euros para fomentar las innovaciones disruptivas del Pacto Verde en el marco del Consejo Europeo de Innovación.

4.6.3. Indicadores

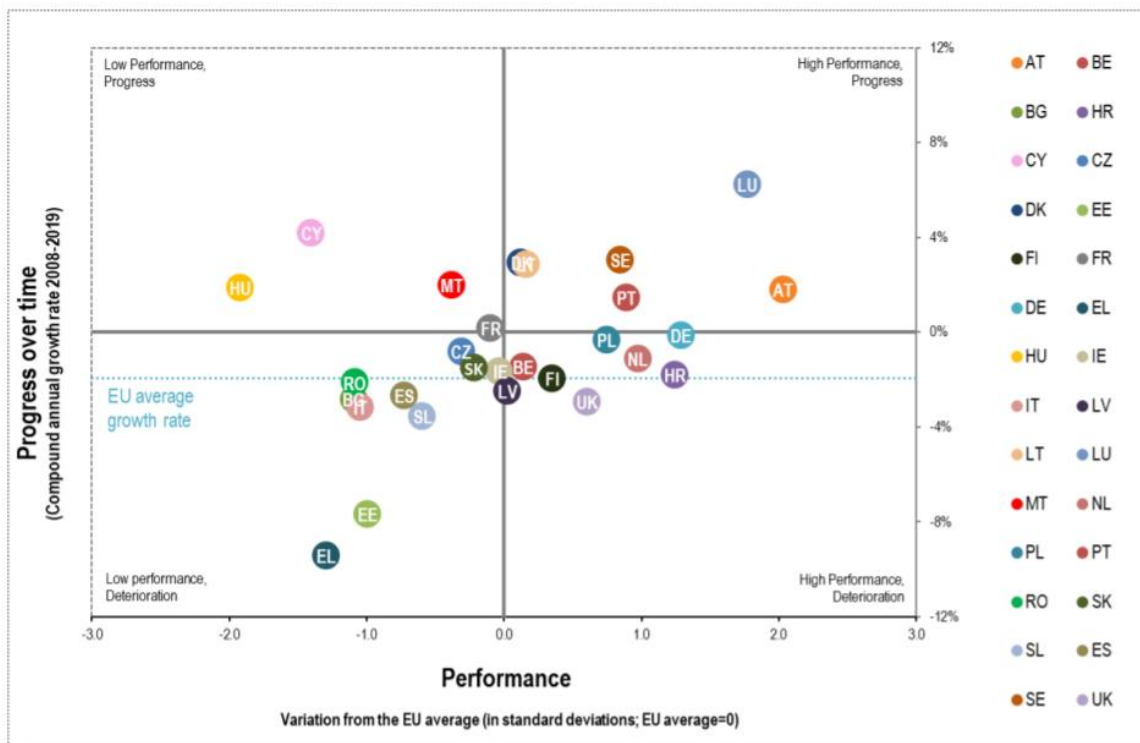


4.6.4. SBA Factsheet UE

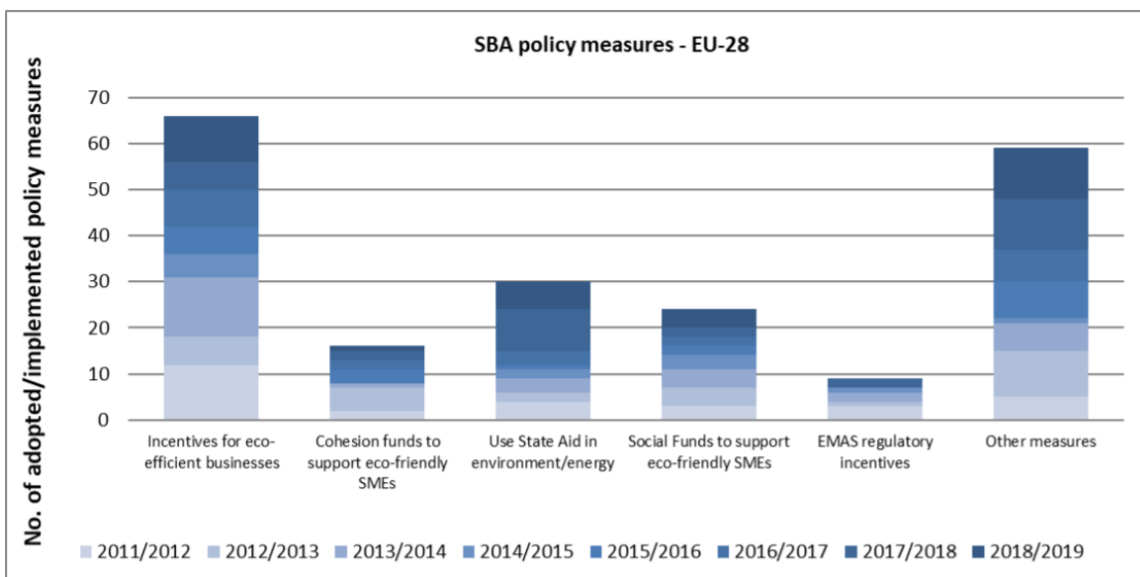
La SBA Factsheet de 2019³⁷ muestra la situación de los EEMM en materia de [sostenibilidad](#):

³⁷ https://ec.europa.eu/growth/smes/sme-strategy/performance-review_en#sba-fact-sheets

Situación y progreso de los EEMM en sostenibilidad (2008-2019)



Las políticas en materia de sostenibilidad aplicadas en la UE28 desde 2011 hasta Q1 de 2019 se resumen a en el gráfico siguiente:



4.6.5. Actuaciones destacadas

Las medidas que se desarrollan en el ámbito del MEPP 2030³⁸, en el Eje 6 Sostenibilidad, se encuentran clasificadas en las Líneas de Actuación LA40 a LA43. Se pueden consultar en: <https://medidas.ipyme.org/Home>

EJE 6	SOSTENIBILIDAD
LA40	Impulsar la información, comunicación y divulgación ambiental

³⁸ Catálogo de medidas proporcionadas y actualizadas por los miembros del Consejo Estatal de la PYME.

LA41	Avanzar en la simplificación y aplicación de la regulación medioambiental
LA42	Facilitar la transformación hacia una economía circular
LA43	Facilitar la transición hacia una economía baja en carbono
LA39	Impulsar la información, comunicación y divulgación ambiental

A continuación, se recogen algunas medidas destacadas de impulso de la sostenibilidad, tanto por la Administración General del Estado como las Comunidades Autónomas:

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (LA43)



Plan de Contratación Pública Ecológica. Orden de Presidencia PCI/86/2019, de 31 de enero, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministro de 7 de diciembre de 2018, por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y las entidades gestoras de la Seguridad Social.

El Plan responde a la necesidad de incorporar criterios ecológicos en la contratación pública, lo que permitirá a las administraciones, en el desarrollo de su actividad, fomentar y contribuir a los objetivos de sostenibilidad económica y medioambiental.

Fomento de la etiqueta ecológica europea (ECOLABEL). Es un instrumento voluntario que garantiza el alto rendimiento de aquellos que la emplean, reflejando altos estándares ambientales en su fabricación, cuyo proceso se centra tanto en la reducción de la contaminación y el consumo excesivo de recursos, como en la minimización del consumo de energía durante todo el ciclo de vida útil del producto. Se fomentará la ECOLABEL en las empresas y se impulsará que la contratación pública de la Administración General del Estado utilice productos con etiqueta ecológica en aquellas categorías para las que están establecidos los criterios de cumplimiento.

Impulso al Registro EMAS. Es una herramienta voluntaria, diseñada por la Comisión Europea, para la inscripción y el reconocimiento público de aquellas empresas que tienen implantado un sistema de gestión ambiental que les permite evaluar, gestionar y mejorar sus impactos ambientales, asegurando así un comportamiento excelente en este ámbito. Se impulsará la implantación del sistema de gestión EMAS en las empresas.

Red Empreverde. Es una iniciativa de la Fundación Biodiversidad para fomentar la creación y consolidación de empresas o nuevas líneas de negocio en actividades vinculadas al medio ambiente y canalizar la inversión hacia actividades económicas sostenibles.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (LA42) (LA43)



Ayudas a proyectos de cooperación para el suministro sostenible de biomasa en el sector agroalimentario en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural. A través de un régimen de ayudas de minimis, incluidas en el Programa Nacional de Desarrollo Rural (Fondo Europeo FEADER) se apoyan proyectos de cooperación para el suministro sostenible de biomasa entre agentes que la utilicen o provean destinados a la producción de energía en procesos de transformación de los alimentos. Se exige que uno de los integrantes sea una pyme o una Entidad Asociativa Prioritaria.

Contratación Pública Ecológica. Informe general sobre el estado de la contratación pública verde en la Administración General de Estado, sus Organismos Públicos y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social. Se prevé la aprobación del Segundo Plan de contratación pública ecológica de la Administración General del Estado, sus Organismos Autónomos y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social (previsiblemente con una vigencia 2018-2025).

Estrategia para la producción ecológica 2017-2020. Uno de los objetivos de la Estrategia es “Apoyar la evolución y consolidación de la producción ecológica”, con varias líneas que pueden contribuir a fijar población en el medio rural, sobre todo jóvenes y mujeres rurales.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (LA42) (LA43)	
<p>Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas. Estrategia con ámbito temporal 2014-2020 cuyo objetivo es apoyar el desarrollo de prácticas responsables de las organizaciones públicas y privadas con el fin de que se constituyan en motor significativo de la competitividad del país y de su transformación hacia una sociedad y una economía más productiva, sostenible e integradora. Contiene 60 medidas agrupadas en 10 líneas de actuación.</p>	
SEGITTUR. MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (LA42) (LA43)	
<p>Destinos Turísticos Inteligentes (DTI). Desarrollo del modelo DTI a través de un diagnóstico de destino, recomendaciones, planes de acción e intercambio de buenas prácticas entre las Administraciones públicas que gestionan los destinos turísticos en los que se implanta el modelo, el cual integra todo un ámbito de actuaciones en materia de sostenibilidad que puede beneficiar a las pymes.</p>	
<p>En el ámbito de las CCAA:</p>	
ANDALUCÍA (LA43)	
<p>Desarrollo energético para la PYME. Herramienta puesta al servicio del tejido social, empresarial e institucional andaluz para impulsar el desarrollo energético sostenible.</p> <p>Programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía 2020. Programa adaptado para cubrir las necesidades de la sociedad andaluza en términos de mejora energética y desarrollo sostenible. Se incluyen subvenciones e instrumentos financieros dirigidos preferentemente a las pymes.</p>	
CANTABRIA (LA43)	
<p>Línea de subvenciones a inversiones en energías renovables y ahorro y eficiencia energética realizadas por parte de personas físicas o jurídicas en el ámbito de la Comunidad Autónoma.</p>	
CATALUÑA (LA42) (LA43)	
<p>Catalunya Circular, el Observatorio de Economía Circular de Catalunya. El objetivo de la iniciativa es crear un nodo de referencia en economía verde y circular en Catalunya, que aporte conocimiento e información.</p> <p>Instituto Catalán de Energía (ICAEN). Entidad encargada de elaborar y llevar a cabo la política energética catalana, especialmente en el campo de la mejora del ahorro y la eficiencia energética y el desarrollo de las energías renovables. Entre otros, desarrolla programas para promover la eficiencia energética en el sector industrial.</p>	
CEUTA (LA43)	
<p>Programa MOVES. Incentivos a la movilidad eficiente y sostenible.</p>	
C. VALENCIANA (LA42) (LA43)	
<p>Ayudas en materia de Eficiencia Energética en la industria. Línea de ayudas para el fomento de inversiones en proyectos de ahorro y eficiencia energética en los procesos industriales de las empresas de la Comunidad Valenciana.</p> <p>Ayudas en materia de energías renovables y biocarburantes. Convocatoria cuyo objetivo es fomentar la instalación de sistemas de aprovechamiento de energías renovables (principalmente biomasa, energética</p>	

solar térmica, eólica, geotérmica, etc).

Ayudas para la realización de auditorías energéticas e implantación de sistemas de gestión energética. Basados en la norma ISO 50001, incluyendo la realización de una auditoría energética, la inversión en un sistema de gestión energética (monitorización y control de las instalaciones) y el proceso de certificación en la norma ISO 50001.

Convocatoria de ayudas para mejorar la competitividad y sostenibilidad de las pymes industriales en varios sectores de la Comunidad Valenciana. El objetivo de esta convocatoria de ayudas es apoyar la realización de inversiones sostenibles de carácter industrial que contribuyan al crecimiento y consolidación de pymes industriales vinculadas a los sectores del calzado, cerámico, metal-mecánico, químico, automoción, plástico, envases y embalaje, textil, juguete, madera-mueble e iluminación, mármol-piedra natural y áridos, productos infantiles, papel y artes gráficas, valorización de residuos, energía y los sectores emergentes de la biotecnología, la producción audiovisual y la producción de videojuegos de la Comunitat Valenciana.

Green Commerce. Los objetivos principales de esta iniciativa son implicar al pequeño comercio en la lucha contra el cambio climático, promover la responsabilidad medioambiental en el sector comercial, reducir el consumo energético y la producción de residuos mediante técnicas sencillas, estimular la innovación en temas medioambientales en el comercio difundiendo casos de éxito y sensibilizar a los consumidores sobre el desarrollo de hábitos de compra medioambientalmente respetuosos.

EXTREMADURA (LA42) (LA43)



Subvenciones públicas para la adquisición de nuevas instalaciones de energías renovables. El fin que se pretende con estas ayudas es la diversificación del consumo de energía, optimizando con ello la eficiencia energética, y potenciando el uso de las energías renovables.

Ayudas para actuaciones relacionadas con la fabricación de biocombustibles sólidos a partir de la biomasa en Extremadura. Subvenciones para la creación, mejora y ampliación de establecimientos industriales dedicados a la fabricación de biocombustibles sólidos a partir de biomasa forestal de residuos agrícolas, incluidos los pellets y el carbón vegetal, así como la adaptación de otros establecimientos industriales para la misma finalidad.

Ayudas a las inversiones en activos físicos vinculados a la producción agroindustrial para explotaciones de la Comunidad Autónoma. Con el objetivo último de lograr la sostenibilidad de las explotaciones, la permanencia de la actividad agraria, generando o manteniendo puestos de trabajo, y por tanto, mantener la población en el medio rural y preservar el medio ambiente.

LA RIOJA (LA43)



Energía y Medioambiente. Ayudas para la promoción de las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética y la protección del medio ambiente.

Proyecto Economía Circular ORHI. El proyecto aportará valor a la industria agroalimentaria del territorio del Programa Operativo POCTEFA, a través del desarrollo de sinergias entre empresas de las distintas regiones, así como de la identificación transfronteriza de soluciones innovadoras y nuevos modelos de negocio que contribuyan a generar nuevas oportunidades a partir de la utilización eficiente de los flujos de materias orgánicas y plásticos de los procesos de las empresas del sector agroalimentario.

4.6.6. Perspectivas post COVID-19

El pasado 10 de marzo, justo antes del estado de alarma decretado por el Gobierno español, la Comisión Europea presentó una nueva estrategia para ayudar a la [industria europea a realizar la doble transición hacia la neutralidad climática y el liderazgo digital](#). Con la estrategia se pretende estimular la competitividad de Europa y su autonomía estratégica en un momento de desplazamiento de las placas geopolíticas y de aumento de la competencia mundial.

Son muchas las ventajas que para las pymes tiene esforzarse en lograr un modelo de actividad que impulse el desarrollo sostenible, ya que genera nuevas oportunidades de negocio, promueve la innovación, genera sinergias entre el tejido empresarial, ayuda a retener talento, mejora la reputación de la empresa y, en definitiva, permite a las empresas alcanzar una mayor eficiencia operativa.

El mundo se enfrenta al impacto, de dimensiones aún desconocidas, del COVID-19. En este escenario de incertidumbre, la transición hacia la economía circular es un pilar fundamental en el proceso de recuperación económica en clave ecológica, que además puede impulsar la modernización de la industria, ya que serán "necesarias" nuevas tecnologías, nuevos procesos, materiales, servicios y modelos empresariales, así como un cambio integral en el comportamiento de los consumidores. No menos importante, el impulso industrial en este nuevo contexto, puede generar la creación de puestos de trabajo en nuevos ámbitos.

La Sostenibilidad y la neutralidad climática deben enfocarse no como un fin en sí mismo, sino que debe analizarse conjuntamente con las políticas económicas/industriales/pymes, así como sociales, de forma que no se pierda la perspectiva económica y de recuperación, no se generen desigualdades y, por otro lado, se afiance lo avanzado hasta el COVID-19. Por ejemplo, siendo capaces de:

- Generar ahorros o mayor eficiencia para las industrias y las empresas, en particular, las pymes.
- Generar innovaciones y
- Nuevos yacimientos de empleo.

4.6.7. Próximos pasos

En este contexto puede mencionarse el [Plan Nacional Integrado de Energía y Clima \(PNIEC\)³⁹ 2021-2030](#), que persigue una reducción de un 23% de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) respecto a 1990. Este objetivo de reducción implica eliminar una de cada tres toneladas de gases de efecto invernadero que se emiten actualmente. Se trata de un esfuerzo coherente con un incremento de la ambición a nivel europeo para 2030, así como con el Acuerdo de París y sitúa a España en la senda para alcanzar la neutralidad climática en 2050.

Por su parte, se encuentra en su fase final de tramitación la [Ley de Cambio Climático y Transición Energética](#), el primer proyecto legislativo para que España alcance la neutralidad de emisiones no más tarde de 2050, en coherencia con el criterio científico y las demandas de la ciudadanía.

Asimismo destaca la [Estrategia Española de Economía Circular, España Circular 2030⁴⁰](#) aprobada por el Consejo de Ministros el 2 de junio de 2020, que sienta las bases para impulsar un nuevo modelo de producción y consumo en el que el valor de productos, materiales y recursos se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible, en la que se reduzcan al mínimo la generación de residuos y se aprovechen con el mayor alcance posible los que no se pueden evitar.

La EEEC identifica seis sectores prioritarios de actividad en los que incorporar este reto para una España circular: sector de la construcción, agroalimentario, pesquero y forestal, industrial, bienes de consumo, turismo y textil y confección.

³⁹ <https://www.miteco.gob.es/es/prensa/pniec.aspx>

⁴⁰ https://www.miteco.gob.es/images/es/180206economiacircular_tcm30-440922.pdf

Por último, con carácter horizontal, en el marco del [Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la UE](#)⁴¹, las políticas de los próximos años, a partir de 2021, deben orientarse hacia un entorno global sostenible; en concreto, el plan establece que un 57% de las inversiones deben contribuir a la doble transición verde y digital, con un 37% del importe para la transición verde; asimismo, todas las reformas respetarán el principio de “no perjudicar al medioambiente”.

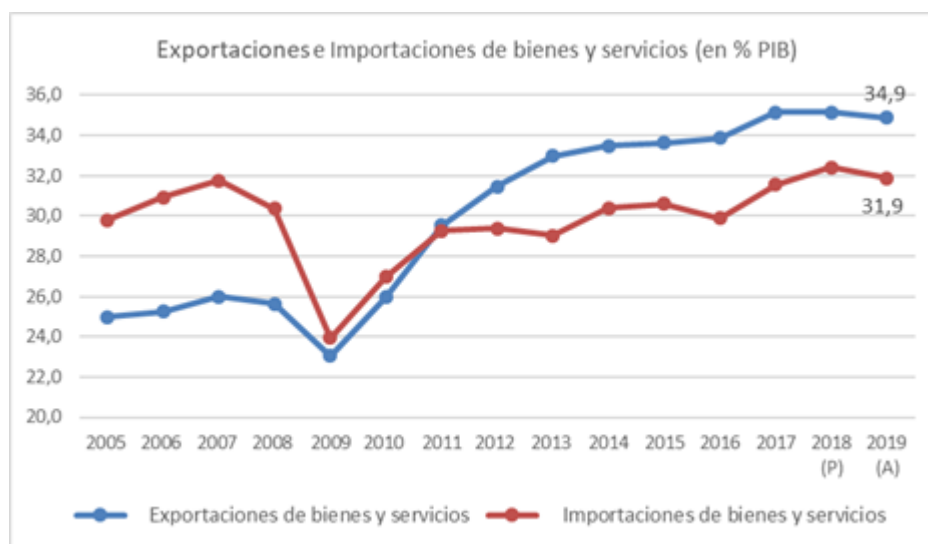
4.7. EJE 7. INTERNACIONALIZACIÓN

4.7.1. Introducción

La economía española ha experimentado un cambio de modelo de crecimiento en los últimos años, siendo hoy una economía más abierta y equilibrada. Así, la [suma de exportaciones e importaciones respecto al PIB alcanza el 66,8%](#) y las tasas de crecimiento económico alcanzadas los últimos años han sido compatibles con superávits por cuenta corriente y capacidad de financiación exterior⁴².

Hasta la crisis del COVID-19, se venía experimentando un menor crecimiento del comercio mundial, un incremento del proteccionismo y menor avance de las exportaciones. Pero en España, había habido un continuo crecimiento del número de empresas exportadoras regulares y mayor diversificación geográfica y sectorial de las exportaciones. Ello es indicativo de la buena trayectoria del proceso de internacionalización y apertura que mantenía la economía española.

De la misma forma, España se consolidaba como un inversor mundial de referencia, así como un destino atractivo para la atracción de inversión extranjera.



Fuente: INE. Contabilidad Nacional Anual

Tanto a nivel europeo a través de la [SBA](#) y el [Plan de Acción Europeo para la PYME](#), como a nivel nacional, a través de la [Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización](#), la [Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017-2027](#) y el [Plan de Acción 2019-2020](#) y el [MEPP 2030](#), se intenta reforzar la internacionalización de las pymes y su participación en el proceso de globalización.

⁴¹ [Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la UE](#)

⁴² Según establece el Plan de Acción para la Internacionalización de la Economía Española 2019-2020 https://comercio.gob.es/es-es/Documents/Plan_Internacionalizacion-19-20.pdf

El objetivo último es promover una política comercial en la cual las empresas, particularmente las pymes, puedan diversificar sus mercados y sectores de destino, de manera inclusiva y sostenible, a la vez que se incrementa el valor añadido de las exportaciones.

En la actualidad, el shock del COVID-19 ha puesto en jaque el proceso de globalización y apertura de la economía española y también mundial. Conceptos como [desglobalización](#) y [relocalización](#) afloran en la nueva realidad post-COVID-19.

Las medidas de contención del COVID-19 provocaron la paralización de la práctica totalidad de la actividad económica no esencial, con efectos sobre las cadenas de suministro, la producción, el transporte, la demanda interna o las exportaciones, aún por cuantificar.

Ante este nuevo desafío, es clave el apoyo a las empresas para mejorar su [resiliencia futura](#), ayudándoles en la búsqueda de nuevos mercados y canales de distribución, la diversificación de las fuentes de aprovisionamiento y en definitiva la recuperación del sector exterior.

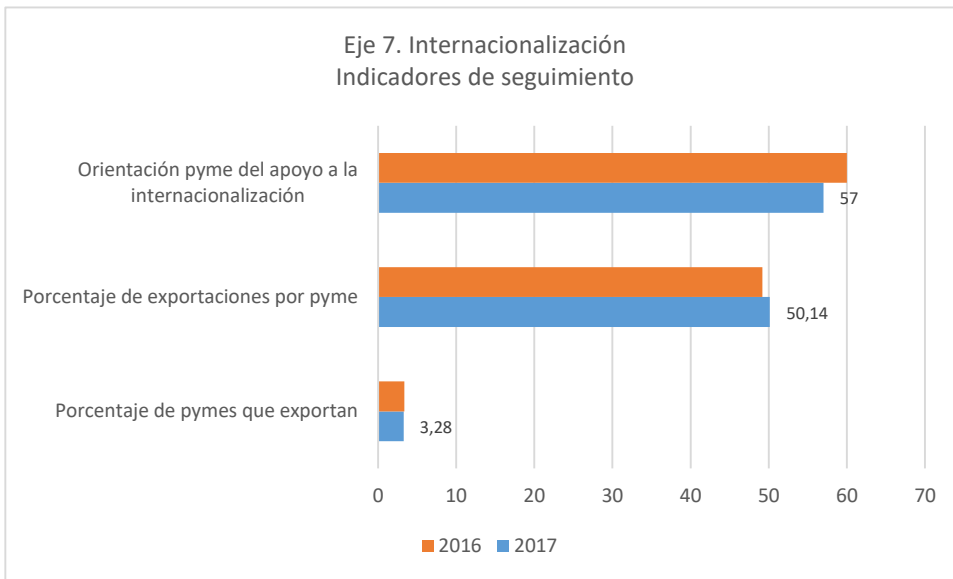
4.7.2. Estrategia PYME para una Europa Sostenible y Digital⁴³

La Estrategia Europea de PYME señala lo siguiente respecto al aprovechamiento del mercado único, [haciendo negocios libremente no solo dentro sino fuera de aquél](#):

Desafíos	Acciones clave de la Comisión Europea
<ul style="list-style-type: none"> • Un 70% de las exportaciones de las pymes europeas se dirigen al mercado interior. • Un 80% del total de pymes exportadoras venden sus productos y servicios en el mercado interior. • Sectores como los servicios se enfrentan aún a obstáculos. • Solo 600.000 pymes, que emplean a unos 6 millones de personas, exportan fuera de la UE. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento del acceso de las pymes a los mercados de terceros países mediante diálogo, intercambio de buenas prácticas y un nuevo portal de información. Asimismo, la CE facilitará el acceso de las pymes a los instrumentos de defensa comercial. • Crear asociaciones entre regiones fronterizas para mejorar, adaptar o coordinar las normas y procedimientos sobre prestación transfronteriza de servicios; por ejemplo, el desplazamiento de trabajadores y la utilización de herramientas digitales.

⁴³ An SME Strategy for a sustainable and digital Europe. COM(2020) 103 final. 10.3.2020

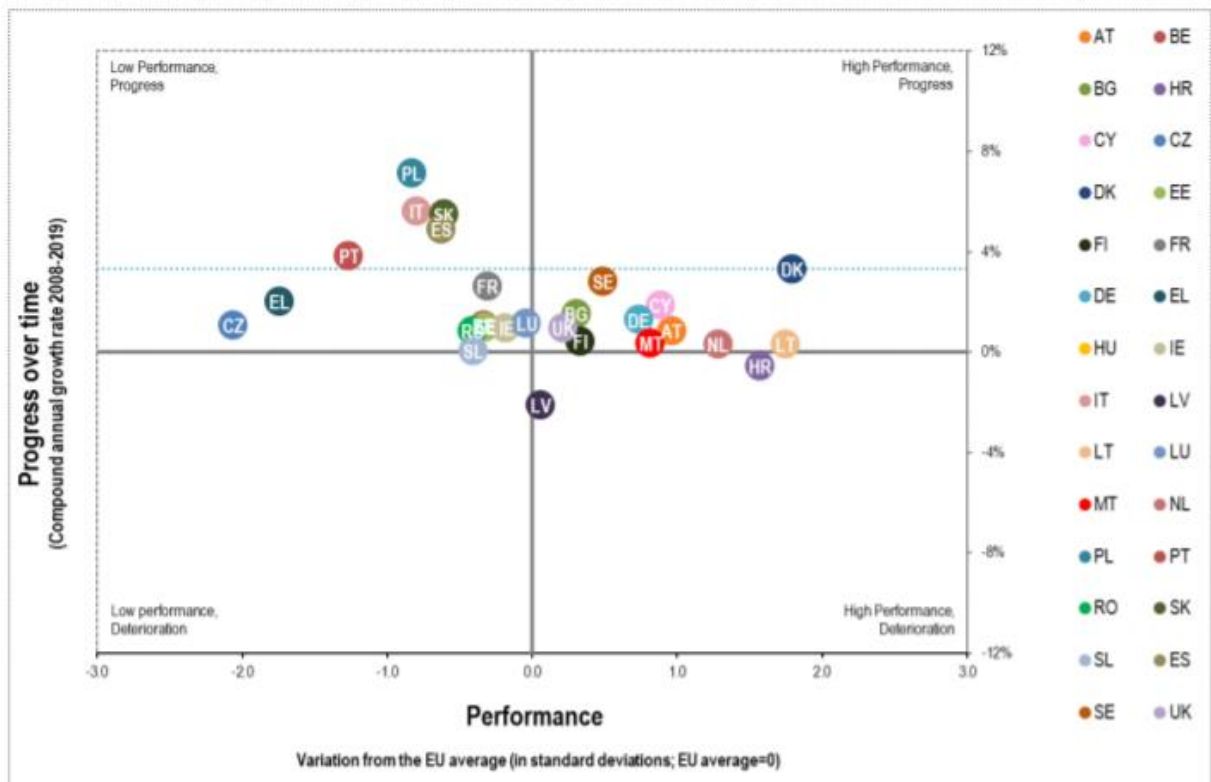
4.7.3. Indicadores de seguimiento



4.7.4. SBA Factsheet UE

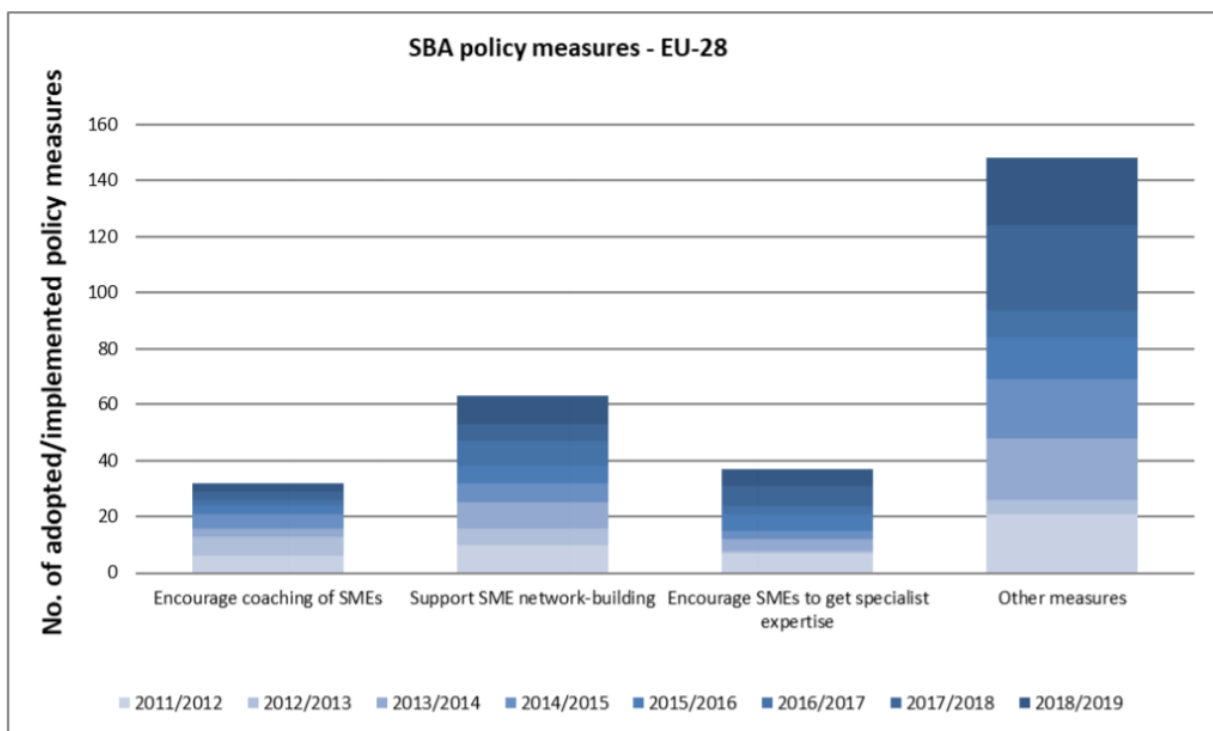
La SBA Factsheet de 2019⁴⁴ muestra la situación de los EEMM en materia de internacionalización:

Situación y progreso de los EEMM en internacionalización (2008-2019)



Las políticas en materia de internacionalización aplicadas en la UE28 desde 2011 hasta Q1 de 2019 se resumen a en el gráfico siguiente:

44 https://ec.europa.eu/growth/smes/sme-strategy/performance-review_en#sba-fact-sheets



4.7.5. Actuaciones destacadas

Las medidas que se desarrollan en el ámbito del MEPP 2030⁴⁵, en el Eje 7 de Internacionalización, se encuentran clasificadas en las Líneas de Actuación LA44 a LA50. Se pueden consultar en: <https://medidas.ipyme.org/Home>






EJE 7	INTERNACIONALIZACIÓN
LA44	Aumentar la información sobre los recursos y servicios disponibles para la ayuda a la internacionalización.
LA45	Favorecer el acompañamiento integral a la empresa en su proceso de internacionalización
LA46	Aumentar la base de empresas que exportan regularmente
LA47	Asegurar el apoyo financiero de las operaciones de internacionalización
LA48	Favorecer la inversión extranjera en España
LA49	Facilitar la digitalización de la pyme como elemento dinamizador de su actividad exportadora
LA50	Ampliar y reforzar la presencia de Oficinas Económicas y Comerciales en la red exterior,

A continuación, se recogen algunas medidas destacadas de impulso al sector exterior tanto por la Administración General del Estado como las Comunidades Autónomas:

SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO (MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO) (LA47)

Línea FIEM PYME. en junio 2020 se aprobó en Consejo de Ministros una extensión de 100 millones EUR adicionales a los 50 millones existentes de la línea FIEM PYME. Esta línea trata de aportar liquidez a proyectos de exportación e inversión que puedan llevar a cabo empresas españolas. Con la particularidad de contar con unos plazos de devolución y amortización flexibles. Cada pyme puede solicitar hasta un máximo de 10 millones EUR por operación. Se trata de un procedimiento rápido, que se resuelve en 2 meses como máximo, con el que se refuerza el apoyo a las pymes que deseen internacionalizarse a casi

⁴⁵ Catálogo de medidas proporcionadas y actualizadas por los miembros del Consejo Estatal de la PYME.

cualquier país.	
COFIDES (MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO) (LA47)	
<p>FONPYME. Este fondo permite realizar participaciones temporales y minoritarias directas en el capital social de empresas españolas para su internacionalización o de empresas situadas en el exterior. Mediante el FONPYME se pueden llevar a cabo participaciones en los fondos propios de las empresas mencionadas anteriormente y a través de cualquier instrumento participativo.</p> <p>También pueden tomarse participaciones temporales y minoritarias directas en vehículos o fondos de capital expansión con apoyo oficial ya existentes o que se establezcan, o fondos de inversión privados que fomenten la internacionalización de empresas o de la economía española.</p>	
CESCE (LA47)	
<p>Línea de cobertura de crédito circulante COVID-19. Línea con una capacidad de financiación de 2.000 millones EUR dirigida a pymes y empresas de mayor tamaño, siempre que sean entidades no cotizadas, en las que concurren las siguientes circunstancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que se trate de empresas internacionalizadas o en proceso de internacionalización - Que la empresa se enfrente a un problema de liquidez o de falta de acceso a financiación como resultado del COVID-19. 	
ICEX (MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO) (LA44) (LA45)	
<p>Varios programas</p> <p>Invest in Spain. Se centra en atraer pymes extranjeras para que se instalen en el mercado español, lo que de manera indirecta puede reportar beneficios para las empresas que ya están incorporadas en el tejido empresarial español</p> <p>Programa ITEX IMPACT+: nuevos mercados, nuevos modelos de negocio inclusivos y sostenibles para cumplir con los ODS.</p> <p>ITEX Next es el programa de ITEX para pymes españolas que desean crecer internacionalmente, ayudándolas en todas las fases de su proyecto.</p> <p>ITEX Sourcing. Ofrece información de las oportunidades de negocio en los mercados internacionales con el objetivo de potenciar la presencia y actividad de las empresas de nuestro país en los mismos.</p> <p>ITEX Spain Tech Center. Plataforma para empresas de base tecnológica españolas en Silicon Valley con el objetivo de apoyarlas en su proceso de internacionalización y aterrizaje en el mercado norteamericano.</p> <p>ITEX TARGET USA. Programa que apoya la constitución de filiales de empresas españolas en el mercado estadounidense.</p> <p>DigitalxBorder. Programa de Inmersión Digital para pymes de ITEX y EOI.</p>	
ICO (LA47)	
<p>ICO Canal internacional. Financiación destinada a autónomos y empresas para apoyar su proceso de internacionalización. Respecto a las otras financiaciones mencionadas, esta permite solicitar los préstamos en la banca local o entidades internacionales que tienen sede en los países donde se desarrollan los proyectos de inversión o la actividad exportadora.</p>	
SEGITTUR (LA45) (LA46)	
<p>Líneas de actuación en materia de Internacionalización. Programa de apoyo a la internacionalización de empresas turísticas impulsado por la Secretaría de Estado a través de SEGITTUR en colaboración con el ITEX e iniciativas europeas como ELAN Networks. Los destinatarios de dicho Programa han sido fundamentalmente pymes con productos y servicios de base tecnológica con interés en distintos</p>	

mercados, especialmente el latinoamericano.

CDTI (LA45)



Varios programas de cooperación tecnológica internacional.

CDTI promueve la participación española en el Programa Marco de I+D+I de la Unión Europea, en la Agencia Espacial Europea (ESA) o en iniciativas multilaterales internacionales de cooperación tecnológica como Eureka e Iberoeka.

Junto a lo anterior, desarrolla Programas Bilaterales de cooperación tecnológica con terceros países y presta apoyo in situ a empresas innovadoras españolas través de su Red Exterior de representantes tecnológicos.

A nivel autonómico destacan las medidas siguientes para impulsar la internacionalización de las pymes:

ARAGÓN (LA44) (LA45) (LA46)



ARAGÓN Exterior (AREX). Organismo –empresa pública- para impulsar la internacionalización de la economía aragonesa, apoyando la promoción exterior de las empresas aragonesas y la atracción de inversión extranjera a la región.

CANTABRIA. SODERCAN (LA44) (LA45) (LA46)



Programa Globalízate. Convocatoria de ayudas del programa de apoyo a la internacionalización en las misiones comerciales.

CASTILLA –LA MANCHA (LA44) (LA45)



Plan adelante 2020-2023. Junto con los seis ejes que se han venido desarrollando en el plan adelante 2016-2019, va a contar con cuatro palancas de desarrollo empresarial que, de manera transversal por medio de 19 líneas, van a trabajar de manera decidida sobre los retos a los que se enfrenta la economía regional, para impulsar la mejora del tejido empresarial de Castilla-La Mancha y de su ciudadanía.

CASTILLA Y LEÓN (LA47)



Apoyo financiero a la internacionalización. La Junta de Castilla y León facilita un acuerdo entre Iberaval y Reale Seguros para anticipar las subvenciones a la internacionalización concedidas por el Instituto de Competitividad Empresarial (ICE) de Castilla y León y para facilitar circulante a empresas que deban afrontar las consecuencias de la actual crisis sanitaria.

Estos fondos servirán para bonificar préstamos avalados para el anticipo de las subvenciones a la internacionalización concedidas por el ICE y ya justificadas por las empresas. En segundo lugar, se contemplan bonificaciones de hasta 2.500 EUR para aquellos préstamos avalados solicitados por empresas con necesidades de liquidez que deban afrontar las consecuencias económicas de la pandemia.

CATALUÑA (LA44) (LA45)



Plataforma Barcelona & Catalonia Startup Hub. Herramienta virtual que identifica 1.500 startups catalanas con alto potencial de crecimiento. Este hub nace con el objetivo de impulsar la proyección internacional del ecosistema startup catalán y de contribuir a la captación de inversiones por parte de estas empresas.

<p>Red de Oficinas Exteriores de Comercio e Inversiones. Los servicios más solicitados por parte de las empresas catalanas son la búsqueda de canales de comercialización (distribuidores, socios o clientes en el país de destino especializados en su sector), disponer de un espacio físico en la oficina para poder trabajar directamente en el exterior y la participación en misiones empresariales. Además, las Oficinas también llevan a cabo estudios de mercado, preparan agendas de contactos y ayudan a las empresas en todos los aspectos relativos a la implantación productiva o comercial en el país de destino. También acompañan a las empresas para acceder a licitaciones internacionales y, en el ámbito de la innovación, las ayudan a vender su tecnología y a encontrar socios para proyectos de I+D internacionales. Son, asimismo, responsables de captar nuevos proyectos de inversión extranjera en Catalunya.</p>
<p>C. DE MADRID (LA44) (LA45)</p> 
<p>Invest in Madrid. Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid para Fomentar la atracción de inversión extranjera a la Comunidad de Madrid. 1 millón de euros.</p> <p>Ventanilla Única de Internacionalización. Servicio integral de atención, apoyo y promoción de la empresa en su proceso de internacionalización. Desde la preparación de la empresa para exportar, la definición y acceso a los mercados adecuados, el conocimiento la operativa exportadora, hasta el acompañamiento a la empresa en el exterior. 400.000 EUR.</p>
<p>EXTREMADURA (LA45)</p> 
<p>Ayudas para la internacionalización de la actividad económica de Extremadura. Línea de ayudas para la internacionalización de la actividad económica; dirigidas a facilitar el acceso de las empresas extremeñas de bienes y servicios a los mercados exteriores y estimular su participación en los eventos de comercio exterior, así como apoyar las actividades de promoción y de comercialización que acometan en estos mercados. Contratación de técnicos en comercio exterior. Sostenimiento de la estructura técnico-comercial de las sociedades de comercialización.</p>
<p>ILLES BALEARS (LA49)</p> 
<p>Campaña de apoyo a la internacionalización. La Dirección General de Innovación y la Fundación Bit ponen en marcha una campaña de apoyo a la internacionalización de las empresas baleares. Mediante 5 redes estatales e internacionales se fomentarán los intercambios comerciales y las colaboraciones tecnológicas entre empresas baleares y del exterior.</p>
<p>LA RIOJA (LA44) (LA45) (LA47)</p> 
<p>Programa La Rioja en el exterior. Programa destinado a prestar apoyo integral a las empresas riojanas que quieran invertir en mercados con alto potencial de negocio y valor estratégico para ellas, pero de difícil acceso de forma individual. Desde ADER se acompañará a cada empresa varios meses (según convocatoria) en su proceso de internacionalización, no como una acción puntual sino como una inversión que le permita conocer, iniciar y consolidar ese mercado objetivo.</p> <p>Programa Primera Exportación. Programa de iniciación destinado a las empresas que todavía no exportan o lo hacen de manera puntual, con el objetivo de ayudarles a comenzar esta labor, con un asesoramiento experto y coste mínimo.</p> <p>Proyectos agrupados de comercio exterior. Ayudas destinadas a proyectos agrupados de comercio exterior a través de grupos de promoción internacional y consorcios de exportación.</p>
<p>PAÍS VASCO (LA44) (LA45) (LA46)</p> 
<p>Elkartzen 2025. Promoción de la internacionalización en cooperación. Dirigido a asociaciones sectoriales vascas. Subvención a fondo perdido de los gastos de las actividades de promoción.</p>

Global Lehian. Ayudas a la promoción de la actividad internacional individual y en cooperación. Subvención a fondo perdido de los gastos de promoción, según maduración de la empresa: iniciación – consolidación - implantación.

Pilotu. Contribuir a financiar proyectos piloto de inversión pública en el exterior. Subvención a fondo perdido de los gastos de puesta en marcha del proyecto.

Sakondu. Mejora de posición competitiva de la empresa en mercados donde ésta es comparativamente débil. Dirigido a Pymes fuertemente internacionalizadas. Subvención a fondo perdido de los gastos de mejora de la situación competitiva.

Por último, en otros organismos destacan:

CÁMARA DE ESPAÑA (LA44) (LA45) (LA46)



PROGRAMA PLAN INTERNACIONAL DE PROMOCIÓN (PIP) 2014-2020. Busca contribuir al aumento de la base exportadora española y favorecer la consolidación de un número mayor de empresas exportadoras regulares; fomentar la cultura de la internacionalización; fortalecer la capacitación del capital humano en materia internacional con el fin de mejorar la competitividad exterior de las empresas; facilitar información a las empresas para un mejor desarrollo de sus procesos de internacionalización; y contribuir a la diversificación de los mercados de destino de las exportaciones. Se dará prioridad a las acciones orientadas a Mercados de difícil acceso y a los integrantes en los Países con Actuación Sectorial Estratégica.

PROGRAMA XPANDE DE APOYO A LA EXPANSIÓN INTERNACIONAL DE LA PYME 2014-2020. Tiene como objetivo asesorar y apoyar a las empresas que se inician en los mercados exteriores, con el objetivo de alcanzar una posición competitiva sostenible. El programa XPANDE ofrece un servicio de asesoramiento personalizado basado en técnicas de inteligencia competitiva y desarrollada por los asesores camerales.

PROGRAMA XPANDE DIGITAL 2014-2020. Este Programa aplica una metodología para las empresas que se inician en el marketing digital internacional, en función del mercado al que se dirige, y del producto/servicio ofertado, dotándolas además de las herramientas necesarias para fortalecer su posición en el mercado objetivo.

FEMP (LA48)



Servicio de **Soft Landing** gratuito para empresas extranjeras en fase de instalación en Madrid. Asesoramiento especializado y alojamiento por un periodo renovable de 6 meses en un espacio de coworking en la Oficina de Atracción de Inversión Extranjera Convenio con la Cámara de Comercio de Madrid para el apoyo a la internacionalización de las pymes madrileñas, que incluye la financiación de un 50% del coste de: Elaboración del plan de internacionalización de la empresa; asistencia a encuentros empresariales y ferias internacionales; servicio a medida de la empresa en mercados exteriores Jornadas técnicas sobre mercados de interés.

4.7.6. Perspectivas post COVID-19

El impacto de la pandemia en el comercio exterior ha sido evidente. Según la OMC, cabe esperar una caída del 9,2% en el volumen de comercio de mercancías en 2020 y un ascenso de un 7,2% en 2021. En caso de rebrotes que lleven a nuevos confinamientos, la OMC rebaja las expectativas de crecimiento al 3,2% en 2021.

En España, pese a la incertidumbre actual, el valor del Indicador Sintético de la Actividad Exportadora (ISAE) ha aumentado en el tercer trimestre de 2020, tras la fuerte caída del trimestre anterior, alcanzando un valor de -2,4 puntos en la escala que va de -100 a +100. Este resultado, aunque todavía negativo, se aproxima a los valores de hace un año y supone un ascenso de 35,1 puntos respecto al segundo trimestre del año 2020.



Fuente: Secretaría de Estado de Comercio

4.7.7. Próximos pasos

Se encuentra actualmente en elaboración el Plan de Apoyo a la Internacionalización 2021-2022 por parte de la Secretaría de Estado de Comercio, dentro del marco definido por la **Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017-2027**⁴⁶.

El objetivo general de la Estrategia y del Plan es el impulso de la internacionalización de la economía española, afianzando así una contribución positiva del sector exterior al crecimiento económico de España de carácter estructural que revierta en mayor creación de empleo, a través de la mejora en la competitividad y de la mayor presencia de nuestras empresas en el exterior. Y ello con el fin de:

1. Aumentar la propensión a exportar y la base de empresas que exportan regularmente.
2. Diversificar los mercados destino exportación e inversión.
3. Incrementar el valor añadido de las exportaciones.
4. Aumentar la atracción de inversión extranjera.

Por otra parte, las actuaciones a emprender en esta área pueden beneficiarse de las medidas contempladas en el programa **COSME**⁴⁷, que continuarán implementándose en 2021, así como, posteriormente, en las que se incluyan en los futuros programas anuales del **Mercado Único 2021-2027**. Mediante estos programas, la UE apoya en la internacionalización de los negocios con un marco de comercio abierto y justo. La Comisión tiene como objetivo ayudar a las empresas europeas a enfrentarse a la competencia, acceder a los mercados extranjeros y encontrar nuevos socios comerciales en el extranjero, con el objetivo de aumentar el rendimiento de las pymes, la mejora de la competitividad y el refuerzo del crecimiento sostenible.

⁴⁶ [Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017-2027](#).

⁴⁷ [Programa para la Competitividad de las Empresas y para las Pequeñas y Medianas Empresas \(COSME\) 2014-2020](#)

ANEXO I. TABLAS

Tabla 1. Empresas y empleo por tamaño de empresa (junio 2020)

	Empresas	%	Empleo	%
PYME (0-249 asalariados)	2.849.403	99,84%	10.080.548	65,49%
PYME sin asalariados	1.580.654	55,38%	1.580.654	10,27%
PYME con asalariados (1-249)	1.268.749	44,46%	8.499.894	55,22%
Microempresas (1-9 asalariados)	1.097.360	38,45%	3.290.504	21,38%
Pequeñas (10-49 asalariados)	147.459	5,17%	2.875.083	18,68%
Medianas (50-249 asalariados)	23.930	0,84%	2.334.307	15,16%
Grandes (250 o más asalariados)	4.590	0,16%	5.312.972	34,51%
Total empresas	2.853.993	100,00%	15.393.520	100,00%

Fuente: Seguridad Social. Datos de junio 2020

Tabla 2. Porcentaje de empresas, empleo y VAB por tamaño de empresa (2018)

	Empresas		Empleo		VAB	
	España	UE	España	UE	España	UE
Micro (0-9)	94,7%	93,0%	38,7%	29,7%	25,2%	20,8%
Pequeñas (10-49)	4,7%	5,9%	20,3%	20,1%	18,6%	17,6%
Medianas (50-249)	0,6%	0,9%	13,0%	16,8%	17,6%	18,0%
PYME (0-249)	99,9%	99,8%	71,9%	66,6%	61,3%	56,4%
Grandes (>=250)	0,1%	0,2%	28,1%	33,4%	38,7%	43,6%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: SBA Fact Sheet. Estimaciones para 2018 a partir de datos de Eurostat. CNAE: B-J, L, M, N

Tabla 3. Empresas inscritas en la Seguridad Social

Empresas por tamaño junio 2020	Número de empresas	Tasa de variación interanual %
PYME (0-249 asalariados)	2.849.403	-2,17
PYME sin asalariados	1.580.654	0,80
PYME con asalariados (1-249)	1.268.749	-5,64
Microempresas (1-9 asalariados)	1.097.360	-5,17
Pequeñas (10-49 asalariados)	147.459	-8,44
Medianas (50-249 asalariados)	23.930	-8,82
Grandes (250 o más asalariados)	4.590	-4,49
Total empresas	2.853.993	-2,18

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Datos junio 2020

Tabla 4. Porcentaje del PIB y del número de empresas en España, sobre el total de la UE28, por tamaño de empresa

% UE 28	España	Francia	Alemania	Italia	Portugal
PIB	7,6%	14,8%	21,0%	11,1%	3,1%
Total Empresas	11,1%	12,2%	10,1%	15,1%	6,9%
Microempresas	11,33%	12,54%	8,91%	15,43%	7,14%
Pequeñas	8,84%	7,95%	25,93%	11,70%	3,39%
Medianas	6,59%	7,63%	26,34%	8,16%	6,11%
PYME	11,14%	12,22%	10,08%	15,15%	6,91%
Grandes (250 o más asalariados)	7,12%	8,11%	25,15%	7,15%	7,19%

Fuente: Elaboración propia a partir de la SBA Fact Sheet (estimaciones para 2018) y a partir de datos de Eurostat (2018)

Tabla 5. Distribución de las empresas según condición jurídica

	%	Tasa crecimiento anual (%) ⁴⁸
Total	100,00%	2,32%
Personas físicas	54,11%	3,47%
Sociedad anónima	2,20%	-4,72%
Sociedad limitada	35,04%	1,30%
Otras formas jurídicas ⁴⁹	8,64%	1,29%

Fuente: INE, DIRCE. Datos a 1 de enero de 2019

Tabla 6. Distribución de las PYME según condición jurídica y estrato de asalariados

	PYME	Micro sin asalariados	Micro 1-9 asalariados	Pequeñas 10-49 asalariados	Medianas 50-249 asalariados	Grandes 250 o más asalariados
Total empresas	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Persona física	55,02%	67,92%	42,31%	4,97%	0,00%	0,00%
Sociedad anónima	1,96%	1,19%	1,78%	11,58%	25,64%	39,23%
Sociedad limitada	34,31%	22,47%	47,10%	73,12%	56,41%	40,53%
Comunidad de bienes	3,47%	4,16%	2,79%	0,78%	0,11%	0,07%
Sociedad cooperativa	0,62%	0,34%	0,85%	1,81%	2,98%	3,53%
Otras formas jurídicas	4,54%	3,92%	5,17%	7,74%	14,87%	16,65%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DIRCE a 1 de enero de 2019

⁴⁸ La tasa de crecimiento resulta de comparar cada cantidad a 1 de enero de 2019 con la correspondiente a 1 de enero de 2018.

⁴⁹ Incluye Comunidad de bienes, Sociedad cooperativa, Sociedad colectiva, Sociedad comanditaria, Asociaciones y otros tipos, Organismos autónomos y otros.

Tabla 7. Distribución porcentual de las empresas por forma jurídica, en España y otros países de la UE.

	Total	Empresarios Individuales	Sociedades	Otros
Unión Europea 28 países	100,0%	52,6%	39,8%	7,7%
Alemania	100,0%	63,0%	22,2%	14,7%
España	100,0%	53,0%	40,2%	6,9%
Francia	100,0%	42,5%	56,5%	1,0%
Italia	100,0%	60,2%	22,7%	17,2%
Polonia	100,0%	88,1%	9,4%	2,5%

Fuente: Eurostat (2017).

Tabla 8. Empresas por CC.AA.

	Empresas	%
ESPAÑA	3.363.197	100,00%
Cataluña	620.031	18,44%
Madrid (Comunidad de)	540.544	16,07%
Andalucía	518.532	15,42%
Comunidad Valenciana	363.428	10,81%
Galicia	200.972	5,98%
Castilla y León	161.407	4,80%
Canarias	151.661	4,51%
País Vasco	142.198	4,23%
Castilla-La Mancha	128.106	3,81%
Baleares (Illes)	98.712	2,94%
Murcia (Región de)	95.456	2,84%
Aragón	91.114	2,71%
Asturias (Principado de)	68.661	2,04%
Extremadura	67.687	2,01%
Navarra (Comunidad Foral de)	44.224	1,31%
Cantabria	38.702	1,15%
La Rioja	22.669	0,67%
Ceuta y Melilla	9.093	0,27%

Fuente: Elaboración propia con datos del INE, DIRCE datos a 1 de enero de 2019

Tabla 9. Evolución del número de empresas por CCAA⁵⁰

	Variación interanual	Tasa de crecimiento	% del total
ESPAÑA	77.320	2,32%	100,00%
Madrid (Comunidad de)	16.181	3,00%	20,93%
Andalucía	14.260	2,80%	18,44%
Cataluña	12.509	2,02%	16,18%
Comunidad Valenciana	12.145	3,41%	15,71%
Canarias	7.250	4,96%	9,38%
Baleares (Illes)	3.781	3,91%	4,89%
Galicia	2.756	1,37%	3,56%
Castilla-La Mancha	1.466	1,15%	1,90%
Extremadura	1.399	2,09%	1,81%
Aragón	1.061	1,16%	1,37%
Castilla y León	1.037	0,64%	1,34%
Murcia (Región de)	927	0,97%	1,20%
Asturias (Principado de)	660	0,96%	0,85%
Navarra (Comunidad Foral de)	605	1,37%	0,78%
Ceuta y Melilla	570	6,64%	0,74%
Cantabria	553	1,44%	0,72%
País Vasco	210	0,15%	0,27%
La Rioja	-50	-0,22%	-0,06%

Fuente: Elaboración propia con datos del INE, DIRCE datos a 1 de enero de 2018 y 2019

⁵⁰ La variación interanual y la tasa de crecimiento resulta de comparar cada cantidad a 1 de enero de 2019 con la correspondiente a 1 de enero de 2018.

Tabla 10. Densidad empresarial por tamaño de empresa (empresas por cada 10.000 habitantes)⁵¹

	PYME		GRANDES EMPRESAS	
	Densidad	Variación interanual	Densidad	Variación interanual
Balears (Illes)	829,9	-2,87%	0,8	-4,93%
Cataluña	818,1	0,78%	1,3	5,67%
Madrid (Comunidad de)	811,7	-0,61%	2,2	-1,08%
Galicia	743,6	0,19%	0,6	1,32%
Comunitat Valenciana	729,7	1,76%	0,8	4,77%
Rioja (La)	722,4	-1,45%	0,5	12,74%
Aragón	689,1	-1,25%	0,8	1,65%
Canarias	686,5	0,16%	0,7	-4,53%
Navarra (Comunidad Foral de)	679,1	-0,10%	1,3	13,76%
Asturias (Principado de)	671,1	0,61%	0,6	10,17%
Castilla y León	669,8	-0,26%	0,5	-5,15%
Cantabria	664,7	0,34%	0,7	-7,69%
País Vasco	651,8	-0,32%	1,2	9,05%
Murcia (Región de)	640,9	-0,61%	0,8	20,69%
Extremadura	635	1,92%	0,3	28,74%
Castilla - La Mancha	629,2	0,01%	0,4	22,84%
Andalucía	614,8	1,34%	0,5	7,22%
Ceuta y Melilla	536,2	7,55%	0,2	-14,24%
España	715,6	0,38%	1	5,42%

Fuente: Elaboración propia con datos del INE, DIRCE y Cifras de Población, datos a 1 de enero de 2018 y 2019

Tabla 11. Distribución sectorial de las empresas, según tamaño de empresa

	Agrario	Industria	Construcción	Servicios	Total
PYME (0-249 asalariados)	9,85%	6,04%	11,18%	72,93%	100,00%
PYME sin asalariados	12,12%	4,27%	12,00%	71,61%	100,00%
PYME con asalariados (1-249)	7,03%	8,25%	10,15%	74,57%	100,00%
Microempresas (1-9 asalariados)	7,42%	6,85%	10,07%	75,65%	100,00%
Pequeñas (10-49 asalariados)	4,63%	16,39%	11,24%	67,74%	100,00%
Medianas (50-249 asalariados)	4,03%	22,07%	6,71%	67,19%	100,00%
Grandes (250 o más asalariados)	2,90%	22,53%	2,70%	71,87%	100,00%
Total empresas	9,84%	6,07%	11,16%	72,92%	100,00%

Fuente: Elaboración propia con datos de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Datos a 30 de junio de 2020

⁵¹ La variación interanual resulta de comparar cada cantidad a 1 de enero de 2019 con la correspondiente a 1 de enero de 2018.

Tabla 12. Distribución del tamaño de empresa, según sectores

	Agrario	Industria	Construcción	Servicios	Total
PYME (0-249 asalariados)	99,95%	99,40%	99,96%	99,84%	99,84%
PYME sin asalariados	68,18%	38,99%	59,55%	54,38%	55,38%
PYME con asalariados (1-249)	31,77%	60,41%	40,41%	45,46%	44,46%
Microempresas (1-9 asalariados)	29,00%	43,41%	34,71%	39,89%	38,45%
Pequeñas (10-49 asalariados)	2,43%	13,95%	5,20%	4,80%	5,17%
Medianas (50-249 asalariados)	0,34%	3,05%	0,50%	0,77%	0,84%
Grandes (250 o más asalariados)	0,05%	0,60%	0,04%	0,16%	0,16%
Total empresas	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Datos a 30 de junio de 2020

Tabla 13. Variación anual por tamaño de empresa y por sectores

	Agrario	Industria	Construcción	Servicios	Total
PYME (0-249 asalariados)	-1,37%	-3,13%	-0,14%	-2,50%	-2,17%
PYME sin asalariados	-0,81%	-1,57%	2,43%	0,95%	0,80%
PYME con asalariados (1-249)	-2,56%	-4,11%	-3,70%	-6,33%	-5,64%
Microempresas (1-9 asalariados)	-2,46%	-3,81%	-3,69%	-5,74%	-5,17%
Pequeñas (10-49 asalariados)	-3,55%	-5,21%	-3,46%	-10,26%	-8,44%
Medianas (50-249 asalariados)	-3,89%	-3,28%	-6,90%	-10,95%	-8,82%
Grandes (250 o más asalariados)	-10,74%	-0,67%	-0,80%	-5,50%	-4,49%
Total empresas	-1,38%	-3,12%	-0,14%	-2,51%	-2,18%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Datos a 30 de junio de 2019 y 2020

Tabla 14. Distribución porcentual de las empresas en España y en la UE 28 en el sector manufacturero, por tamaño de empresa

	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Medianas+ grandes
Unión Europea 28 países	82,80%	13,00%	3,39%	0,79%	4,18%
Alemania	61,72%	27,06%	8,86%	2,36%	11,22%
España	82,37%	14,36%	2,78%	0,50%	3,28%
Francia	88,04%	9,05%	2,20%	0,70%	2,90%
Italia	82,40%	15,07%	2,18%	0,35%	2,53%
Polonia	88,76%	7,19%	3,20%	0,85%	4,05%

Fuente: Eurostat (2017). CNAE:C

Tabla 15. Distribución del empleo, y variación anual

	Empleo	% total	Tasa variación interanual %	Tamaño medio
PYME (0-249 asalariados)	10.080.548	65,49%	-6,41	3,54
PYME sin asalariados	1.580.654	10,27%	0,80	1,00
PYME con asalariados (1-249)	8.499.894	55,22%	-7,63	6,70
Microempresas (1-9 asalariados)	3.290.504	21,38%	-6,34	3,00
Pequeñas (10-49 asalariados)	2.875.083	18,68%	-8,38	19,50
Medianas (50-249 asalariados)	2.334.307	15,16%	-8,48	97,55
Grandes (250 o más asalariados)	5.312.972	34,51%	-4,22	1157,51
Total empresas	15.393.520	100,00%	-5,66	5,39

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Datos a 30 de junio de 2020

Tabla 16. Distribución del valor añadido en las empresas en España y en la UE 28 en el sector manufacturero, por tamaño de empresa

	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	PYME
Unión Europea 28 países	6,06%	12,57%	20,35%	60,89%	38,97%
Alemania	2,94%	9,04%	19,24%	68,78%	31,22%
España	7,91%	19,59%	26,39%	46,10%	53,90%
Francia	6,55%	9,50%	13,50%	70,45%	29,55%
Italia	10,17%	24,18%	25,94%	39,70%	60,30%
Polonia	6,32%	8,98%	23,64%	61,06%	38,94%

Fuente: Eurostat (2017). CNAE:C

Tabla 17. Valor añadido bruto por tamaño, 2018

	España	EU 28
PYME (0-249 asalariados)	61,3%	56,4%
Microempresas (0-9 asalariados)	25,2%	20,8%
Pequeñas (10-49 asalariados)	18,6%	17,6%
Medianas (50-249 asalariados)	17,6%	18,0%
Grandes (250 o más asalariados)	38,7%	43,6%
Total	100,0%	100,0%

Fuente: SBA Fact Sheet: Estimaciones para 2018 a partir de datos de Eurostat. CNAE: B-J, L, M, N

Tabla 18. Valor añadido bruto por empleado, en España y en la UE

	VAB/Empleado (€/empleado)	
	España	UE
PYME (0-249 asalariados)	35.923	44.578
Microempresas (0-9 asalariados)	27.414	36.988
Pequeñas (10-49 asalariados)	38.577	45.970
Medianas (50-249 asalariados)	57.157	56.263
Grandes (250 o más asalariados)	58.056	68.671
Total empresas	42.141	52.628

Fuente: SBA Fact Sheet: Estimaciones para 2018 a partir de datos de Eurostat. CNAE: B-J, L, M, N

ANEXO II. INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL MEPP 2030

ID	EJE MEPP 2030	Denominación	Productor	Fuente	Año t	Valor t	Año t-1	Valor t-1	Variación T/T-1 %
101	1.Emprendimiento	TEA (%)	GEM	GEM	2019	6,2	2018	6,4	-3,1%
102		Tramitación PAE (% sobre total SL)	DGIPYME	DGIPYME, INE (SM)	2019	13,2	2018	12,5	5,6%
103		Tiempo creación (nº días)	Banco Mundial	Doing Business	2019	12,5	2018	12,5	0,0%
104		Coste creación (% sobre renta pc)	Banco Mundial	Doing Business	2019	3,9	2018	4	-2,5%
105		Tasa de nacimiento de empresas (%)	OCDE	INE (DIRCE)	2017	11,2	2016	11,3	-0,9%
201	2.Gestión empresarial y talento	Porcentaje de empleados de pyme que reciben formación (%)	DGIPYME	FUNDAE, SEG.SOCIAL	2019	22,6	2018	22,9	-1,3%
202		Porcentaje de empresas que proporcionan formación a sus empleados (%)	EUROSTAT	EUROSTAT	2015	86	2010	74,9	14,8%
203		Tasa de temporalidad (%)	INE	EPA	2019	26,26	2018	26,81	-2,1%
204		Empleados destinados a la I+D en las empresas (%)	EUROSTAT	EUROSTAT	2018	0,55	2017	0,51	7,8%
301	3.Marco regulatorio	Tamaño de la pyme (nº empleados)	DGIPYME	SEG.SOCIAL	2019	6,8	2018	6,7	1,5%
302		Complejidad de los procedimientos administrativos (%)	COMISIÓN EUROPEA	Eurobarometro	2017	46	2015	59	-22,0%
303		Ligereza de las cargas administrativas (1 a 7, siendo 7 no pesado)	Foro Económico Mundial (WEF)	Global Competitiveness Report	2018	2,7	2017	2,8	-3,6%
304		Empresas de alto crecimiento (%)	Eurostat	Eurostat	2017	15,02	2016	13,92	7,9%
401	4.Financiación	Periodo medio de pago a proveedores de la Administración del Estado (nº días)	IGAE	IGAE	2019	23,86	2018	32,03	-25,5%
402		Periodo medio de pago en el sector privado (nº días)	BdE	Central Balances BdE	2018	63	2017	67	-6,0%
403		Financiación bancaria a PYME (miles EUR/pyme)	DGIPYME	BdE, Seg.Social	2019	130,2	2018	130,6	-0,3%
501	5.Innovación y digitalización	Gasto en I+D pyme (% sobre PIB)	INE	Encuesta I+D INE	2018	0,33	2017	0,3	10,0%
502		Porcentaje del gasto en I+D empresarial que corresponde a pyme (%)	INE	Encuesta I+D INE	2018	46,9	2017	41,8	12,2%
503		Porcentaje de pymes con gasto en actividades innovadoras (%)	INE	Encuesta innovación de las empresas	2018	14,4	2018	10,59	36,0%
504		Porcentaje de especialistas TIC en las pyme (%)	Eurostat	Eurostat	2019	15	2018	17	-11,8%
505		Pymes que venden online (%)	COMISIÓN EUROPEA	SBA Fact Sheet	2018	20,4	2017	19,6	4,1%

ID	EJE MEPP 2030	Denominación	Productor	Fuente	Año t	Valor t	Año t-1	Valor t-1	Variación T/T-1 %
601	6.Sostenibilidad	Pymes que han tomado medidas de mejora de la eficiencia en el uso de recursos (%)	COMISIÓN EUROPEA	SBA Fact Sheet	2017	94	2015	86	9,3%
602		Pymes que ofrecen productos o servicios verdes (%)	COMISIÓN EUROPEA	Eurobarómetro	2017	28	2015	29	-3,4%
603		Porcentaje del empleo en economía circular (%)	EUROSTAT	EUROSTAT	2017	2,04	2016	2,04	0,0%
701	7.Internacionalización	Porcentaje de pymes que exportan (%)	DGIPYME	AEAT, SEG.SOCIAL	2017	3,28	2016	3,35	-2,1%
702		Porcentaje de exportaciones por pyme (%)	AEAT	AEAT	2017	50,14	2016	49,18	2,0%
703		Orientación pyme del apoyo a la internacionalización (%)	COFIDES	COFIDES	2018	57	2017	60	-5,0%

P

R

E

M